

El Trabajo Social en el Sistema Educativo



Investigación y publicación financiada por:

Consejo General del Trabajo Social.

Relatora:

Dolores Fernández Fernández

Apoyo Técnico y Edición:

Consejo General del Trabajo Social.

Dep. Legal

Imagen de cubierta:

IMAGINA, Factoría Gráfica. www.imaginafactoriagrafica.com



INDICE DE CONTENIDOS

1.- PRESENTACIÓN

Ilma. Sra. Ana Lima Fernández, Presidenta del Consejo General del Trabajo Social.

2.- INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

Aproximación a una Fundamentación Teórico-Contextual

- 3.- RELEVANCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN EL MOMENTO SOCIAL ACTUAL.
- 4.-.SISTEMA EDUCATIVO Y EDUCACIÓN
- 4.1.- Competencias y responsabilidades del Sistema Educativo.
- 4.2.- Estructura organizativa del Sistema Educativo Español.
 - 4.2.1.- La Etapa de Educación Infantil.
 - 4.2.2.- La Enseñanza Obligatoria.
 - A. La Etapa de Educación Primaria.
 - B. La Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
 - 4.2.3.- La Educación Especial.
 - 4.2.4.- La Enseñanza Post-Obligatoria no Universitaria
 - A.-El Bachillerato.
 - B.-La Formación Profesional.
 - 4.2.5.- La Educación de Personas Adultas.



4.3.- Población escolar.

- 4.3.1.- Alumnos con escolaridad normalizada y sin dificultades para acceder al aprendizaje.
- 4.3.2.- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.- EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Breve referencia histórica y marco legal.

6.- SITUACIÓN ACTUAL.

Emergentes sociales y educativos. Nuevas necesidades nuevas respuestas.

7.- TRABAJO SOCIAL Y SISTEMA EDUCATIVO.

Convergencia de dos realidades y una relación inevitable.

SEGUNDA PARTE

Aproximación a la Fundamentación Técnico – Práctica

8.- REPERTORIO DE ACTUACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

8.1. Consideraciones previas:

- 8.1.1.- La multidimensionalidad del Trabajo Social
- 8.1.2.- Principales ejes y temáticas de intervención en el Sistema Educativo.
 - A.- La Inclusividad: Escuela o centro escolar inclusivo.
 - B.- La relación familia-escuela.
 - C.- La Convivencia y el Clima Social en los centros educativos.
 - D.- El Riesgo en la infancia: La detección de situaciones de riesgo en el centro educativo.



- E.- El Absentismo escolar.
- F.- La Formación a padres.
- G.- Los Recursos: Conocimiento, información y uso.

8.2.- Actuaciones en el marco de los Centros Educativos

- 8.2.1.- Presentación y presencia en el centro educativo
- 8.2.2.- Elaboración y presentación del Plan anual
- 8.2.3.- Recepción de solicitudes y demandas.
- 8.2.4.- Apertura de expediente y alta.
- 8.2.5.- La Intervención Socio familiar: la intervención de caso.
- 8.2.6.- El Trabajo Social de grupo en un centro educativo.

8.3.- Actuaciones en el marco del Sector Educativo: El Trabajo en y con la Comunidad

- 8.3.1.- El Conocimiento del sector educativo: Importancia y procedimiento.
- 8.3.2.- Trabajando en la Comunidad: La Coordinación.
- 8.3.3.- La atención a las solicitudes y demandas desde el sector educativo.

8.4.- Evaluación del Plan anual.

9.- PRINCIPALES METODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- 9.1.- Técnicas para la Investigación.
- 9.2.- Técnicas para la Planificación y Programación.
- 9.3.- Técnicas para los procedimientos de Evaluación.
- 9.4.- Técnicas para la realización de la actividad básica de la disciplina.
- 9.5.- Técnicas para la Orientación y Asesoramiento.



9.6.- Técnicas para la presentación y elaboración de Documentos.

10.- EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

- 10.1.- Los Programas Interinstitucionales
- 10.2.- Programas elaborados por el equipo de sector.
- 11.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS A LA REALIDAD ACTUAL.
- 12.- ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS Y NORMATIVAS BÁSICAS.
- 13.- INDICE DE CUADROS
- 14.- ANEXOS
- 14.1.- Índice de Protocolos.

Modelos numerados según el índice.



1.- PRESENTACION

A través de este libro, la autora nos propone una estrategia para hacer visible el papel de la profesión del Trabajo Social en el Sistema Educativo, sus funciones, alcances, implicación, importancia y retos.

Dotado de un lenguaje técnico, pero aun así fácil de seguir para su lectura, realiza un interesante camino descriptivo y analítico que va desde la teoría hasta la práctica más concreta.

En primer lugar, habla de la trayectoria y argumenta la necesidad de la presencia permanente del Trabajo Social en el sistema educativo formal, para luego, analizar en detalle al propio sistema y sus etapas señalando lo que, desde su perspectiva, avala la presencia de la figura trabajadores y trabajadoras sociales en cada una de ellas.

Resulta especialmente importante, resaltar que hacia el final del texto nos encontramos con un compendio de protocolos elaborados con la participación de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de distintas Comunidades Autónomas.



Esa recapitulación plantea una metodología que incluye herramientas, cuadros, descripción de procedimientos, etc., que pretendemos que sirvan para la mejora del ejercicio de la profesión en este ámbito de actuación, así como para unificar criterios y realizar procesos de intervención, con el especial valor de ser documentos elaborados desde la práctica y por ello, ya experimentados.

Ana Lima Fernández Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

2.- INTRODUCCIÓN

Situados en la trayectoria seguida por los/as profesionales de la disciplina de Trabajo Social en el Sistema Educativo español, no parece casual que sea, precisamente en este momento, cuando se considera necesario elaborar un documento que de forma sistemática, registre, identifique, legitime y defina las principales prácticas que, hasta esta fecha, los Trabajadores Sociales de los diferentes servicios de la red de orientación, de las distintas Comunidades Autónomas del territorio, han venido desarrollando como respuesta técnico-científica y profesional adaptada a este ámbito de actuación.

La treintena de años de experiencia en el Sistema Educativo y en las diferentes Comunidades Autónomas permiten comprobar que acciones, temáticas, metodologías, instrumentos, etc., han resultado más eficaces y han perdurado como procedimientos básicos en el tiempo, lo que, de alguna forma, avala su utilidad y uso.

Por ello, este primer documento sobre el tema que promueve el Consejo General de Trabajadores Sociales, como estructura aglutinadora de las diferentes realidades territoriales, tiene la pretensión, de ser un texto mínimo-básico de uso para los profesionales que se acerquen por primera vez a este ámbito de trabajo y de proporcionar a los profesionales expertos en el tema, una breve aproximación a sus realidades.



Simultáneamente trata de recoger de manera sistemática las causas y condiciones en que viene produciéndose la convergencia del Sistema Educativo y la Disciplina del Trabajo Social en la sociedad española.

La comprobación de esta realidad permite identificar los procesos que desencadenan esa confluencia en relación a todas aquellas situaciones que en la vida cotidiana, pueden comprometer o perturbar el desarrollo educativo y social saludable y normalizado de la infancia.

Es conocido que uno de los lugares donde se manifiestan las situaciones que viven los menores y donde pueden ser observadas, es el Sistema Educativo y más concretamente los diferentes tipos de centros escolares a que acuden.

La mirada y la lectura que proporciona la disciplina del Trabajo Social acerca de estas situaciones, permite que se puedan anticipar acciones e intervenciones favorecedoras del mejor cuidado, atención y protección a los alumnos, a la vez que se incide en la prevención del fracaso escolar, la inadaptación y también como consecuencia, en el factor de riesgo que representa el abandono prematuro de la escolaridad.

El análisis realizado permite señalar además los acontecimientos y los momentos que a lo largo de la trayectoria de colaboración conjunta han resultado ser determinantes para que se produjera y mantuviera dicha convergencia entre el Sistema Educativo y el Trabajo Social a la vez que, estos acontecimientos y su evolución, permiten trazar la perspectiva de futuro que se deriva de ambas realidades en razón de los cambios que se vienen produciendo



en la sociedad española y como consecuencia, en el Sistema Educativo y su población.

La estructuración del documento en dos partes claramente diferenciadas facilita, a nuestro juicio, el acercamiento a esta área de intervención del Trabajo Social. La Primera Parte cinco capítulos, incorpora el conjunto de compuesta por cuestiones descriptivas, teóricas y contextuales aue proporcionan una aproximación a la realidad espacio temporal del tema, mientras que la Segunda Parte recoge el repertorio de acciones que los profesionales del Trabajo Social pueden desarrollar desde el Sistema Educativo, en beneficio directo de la población escolar y sus familias e indirectamente del conjunto del Sistema y la Comunidad.

Este trabajo tiene también como objetivo, facilitar la adecuación, unificación y ajuste del trabajo de los profesionales en este ámbito, especialmente cuando describe el repertorio de tareas y actividades a desarrollar como respuesta a las situaciones planteadas.

El conjunto del estudio realizado, permite - ha permitido anticipar como conclusión algunas propuestas que con seguridad, daríandarán respuesta a las nuevas necesidades que, como consecuencia de la evolución de la sociedad y sus cambios, van apareciendo en los centros educativos.

La incorporación de los protocolos de trabajo diseñados por los profesionales, consideramos que puede favorecer la operativización de la tarea, ya que van a permitir el ajuste, en mayor medida, y con cierto criterio de unicidad, de las acciones

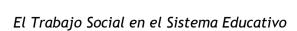


de los Trabajadores Sociales a la especificidad y características de este espacio social-laboral —el Sistema Educativo-.

Antes de cerrar esta introducción es importante hacer referencia, momento histórico, cambiante, convulso, en cierta medida hostil y/o amenazante para parte de las poblaciones, como consecuencia de la crisis o de las crisis -no sólo económica- que se extiende por los países de nuestro entorno, a la trascendencia que a la calidad de los Sistema Educativos conceder diferentes organizaciones parecen intergubernamentales de cuyos estudios y análisis se concluye que, por ejemplo, es el Sistema Educativo de Finlandia uno de los mejor valorados, con una inversión del 6,2% de su Producto Interior Bruto (PIB), claramente superior a la inversión española y lo que es más importante desde nuestra perspectiva profesional, sus centros educativos están dotados de Servicios de Enfermería Pediátrica, Psicólogos y Trabajadores Sociales lo que sin duda, también ,estará contribuyendo al éxito y eficacia que a su Sistema Educativo se le reconoce internacionalmente.

Así, la apuesta por la presencia de los Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo español que este documento representa, se explica también, por ese hecho.

Finalmente tenemos que señalar que, todas las acciones, propuestas e intervenciones que se recogen como específicas de los Trabajadores Sociales cuando desarrollan su tarea en y con el Sistema Educativo están sujetas y les es transversal el contenido del Código Deontológico a la vez que la normativa del Sistema de Protección de datos vigente en la actualidad.







PRIMERA PARTE

APROXIMACIÓN A UNA FUNDAMENTACIÓN

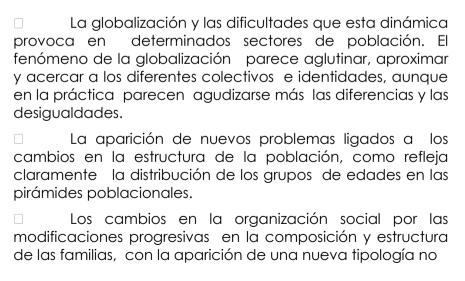
TEÓRICO-CONTEXTUAL



3.- RELEVANCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN EL MOMENTO SOCIAL ACTUAL.

Iniciamos el tema recordando la trascendencia que para la población en general, las Instituciones, los Gobiernos y los Estados democráticos viene teniendo en el último siglo o, según los países, en los últimos años, el desarrollo y evolución de la disciplina de Trabajo Social y el correspondiente ejercicio profesional.

Si contemplamos al Trabajo Social como uno de los perfiles que tradicionalmente viene centrando su tarea en el trabajo sobre y con los otros – los ciudadanos- para, a nivel general, al menos, favorecer y facilitar la sociabilidad de los individuos, vemos como esta línea de intervención se ve interferida y condicionada hoy por los importantes cambios que se están produciendo en los contextos de actuación, especialmente en los de las sociedades occidentales, entre otras razones por:





exentas de retos y dificultades para la incorporación y asimilación social. Los efectos derivados de los movimientos de la población –la emigración- por las exigencias de respuestas sociales a las nuevas situaciones que se plantea desde la protección e intervención social. La dificultad que supone hoy para las políticas sociales, conjugar la promoción de los derechos humanos y la igualdad entre los ciudadanos, en una época de crisis, no tanto económica, como de la visión del mundo, en la que parecen estar devaluadas las ideologías, valores como el humanismo, el sentido de la colectividad y lo comunitario, lo más social frente a lo más individual, etc... El consumo, en ocasiones indiscriminado, como fuente -a veces la única fuente- de aratificación v satisfacción, aunque la crisis que hoy se cierne sobre el conjunto de las economías occidentales auizá contribuya, no sólo temporalmente, a modificar esta práctica y empiece a cambiar en un futuro más o menos inmediato esta tendencia. Los cambios en las motivaciones de los individuos, en las que el "utilitarismo" y "mercantilización" parecen dominar la escena social general y la particular de algunas instituciones, organizaciones, etc.. El debilitamiento de las políticas de bienestar y la pérdida de protagonismo de la red de servicios públicos en la que se ha venido sustentado. El cambio de la perspectiva del usuario como beneficiario o destinatario de las políticas de bienestar a su posicionamiento como cliente de los servicios, lo que necesariamente implica un cambio en el estilo o definición de la relación y un cambio en sus expectativas.



En España quizá este proceso se vea agravado por el vaivén que proporciona la historia debido a la incorporación tardía del desarrollo de políticas estables de bienestar, y la perspectiva de tener que modificarlas, reducirlas o anularlas antes de haber llegado a estar suficientemente afianzadas y consolidadas en el imaginario social.

Todo ello viene provocando cambios, también, en el posicionamiento de los profesionales del Trabajo Social, y en el desarrollo y evolución de la propia de la disciplina, comprobándose en el mundo occidental que se hace necesaria la incorporación o la ampliación de la presencia de esta actividad profesional a diferentes ámbitos, entre los que se encuentra el educativo -formal y no formal-.

España que cronológicamente desarrolló sus Sistemas de Protección Social y el Estado de Bienestar a un ritmo diferente al de otros países de su entorno, sin embargo, presenta actualmente numerosas similitudes con ellos constatándose, igualmente, la necesidad de ampliar, favorecer y facilitar la presencia del Trabajo Social en ámbitos como la educación desde la estructura del propio Sistema Educativo.

Desde esta perspectiva general y amplia del Trabajo Social en el mundo actual, en el Sistema Educativo la presencia y permanencia de la disciplina se explica hoy, más que en otros momentos, por las siguientes razones:

La escolarización obligatoria, gratuita, como derecho y logro social, en este momento, puede estar funcionando como un elemento de discriminación ya que ofrecer la misma respuesta a la diversidad de la población que hoy ocupa los centros



escolares es afianzar y consolidar la desigualdad de origen, como sabemos, en la práctica, resulta ser una aran injusticia tratar como iguales a personas diferentes –con desigual situación de partida. Las propuestas, planes y políticas de atención a la diversidad que se contemplan en las normativas vigentes están insuficientemente desarrollados todavía en algunos países, como España y, en la práctica, en ocasiones, son casi solamente una declaración de intenciones. Esta realidad hace que, de nuevo, como en épocas anteriores que algunos creían ya superadas, el éxito escolar y social vuelva a estar mediatizado por el origen social y, en esta medida se consoliden y constituyan las desigualdades sociales como desigualdades naturales. El acceso a la educación en el sentido más amplio, es algo más que la escolarización, lo que pone en juego el Sistema Educativo, lo que compromete, además, es el acceso o no a los derechos de ciudadanía. Si como señalan algunos autores la institución escolar reproduce la distribución social del capital cultural, estará contribuyendo también a la reproducción y distribución del espacio y la posición social que proporciona y otorga el primero,

¹ Para saber más ver, profundizar en esta cuestión, Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa? Gedisa. Punto crítico Barcelona.

en esta medida, se corre el riesgo de que la institución escolar se convierta y funcione más que como un elemento de promoción

como una "frontera o barrera social"¹.



El conocimiento de estos riesgos en la dinámica y funcionamiento de los Sistemas Educativos, da la oportunidad de implementar actuaciones que contribuyan a reducir o minimizar estas consecuencias y efectos, inicialmente no perseguidos por el propio Sistema.

Así, sin demandar a los Sistemas Educativos algo que no les compete hacer sólo a ellos, no hay que dejar de perseguir que realicen todo aquello que está a su alcance para proporcionar a la infancia-adolescencia y a sus familias el conjunto de intervenciones, no siempre y sólo –como se verá posteriormente-de carácter estrictamente pedagógico-docente, con incidencia también, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los de adaptación e inclusión escolar y social.

Esta apertura e incorporación de una mayor variedad de acciones, en la práctica, termina operando como una inversión de futuro, seguramente la mejor inversión que cualquier país puede realizar en la infancia-adolescencia a través de su condición de alumnado.

Por ello, en esta etapa de cambios múltiples o crisis sucesivas de las sociedades complejas, el horizonte y desafío no sólo para el Sistema Educativo, también para la disciplina del Trabajo Social no es otro que familiarizarse con los múltiples contextos emergentes y poner al servicio de esa realidad las competencias, habilidades y destrezas relacionales que caracterizan al Trabajo Social.



4.- SISTEMA EDUCATIVO Y EDUCACIÓN

Sin tener como objetivo en esta ocasión, exponer de forma exhaustiva la complejidad del Sistema Educativo español, complejidad ligada entre otras razones a la universalidad de la educación en las Etapas Obligatorias, sin embargo, consideramos necesario mostrar y, en esa medida, dar a conocer brevemente, algunas cuestiones fundamentales del mismo ya que esto permitirá comprender e integrar la necesidad de las intervenciones de la disciplina del Trabajo Social en este ámbito.

Otra razón que aconseja incluir el contenido de este capítulo es la certeza de que el Sistema Educativo pasa por ser uno de los Sistemas más conocidos para el conjunto de la población y en la práctica, los profesionales constatamos que si no es el menos conocido, es bastante desconocido incluso para profesionales de otras áreas, lo que permite poder catalogar desde esta perspectiva al Sistema Educativo como "El gran desconocido de los sistemas conocidos".

Esta circunstancia carecería de interés si no condicionara la percepción que de sus competencias y responsabilidades tiene el imaginario común y con ello, las exigencias, expectativas, juicios, valoraciones, calificaciones, descalificaciones, etc. que con frecuencia se vierten –casi desde todos los frentes- sobre el mismo.

Enunciar el capítulo como Sistema Educativo y Educación tiene como objetivo clarificar lo que es la estructura necesaria y lo que es la función, especialmente por estar la segunda sujeta al desarrollo de la primera que, en definitiva, refleja la inversión de recursos —tanto materiales como humanos— que en cada



momento realiza el país/la sociedad en esta importante organización social.

4.1.- Competencias y Responsabilidades del Sistema Educativo

Desde el año 2006, el Sistema Educativo español está regulado por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE).

En el preámbulo de dicha Ley se señalan aspectos como:

"..La concepción de la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva...".

"...El servicio público de la educación considera a esta como un servicio esencial de la comunidad que sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantías de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales..".

El Título Preliminar, en el artículo I recoge entre otros principios de la calidad de la educación para todo el alumnado y el de equidad con garantía de igualdad de oportunidades.

Las diferentes legislaciones del ámbito educativo español ya sean de la Administración Central como de las distintas Consejerías de las Comunidades Autónomas, parecen incorporar a sus objetivos y propuestas el repertorio de principios y objetivos comunes a las de otros muchos países, que han sido aceptados, consensuados

y acordados, en muchos casos, en el marco de las Conferencias Internacionales sobre educación convocadas por la UNESCO.



Los debates y preocupaciones fundamentales se centran actualmente en cuestiones como: la equidad, la atención a la diversidad, la escuela inclusiva-escuela exclusiva.

Todo ello hace que se intenten articular fórmulas capaces de dar respuestas a la situación actual de la educación como derecho para todos, con igualdad de oportunidades en una sociedad en cambio, con pretensión de solidaridad e inclusividad para la población.

La respuesta de LOE a esta propuesta social se recoge en el Título Preliminar donde aborda los principios y fines de la educación y más concretamente en el Titulo II, fundamentalmente en los Capítulos I, II dedicados respectivamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación.

La pretensión de inclusividad conecta necesariamente la diversidad como uno de los principios reguladores de la acción educativa. La atención a la diversidad lleva implícita el interés y la preocupación por acciones que sirvan para compensar desigualdades, reducir la desventaja social o de otro tipo que a los escolares les dificulte tanto el acceso, como la permanencia y la promoción en el sistema educativo, eliminando o reduciendo los obstáculos que cada escolar pueda encontrar en su camino hacia el aprendizaje.

Este planteamiento se enfrenta a la exclusión, proponiendo medidas y condiciones educativas normalizadas al mayor número posible de alumnos.



El vigente marco legal permite comprobar a nivel general, cuales son las competencias y responsabilidades expresas del Sistema –las que se atribuye como propias-, así como el conjunto de intenciones que van más allá de los contenidos estrictamente académico-pedagógicos.

Pero, estas competencias y responsabilidades ¿qué otras utilidades proporcionan a la sociedad?

Además de distribuir el capital cultural y acercar a la población a un conjunto de contenidos académicos, previamente programados y secuenciados –el currículo-, hay otra serie de utilidades que hoy más que nunca, ofrece el Sistema Educativo al conjunto de la población en razón de la necesaria escolarización.

Así, la asistencia regular a los centros escolares reporta los siquientes beneficios:

- Para los alumnos, el centro educativo es un lugar de encuentro al menos con:
- -La cultura formal.
- -Una organización social, a veces con la primera que tienen contacto.
- -Los otros, los iguales, aspecto especialmente importante en una época en que las bajas tasas de natalidad incrementa el número de familias con un sólo hijo. La escolarización, de esta forma, reduce el grado de aislamiento o soledad en que se pueden encontrar algunos alumnos.



 Es una ayuda indirecta para poder conciliar la vida laboral y familiar, observándose que:
El tiempo de permanencia en el centro escolar es valorado además como tiempo de cuidados y vigilancia, mientras los padres o responsables legales desarrollan algún tipo de actividad incompatible con la presencia de los menores.
Para la población general, la extensión de la educación favorecen el progreso de la sociedad a la que pertenecen y en el plano individual, para algunos, es una oportunidad de mejora o ascenso social.
La incorporación al Sistema Educativo a través de la escolaridad contribuye a reducir la distancia social que a veces, existe entre determinados colectivos y el conjunto de la sociedad. La disfuncionalidad o conflictividad que se registra, en ocasiones, en determinados centros escolares tiene con frecuencia su origen en esta situación. La escolarización, de esta forma, opera como elemento de aproximación, conocimiento y relación.
La escolaridad y por ello, los centros escolares son un elemento de primer orden a favor del desarrollo personal y social de los niños y en esta medida, de adaptación. La juventud o corta edad de los alumnos favorece el aprendizaje social y la inclusión en el espacio y tiempo que van creando conjunta y progresivamente con los demás.
La inclusión paulatina en el Sistema Educativo contribuye al desarrollo del sentimiento de pertenencia de los alumnos a una sociedad, una generación, a una cohorte, a un grupo social

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

4.2.- Estructura Organizativa del Sistema Educativo Español.

El Capítulo II del título Preliminar de la LOE establece "La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida".

En el Artículo 3 apartado 1 de las Enseñanzas aparece: "El sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos"

El Artículo 3 apartado 2, las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- 1. Educación Infantil.
- 2. Educación Primaria.
- 3. Educación Secundaria Obligatoria.
- 4. Bachillerato.
- Formación Profesional.
- 6. Enseñanzas de idiomas
- 7. Enseñanzas artísticas.
- 8. Enseñanzas deportivas.
- 9. Educación de personas adultas.
- 10. Enseñanza Universitaria.

Para el planteamiento del Trabajo Social en el Sistema Educativo parece lógico dirigir y centrar los esfuerzos, especialmente, en aquellas etapas educativas que, en mayor medida, comprometen el desarrollo personal y social armónico y saludable de la infancia y la adolescencia, por la incidencia que esas circunstancias pueden tener posteriormente, en la edad adulta de los ciudadanos que no hayan podido beneficiarse adecuadamente de esos periodos educativos.



Estas Etapas son las que constituyen, según el articulado de la propia LOE, la Enseñanza básica compuesta por la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria gratuitas para todos, que abarcan, en condiciones de normalidad, un total de diez años de escolaridad, entre los seis y los dieciséis de edad que, excepcionalmente, se puede prolongar hasta los dieciocho y, en los casos de alumnado pertenecientes a la modalidad educativa de educación especial se podrá prolongar-ampliar hasta la edad de 21 años.

Igualmente se considera importante la presencia del perfil profesional del Trabajo Social en la Etapa de Educación infantil que, aunque no es obligatoria, resulta determinante en el éxito escolar y social como recogen los diferentes estudios sobre el tema, por ello a la evolución histórica de esta Etapa y su desarrollo se va a dedicar, también, un apartado concreto.

En la línea de favorecer las condiciones de sociabilidad, integración, autonomía y desarrollo personal de los ciudadanos, objetivo entre otros de las intervenciones sociales de los Trabajadores Sociales, parece igualmente razonable contemplar la presencia de esta disciplina en las diferentes estructuras responsables de la educación de las personas adultas, ya sea en el marco de la educación formal o no formal.

A continuación, siguiendo el criterio de menor a mayor edad de los alumnos vamos a ir acercándonos brevemente a cada una de las etapas en las que se considera necesaria la presencia y la intervención del Trabajador Social.

S

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

4.2.1.- La Etapa de Educación Infantil²

Etapa comprendida entre los cero y seis años de edad, se organiza en dos ciclos.

Desde una perspectiva histórica esta Etapa se ha caracterizado por un continuo vaivén entre lo asistencial y lo educativo, con mayor peso de una u otra concepción según el momento, los recursos, los países, etc.

Igualmente, este periodo educativo, ha sido protagonista de situaciones de improvisación que fueron evolucionando hacia una mayor planificación, a la vez que se pasaba del personal Cuidador al personal Especialista en Educación Infantil.

En los países europeos aparecen importantes similitudes en el recorrido histórico siendo comunes, en muchos casos, las siguientes circunstancias:

La atención a la infancia de esa edad fue una respuesto asistencial de la sociedad civil para
 Reducir o evitar la explotación de los niños durante lo época de la industrialización.
Durante largo tiempo, en casi todos los países, conservó e carácter asistencial que perdura todavía en algún caso y al que parecer querer volver otros –involucionar

² Para el desarrollo de este capítulo se ha seguido, en parte, la estructura del Capítulo III: "Educación Infantil: Derecho Universal y responsabilidad familiar" págs. 165-209 del Informe España 2006. Una interpretación de su realidad social. Editado por la Fundación Encuentro –CECS-



	Progresivo	amente	fue	institucior	nalizándose	e con	la
prese	encia gubei	namenta	l, aunq	ue hasta el	último terd	cio del S.	XX
el pr	otagonismo	y la inicio	ıtiva erc	ın fundame	entalmente	e sociales	; .
	En los añ tró una exp					o del sig	o-olg
	La te	endencia	hoy	parece	dirigirse	hacia	la
unive	ersalización,	haciéno	dola gi	atuita a p	artir de los	s 3 años,	, lo
que	equivale a	segundo	Ciclo	de la Etap	a según lo	a estruct	Jra
orga	nizativa esp	añola.					

Aunque no conviene olvidar que los sistemas escolares infantiles dependen de cómo cada país, sociedad y cultura concibe el cuidado de los niños, en España el desarrollo de esta etapa coincide con la tendencia europea. Se inicia en el S. XIX con la intervención de las órdenes religiosas, la iniciativa social y alguna presencia del estado en los centros dirigidos a los hijos de los trabajadores de la todavía escasa industria, por lo que la incidencia fue desigual en las diferentes zonas geográficas del país, teniendo inicialmente mayor presencia y desarrollo en Cataluña.

Hasta el último tercio del S. XX esta etapa ha tenido sobre todo carácter asistencial. El cambio y crecimiento se produce en los años setenta. La inmigración urbana hizo necesario el incremento del número de plazas, sobre todo, en los barrios de las ciudades, teniendo la iniciativa en la creación de este tipo de centros, a veces, cooperativas de padres.

La Ley General de Educación de 1970 incorporó esta etapa como parte del Sistema Educativo, iniciándose así la



generalización de la escolarización infantil con desigual desarrollo en las distintas zonas geográficas del país.

El valor social y la utilidad que tiene la escolarización de la población con edades comprendidas entre los cero y seis años, tanto para los niños como para los adultos, hace que los marcos normativos reconozcan, en el 2004, el derecho a la educación infantil a los 3 años, estableciendo planes para que se consiga la gratuidad para ese periodo, antes del año 2007, aproximando de esta forma el segundo ciclo de la etapa de educación Infantil a la escolarización obligatoria.

La LOE, en el 2006, vuelve a plantear los dos ciclos en la Etapa de 0-6 años y señala la intención de establecerla con titularidad estatal-pública.

A nivel internacional son numerosas las referencias normativas, la apuesta y las recomendaciones de diversas organizaciones por facilitar el acceso de la población infantil a esta etapa educativa.

En 1986 se crea en la Unión Europea The European Comisión Network of Childcare con fines científicos y evaluadores y en base a sus informes, se viene invitando a los gobiernos de la

Unión Europea a incrementar el grado de desarrollo de la escolarización infantil.

La tendencia para incrementar el desarrollo de esta etapa se da, en mayor o menor medida, en todas las políticas educativas del mundo. En el año 2000 la Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en Panamá estuvo dedicada a la educación escolar infantil, allí denominada como - "la educación



inicial"- apareciendo una clara voluntad de mejorar y avanzar en la institucionalización de políticas y programas para la educación inicial de calidad.

En Junio de 2001 en la Conferencia Internacional en Estocolmo, la OCDE señalaba la coincidencia de los países estudiados por destacar que "los servicios educativos a la infancia temprana son un elemento cada vez más importante de las políticas sociales, familiares y educativas" ³.

En el estudio realizado en el 2005 por Jacques van der Gaga y Jee-Peng Tan para la Organización de Estados Americanos titulado "Los beneficios del desarrollo de programas de la primera infancia: un análisis económico", se destaca de forma unánime que la educación Infantil es especialmente beneficiosa para los niños con dificultades⁴.

En general todos los países han experimentado un gran avance y expansión del sector escolar infantil, aunque parece que ninguno de ellos llega a satisfacer la demanda de las familias en cuanto al número de plazas y, en ocasiones, los horarios de los centros. A juicio de diferentes expertos parece que continúa pendiente, en esta etapa educativa, la garantía de equidad para los menores procedentes de las familias más desfavorecidas.

España, en 2003, tenía una de las tasas de escolarización más altas de Europa en los alumnos de cuatro años de edad, siendo superados sólo por Islandia, Bélgica y Francia.

³ Informe España 2006. Una interpretación de su realidad social. Fundación Encuentro CECS-, pág. 178.

⁴ Informe España 2006. Una interpretación de su realidad social. Fundación Encuentro CECS-, pág. 179.



La apuesta de nuestro país por la escolarización infantil universal ha hecho que el incremento, en los últimos años, haya sido muy significativo. Así, en el curso 2005-06 los niños de tres años alcanzaban un porcentaje de escolarización muy próximo a la totalidad llegando al 95, 9 %.5

La tendencia en nuestro país para la escolarización de menores con edades inferiores a los tres años es distinta y significativamente inferior a la de otros países de nuestro entorno, especialmente en niños menores de un año de edad. Actualmente, en el segundo ciclo de la etapa, en los niños de tres-seis años, prácticamente la escolarización es total –universal.

Como señalábamos anteriormente la mayor o menor tasa de escolarización en esta etapa, especialmente en el primer ciclo, esta mediatizada por la pauta cultural de cada grupo social y/o país y por factores socio-económicos de las familias. Así, en España, las cifras comparativamente más bajas -con respecto a otros países- de escolarización de niños de cero, uno y dos años, se explican también por:

familias mantienen, todavía, pauto	as c	de funcio	namiento p	rop	oios
de su cultura tradicional, lo que fa	vore	ce el apo	yo y ayudc	ı er	า el
cuidado y atención de los niños en	ı el á	mbito inte	erno.		
☐ El hecho de que en Espai	ıña f	frente a	atras naíse	c	de
nuestro entorno, las situaciones			•		
rupturas matrimoniales aunque		•		•	

Las características de los países latinos, en los que las

30

⁵ Informe España 2006. Una interpretación de su realidad social. Fundación Encuentro CECS-, pág. 188



todavía, relativamente más bajas – inferiores- a las de otros países. Las características de la organización social española, en la que los amplios horarios laborales de los padres o adultos responsables de los niños, dificultan, más que en otros países de nuestro entorno, poder compatibilizarlos con la vida familiar. Con respecto a la población que presenta necesidades educativas especiales, las cifras nos dicen y confirman que en esta etapa educativa, se escolarizan menos que en la etapa de la enseñanza obligatoria.6 Para el planteamiento de la intervención del Trabajador Social en el Sistema Educativo y, más concretamente, cuando haya que incidir en poblaciones pertenecientes a esta etapa educativa es conveniente recordar alaunas cuestiones esbozadas anteriormente como: Que algunos estudios del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) demuestran que la Educación Infantil temprana favorece el mejor rendimiento académico en las etapas posteriores y, en esa medida, funciona como elemento de prevención del fracaso escolar y/o social. Que en esta etapa. los sectores de población desfavorecidos o más desfavorecidos vienen encontrando dificultades para la escolarización, como lo demuestran las cifras, al estar todavía estas poblaciones escasamente representadas en ellas.

⁶ Como se comprueba al comparar las tasas de escolarización de esta tipología de alumnos por etapas, resultando superior, esta tasa, en la Etapa de Educación Primaria que en la Etapa de Educación Infantil



Que la asistencia a los centros sirve también para aminorar el aislamiento en que pueden encontrarse algunos niños por ser, en muchos casos, hijos únicos como consecuencia de la disminución de las tasas de natalidad.
Que con la escolarización de esta población se puede incrementar y mejorar la observación y cuidado de los niños, a la vez que se favorece la adquisición precoz de hábitos saludables en los propios alumnos y en las familias con relación a la higiene, alimentación, sueño, etc
Que cuando las familias puedan acceder a uno de estos centros, en la práctica, se consigue el incremento de sus oportunidades ya que se pueden realizar de forma precoz, acciones compensadoras de las situaciones de desventaja en que puedan encontrarse algunos menores-alumnos.
Sin olvidar que el continuo curricular de la etapa contempla y favorece el desarrollo de la autonomía, del lenguaje y la comunicación de esta población, bases de la maduración necesaria para el aprendizaje en todas sus dimensiones no sólo en lo estrictamente académico.
Que el crecimiento y en cierta medida el auge de la etapa de educación infantil no está exento de conflictos y dificultades conceptuales y organizativas ligadas, además de a la disponibilidad de los recursos, a las ideologías, creencias y estilos de vida, convirtiéndose en importantes dilemas para la sociedad y los legisladores las siguientes cuestiones:

-El planteamiento de mantener como Voluntario o convertir en Obligatorio la escolarización en esta Etapa Educativa. Al respecto



se multiplican el abanico de opiniones en los diferentes sectores de la sociedad ¿La voluntariedad para el primer ciclo y la obligatoriedad para el segundo?, ¿Ambos voluntarios, ambos obligatorios?.

En la práctica, la tendencia muestra que se plantea la universalización, sobre todo, dirigida para los alumnos a partir de tres años de edad, es decir, los del segundo Ciclo de la Etapa.

-Otro de los dilemas que se plantea hace referencia a la ubicación geográfica –física- de los centros y recintos de la Etapa, bien en centros globales, específicos para toda la etapa educativa, o recurriendo a fórmulas intermedias con las que el primer ciclo -los alumnos de 0-3 años- ocuparían un espacio independiente –propio- y, el segundo ciclo –los alumnos de 3-6 años-, estarían ocupando los recintos de los centros de la enseñanza obligatoria, a los que en muchos casos están ya incorporados. La observación de la realidad dice que es esta última formula la que parece que va adquiriendo mayor apoyo. El dilema aquí está planteado en términos de Segmentación o de Integración de este periodo educativo.

-La tercera cuestión de debate gira en torno a cuál debe ser el carácter dominante en la etapa, sólo o fundamentalmente Asistencialista o tendente, también, a lo Formativo-educativo. En este extremo es donde aparecen algunas de las opiniones más encontradas. Los defensores del asistencialismo limitan o reducen el alcance de la etapa al aspecto estrictamente de guarda de los menores. Los que defienden un alcance mayor de la etapa asignándola contenidos educativos-formativos apuestan por la inversión en futuro a través del carácter



compensador y preventivo que, por el tramo de edad a que atiende, puede introducir esta etapa educativa.

Algunos expertos defienden como propuesta mixta o intermedia que en el primer ciclo de la etapa, para la población de 0-3 años el carácter pueda ser fundamentalmente asistencial y, para el segundo ciclo –para el alumnado de 3-6 años- domine el carácter educativo-formativo.

Para la disciplina del Trabajo Social estas tres cuestiones adquieren una dimensión relevante ya que la solución que la sociedad española adopte en cada momento, con respecto a estos tres dilemas, modifica el foco de atención a la infancia comprendida entre los cero y los seis años de edad. Así, si la etapa es obligatoria o no en todo el tramo de edad, se podrá observar directamente o no a toda la población infantil hasta los seis años, e incidir en medidas preventivas de todo tipo directamente con sus familias desde y con estos centros escolares.

El lugar geográfico en que se ubique la Etapa Educativa y en el que se acoja a los menores-alumnos dificultará o facilitará el acceso a determinadas familias, favorecerá o no la relación del centro con el entorno y la de sus alumnos, a la vez que determinará el espacio desde donde actuar en colaboración con otros profesionales. Finalmente el conflicto entre más asistencialismo o más educación-formación delimita –reduce a amplia- cual puede llegar a ser el contenido dominante en la comunicación y relación con las familias, quedando reducidas y disminuyendo las posibilidades de intervención socioeducativa en el primer caso.

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

4.2.2.- La Enseñanza Obligatoria:

Siguiendo la normativa vigente y como contempla la LOE la educación Obligatoria comprende las Etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) cuyos estudios se imparten en los centros ordinarios de Educación primaria y/o secundaria o en los Institutos de Educación Secundaria (IES).

Los alumnos que en razón de sus necesidades educativas especiales no puedan ser atendidos en estos centros ordinarios se escolarizaran en los Centros de Educación Especial (CEE).

Como se recoge en el Preámbulo de la LOE la extensión y generalización de la educación básica llegó tarde a nuestro país. Aunque ya desde 1857 se promulgaba la obligatoriedad escolar y en 1964 se hacía extensiva de los seis a los catorce años, no fue hasta mediada la década de los años ochenta del siglo pasado cuando se consiguió hacerlo realidad.

La Ley General de Educación de 1970 impulsó la superación de aquel retraso que presentaba el sistema español y, con la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación (LODE), se declaraban la educación como servicio público esencial de la comunidad. En 1990, es La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) la que amplia, a nivel general, el periodo de obligatoriedad escolar a diez años -de los seis a los dieciséis de edad-, superándose de esta forma la distancia que nos separaba de los países de la Unión Europea y dotando de coherencia a la organización social, al hacer coincidir la



conclusión de la enseñanza obligatoria con la edad permitida de incorporación al mundo laboral.

Con la LOE, del año 2006, se concretan como principios que deben regir al Sistema Educativo: La Calidad y la Equidad inseparables e indisociables entre sí y el principio del esfuerzo de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

En la Etapa de Educación Primaria se incidirá sobre todo, en la atención a la diversidad del alumnado y en la prevención, lo antes posible, de las dificultades de aprendizaje.

En la Educación Secundaria Obligatoria se combina lo comúngeneral con la atención a la diversidad, en un sentido diferenciador. Sus enseñanzas tendrán un carácter común en los tres primeros cursos y el cuarto será más específico, concreto y orientador del futuro.

Como respuesta a las dificultades de los alumnos se contempla los programas de diversificación curricular desde el tercer curso y los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) para alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria. Con estas propuestas se pretende reducir el abandono prematuro de la enseñanza.

A.-La Etapa de Educación Primaria comprende seis cursos de 1° a 6° estructurados en tres Ciclos de dos años cada uno, estando dirigida a la población de entre 6-12 años y, la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) constituida por cuatro cursos de 1° a 4° distribuidos en dos Ciclos, igualmente, de dos años cada uno.



La realidad actual de la Etapa de Educación Primaria en España se corresponde con las siguientes afirmaciones o conclusiones de los estudios realizados sobre el tema:

- -Es una etapa educativa consolidada.
- -Esta escolarizada prácticamente la totalidad de la población de estas edades, estando por tanto este tramo educativo universalizado.
- -Los retos para mejorar su eficacia, en los últimos años, se centran en prácticamente todas las Comunidades Autónomas en el control y reducción del absentismo escolar. Los datos informan de un porcentaje de absentistas en general bajo, muy bajo o inexistente en estas edades, excepto en determinados colectivos étnicos y culturales minoritarios donde una proporción de absentismo aún persiste.

Para las intervenciones y la delimitación del campo de actuación en esta Etapa es importante recordar que por el tramo de edad de este alumnado es el momento, el espacio y el lugar para favorecer las acciones preventivas ya que toda acción, funcionará como una inversión de futuro.

- **B.-Para la Etapa de la Educación Secundaria Obligatoria** la realidad que aparece responde a las siguientes situaciones:
- -Se caracteriza por ser una etapa menos consolidad que la anterior, su estructura es más reciente.
- -Los estudios demuestran que es donde más claramente se ponen de manifiesto los problemas que hoy acompañan a la enseñanza obligatoria como son:



- -Mayor índice de absentismo que en la etapa anterior.
- -Mayor índice de fracaso escolar que en la Etapa de Educación Primaria.
- -Un porcentaje que oscila en las diferentes comunidades autónomas de abandono de la escolaridad.
- -Cierto grado de conflictividad en algunos centros mayor que en los colegios de Educación Primaria.

Para las intervenciones y la delimitación del campo de actuación del Trabajo Social en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria es importante destacar que:

-Por la edad del alumnado, determinadas intervenciones sociales se podrán realizar, en mayor número de casos que en la Etapa de E. Primaria, con la colaboración y el concurso directo del menor-alumno, además de con la concurrencia de la familia. La co-responsabilidad en este tramo educativo, es o puede ser un elemento añadido en beneficio de alcanzar mayor efectividad.

El abanico de intervenciones, por esta causa, se amplía y permite mayor número y tipología de acciones con grupos de iguales y con carácter fundamentalmente socioeducativo que en la Etapa de E. Primaria.

Algunas intervenciones estarán dirigidas a facilitar el tránsito al mundo laboral y/o a la educación post-obligatoria (bachillerato y Formación Profesional) y/o la educación de adultos según las situaciones encontradas.



4.2.3.- La Educación Especial: Escolarización en Centros de Educación Especial.

Este tipo de escolaridad es una modalidad de la enseñanza obligatoria, por lo que comprende todos los tramos y grupos de edad señalados anteriormente que, en estos casos, se prorrogan o puede prolongarse hasta los veintiún años de edad.

Cuenta con las mismas garantías, derechos y obligaciones que la enseñanza obligatoria y, con determinadas normativas específicas para el establecimiento de las condiciones de atención a esta población, en función de las diferentes necesidades que presentan.

Además de la organización de los centros en grupos de alumnos mucho más reducidos –ratios especiales- por el tipo de problemática, patología o sintomatología que presenten los escolares, las actuaciones, para y/o con este subgrupo de población escolar, desde la disciplina del Trabajo Social van a estar mediatizadas, con frecuencia, por el alto grado de dependencia que presentan estos menores-alumnos y el amplio repertorio de atenciones y cuidados especiales y especializados que precisan, en muchos casos, tanto dentro como fuera del centro educativo.

Esta característica hace que alcance un mayor grado de relevancia para estas familias el nivel de recursos de que disponen, tanto materiales como personales; la disponibilidad de tiempos, la adecuación de la vivienda, la red de relaciones sociales, todas la variables de carácter social que favorecen o dificultan el desenvolvimiento de estos alumnos en la vida cotidiana en el momento actual o en el futuro.



de la infancia-alumnado.

Una breve recapitulación, al concluir el recorrido por la Educación Infantil y la Educación Obligatoria, permite incidir en las siguientes cuestiones:

El conjunto de la población escolar que transita por las

Etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o que pertenece a la modalidad de Educación Especial- tiene como característica fundamental el ser infancia, menores -o susceptibles de tutelaje en razón de dependencia o discapacidad- y alumnado, tres categorías con las que la sociedad española como otras sociedades avanzadas tienen un compromiso, que supera el de garantizar la subsistencia o sólo la supervivencia.

En ese espacio que se abre más allá de la propuesta académica formal y además de la cobertura de las necesidades más básicas, se inscribe el Trabajo Social como complemento indispensable para el mejor desarrollo escolar, personal y social

Además de las razones que hemos venido señalando en los epígrafes anteriores, que explican y justifican en parte la necesidad de la presencia del Trabajo Social en el ámbito educativo hay otras cuestiones que se convierten en variables a instrumentalizar para la práctica de la intervención social en este campo, como son:

Cómo armonizar el reparto de tiempos y tareas entre las familias y los centros educativos, el papel de cada uno, la necesaria relación y comunicación constantes entre ambos. En esta cuestión viene resultando determinante, como elemento de interferencia negativo para conjugar adecuadamente las



acciones del sistema escolar y el familiar, los dispares y amplios horarios laborales de los padres, lo que provoca que sean constantes las demandas de ampliación de las jornadas de los alumnos, en razón casi exclusivamente de la necesidad de aproximarlas lo más posible a las de los adultos.

	Qυ	e una vez d	consegui	da d	esde h	ace	tiemp	o la g	gratuic	dad
para	la	enseñanza	obligate	oria,	estén	per	ndient	e to	davía	de
resolve	erse	la gratuido	ad total o	o par	cial de	e los	mate	riales	escolo	ares
de uso	o ho	abitual del	alumnad	lo, c	omo so	on lo	s libro	s, dic	ciona	ios,
materi	ial ·	tecnológico	o, y el	mate	erial fu	ngibl	e. En	esta	cues	tión
exister	n di	iferencias si	gnificativ	vas e	ntre la	ıs dis	tintas	Com	nunida	des
Autón	om	as.								

Que muchas de las cuestiones que se vienen señalando, informan de dificultades y problemas de organización social, en las que parecen colisionar las necesidades de los menores-alumnos y las obligaciones y responsabilidades de los adultos, las familias o responsables legales en estos casos.

4.2.4.- La Enseñanza Post-Obligatoria no universitaria:

La actual legislación -la LOE- recoge respectivamente en el Capítulo IV (arts. Del 32 al 38 incluidos) y en el Capítulo V (arts. Del 39 al 43) la regulación de estas enseñanzas.

A.-Al Bachillerato se accede una vez obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, está estructurado en dos cursos y en tres modalidades, pudiendo permanecer los alumnos, cursándolo en régimen ordinario, durante cuatro años. Si se concluye satisfactoriamente se



obtiene el título de Bachiller que da acceso al mundo laboral y académico. A la Enseñanza Universitaria si se supera la prueba de acceso y, directamente a la Formación Profesional de Grado Superior.

B.-La Formación Profesional está estructurada en Ciclos Formativos con organización modular, siendo dos los Ciclos Formativos: de Grado Medio y Grado Superior que están referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

A los Ciclos Formativos de Grado Medio se accede con el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sin los requisitos académicos, con dieciséis años de edad y habiendo superado una prueba regulada por la Administración educativa. Concluida satisfactoriamente esta formación se obtiene el Título de Técnico en la correspondiente profesión que da acceso al mundo laboral y a poder cursar cualquier modalidad de Bachillerato

A los Ciclos Formativos de Grado Superior se accede con el Título de Técnico, con el de Bachiller o sin los requisitos académicos, con diecinueve años de edad y habiendo superado una prueba regulada por la Administración educativa. Una vez concluida satisfactoriamente esta formación se obtiene el Título de Técnico Superior que da acceso al mundo laboral y a los estudios universitarios que se determinen por el Gobierno en cada momento.

El alumnado que no supere en su totalidad las enseñanzas de estos Ciclos Formativos recibirá una Certificación Académica de los módulos superados como acreditación parcial acumulable.



Desde la perspectiva de la intervención social es relevante detenerse en esta población y centrar la mirada en las siguientes cuestiones:

COOSHOHOS.
En general, estos estudios, aunque con diferentes organización horaria, se imparten –con frecuencia- en el mismo espacio o recinto físico que la Enseñanza Obligatoria, ya sean de todas sus etapas o sólo de la ESO, lo que determina que cuando existen recursos de orientación educativa y, en concreto, del perfil profesional –Trabajador Social- se esté en condiciones de ampliar el ámbito de acción, también, a esta población. Aunque los estudios de Formación Profesional es posible cursarlos en centros integrados y de referencia nacional.
A nivel general, el tramo de edad que abarca va desde los dieciséis hasta los veinte o veintidós años de edad, o lo que es lo mismo, la etapa de la adolescencia y la primera juventud. Destacando en estas fases del ciclo vital, del desarrollo de las personas y de la competencia y exigencia social el salto cualitativo que representa entrar en la mayoría de edad, tanto por el incremento de las obligaciones como por el de los derechos que se van adquiriendo; las inevitables elecciones que hay que realizar y la correspondiente toma de decisión como por ejemplo integrarse en el mundo laboral o continuar en el académico y, dentro de este, en que especialidad, en que campo profesional, en lo que inciden tanto los intereses, gustos o preferencias como las circunstancias socio familiares, el medio donde se reside, los recursos de que se dispone, etc
Es importante recordar que en estas edades se redefine, delimita y va reafirmándose la identidad personal a la vez que se descubren sentimientos y emociones puevas ligadas al desarrollo



de la autonomía, la sexualidad y la competencia social, con las que se opera con mayor o menor éxito en razón de la autoestima, la seguridad personal, la red de relaciones con iguales y el grado de acomodación, inclusión y/o integración en el medio al que se pertenece.

Estas etapas educativas, este periodo crítico en la vida del alumnado y de sus familias, en ocasiones, no está exento de confusión, conflictos y dificultades para lo que el asesoramiento y acompañamiento social en sus diversas modalidades y en el medio normalizado (los centros educativos de los alumnos) resulta ser un valioso apoyo y recurso.

4.2.5.- La Educación de personas adultas.

La LOE, como ya hicieran las normativas anteriores, recoge en el Capítulo IX y en los artículos del 66 al 70 el conjunto de objetivos y propuestas organizativas para este tipo de educación.

Básicamente contempla que la población mayor de dieciocho años tenga ".....la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional".

En la organización está recogido en el Artículo 67 que ".... excepcionalmente podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y tengan un contrato laboral que nos les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento...".



En este mismo artículo se define que la metodología para este alumnado estará basada en el autoaprendizaje, valorándose sus experiencias y podrá desarrollarse de forma presencial o a distancia.

Se reconoce la competencia de la administración para promover programas específicos del aprendizaje de la lengua castellana y de las otras lenguas oficiales.

En el Apartado 5, del Artículo 67 aparece "En la educación de las personas adultas se prestará una atención adecuada a aquellas que presenten necesidad específica de apoyo educativo".

Se extiende y dirige tanto a la enseñanza básica como a las enseñanzas postobligatorias.

En los últimos desarrollos normativos se contempla que puedan realizarse los aprendizajes tanto desde la enseñanza reglada como no reglada, o a través de la experiencia laboral o en actividades sociales, resultando determinante en estos casos el establecimiento de vías de validación que sean conocidas por la población.⁷

Los enunciados básicos de la legislación para este tipo de enseñanza, informan que la población a la que se dirigen estas acciones, está en situación de desigualdad con respecto a las personas que hayan podido o pudieron beneficiarse de la enseñanza reglada ordinaria.

⁷ Ver, por ejemplo, en esta línea, el artículo del Diario Público de 5-12.08: "Diplomados en FP por experiencia desde 2009"



Por ello, la educación de adultos, de alguna forma, es también es una medida de compensación, de inclusión, para aminorar el riesgo de exclusión social que representa la falta de formación básica y/o de formación general a la vez que es una oportunidad de participación y uso de los derechos para estos ciudadanos-alumnos.

Tanto la vertiente de la enseñanza reglada y básica, como la que desarrolla la modalidad de educación no formal admiten la presencia de la disciplina del Trabajo Social de forma directa o indirecta en varios niveles:

Inicialmente, la necesidad de incorporación de alguna

Inicialmente, la necesidad de incorporación de alguna persona a este tipo de enseñanza reglada, en general, parece ser la consecuencia de un déficit formativo, ya sea por fracaso en la trayectoria obligatoria o por la imposibilidad de haberla realizado.

Por ello, en muchos casos, la incorporación o acceso a ella, puede ser la consecuencia de una propuesta, una orientación o el asesoramiento socio familiar y/o una derivación por parte de un Trabajador Social.

Para la alternativa no formal, como complemento educativo, factor integrador y preventivo de riesgos sociales, el tipo de educación a realizar puede igualmente estar sugerido o informado por el Trabajador Social que conoce la realidad del potencial alumno.

En este ámbito se sitúan, también, los diversos programas formativos que se desarrollan en el marco de las Instituciones Penitenciarias.



El conocimiento directo de esta parte de la estructura del Sistema Educativo permite a los Trabajadores Sociales convertir esta alternativa en un recurso, también, para algunos miembros de las familias de los menores-alumnos con los que se pudiera estar interviniendo

4.3.- La Población Escolar.

La condición de obligatoriedad de la enseñanza básica es, en parte, el hecho que determina la actual composición y características de la población escolar.

Cuando la enseñanza se convirtió en obligatoria pasó a ser población usuaria del Sistema Educativo toda la infancia, primero hasta los 14 años y posterior y actualmente como mínimo hasta los 16 de edad. Esta nueva configuración de la población escolar hizo-hace que las demandas al Sistema se modificaran-modifiquen, se incrementen y, con ello, también, el conjunto de respuestas que esta estructura organizativa tuvo y tiene que empezar a ofrecer.

Como la población escolar dejó de ser aquella que voluntariamente accedía por el deseo de aprender y/o titular, los contenidos estrictamente académicos tradicionales dejaron de ser suficiente repertorio de respuestas y, por ello, se fue haciendo necesario un conjunto de adaptaciones y el incremento no sólo del número de profesionales, también, de los perfiles de los mismos, manifestándose muy claramente la necesidad de este cambio por:



Al estar toda la infancia obligatoriamente escolarizada, los
centros educativos se convirtieron en un lugar privilegiado para lo
observación y detección de las situaciones de riesgo ⁸ siendo e
principal testigo el maestro o profesor, convenientemente
asesorado y asistido desde cerca -desde el propio sistema- por
profesionales con experiencia probada en esta cuestión como
fueron-son los Trabajadores Sociales, a los que desde que
empezaron a estar en el Sistema se recurre ya sea en los centros
donde se detectan estos casos o en las zonas geográficas de
referencia de los equipos de sector
La enseñanza obligatoria empezó a serlo también para la población con discapacidades, lo que hizo necesario que e sistema empezase a contar con otro tipo de profesionales y no exclusivamente personal docente, por lo que fueror incorporándose especialistas en lenguaje —logopedascuidadores —hoy técnicos educativos III, médicos, psicólogos pedagogos y también, los Trabajadores Sociales a medida que evolucionaba y se ampliaba la atención a la población de educación especial, o población con necesidades educativas
especiales ⁹ según la denominación posterior y actual.
La obligatoriedad de la enseñanza supuso, igualmente que tuvieran que incorporarse también al sistema educativo grupos de población que por idiosincrasia, pauta cultural propio

-

⁸ Las situaciones de riesgo de la infancia detectables desde el sistema educativo corresponden al conjunto de las que se contemplan en la legislación específica de Protección a los menores, destacándose las siguientes:-Abandono, Abuso, Negligencia.,-Maltrato por parte de los padres, familia o adultos responsables de los niños.

⁹ La población con necesidades educativas especiales representada fundamentalmente por la que presenta -discapacidades psíquicas, -Discapacidades físicas, -Discapacidades sensoriales, trastornos de conducta y comportamiento y/o problemáticas relacionadas con la salud mental.



ligada a la etnia, por desestructuración familiar, o por falta de recursos no lo hacían, realizándolo a partir de ese momento, en muchos casos, con retardo sobre otros grupos, registrándose así las necesidades de compensación educativa¹⁰, a dos niveles, la compensación interna que tiene que abordar el propio sistema-y la compensación externa en responsabilidad conjunta con otras estructuras y servicios.

Este tipo de población precisaba-precisa atención de personal no exclusivamente docente por encontrarse, en el origen, en situación de desventaja sociocultural¹¹. Situación que por su naturaleza de necesidad social está directamente relacionadas con las competencias profesionales de los Trabajadores Sociales para evaluarlas, determinar su alcance y, de esta forma, proceder a las intervenciones necesarias para arbitrar las medidas que puedan atajarlas dentro y fuera del sistema.

Conseguida la universalización de la educación como consecuencia de la obligatoriedad, la tipología de la población – del alumnado- fue modificándose también por los cambios en los modelos de familia y de las unidades de convivencia, por la incorporación de alumnado procedente de otros países y culturas, por la ampliación del periodo de enseñanza obligatoria, lo que ha venido condicionando la dinámica general de los centros escolares con la aparición, a veces, de cierto grado de dificultad con problemáticas en la convivencia,

¹⁰ La población con necesidades de compensación educativa es la que presenta desventajas socioculturales derivadas de diferentes situaciones y variables, manifestando en ocasiones -desconocimiento del idioma,-absentismos escolares elevados y/o crónicos o desescolarizaciones encubiertas

¹¹ Desventaja Sociocultural. Situación de desigualdad en la que se encuentran determinados alumnos y sus familias con respecto a otros que incide en sus posibilidades de acceso y permanencia en el sistema escolar



desajustes en las expectativas de los profesionales, las familias y los alumnos.

Esta circunstancia exige nuevos planteamientos en la organización y atención al conjunto del alumnado naturalmente diverso o muy diverso¹² para lo que se requieren o pueden requerirse intervenciones específicas de manera individual o colectiva y puntuales o prolongadas en el tiempo.

Este cambio progresivo en la configuración del alumnado en consonancia y paralelamente a cambios en la organización social –horarios de trabajo de los padres, ha ido determinando, igualmente, modificaciones en los horarios de apertura y cierre de los recintos escolares, generalmente ampliándose los mismos¹³.

Lo que requiere también la presencia de personal no docente encargado de la tarea de atender, cuidar, educar en los tiempos no específicamente curriculares.

Esta multiplicidad de acontecimientos y la amplia variedad de la población ha venido desencadenando planteamientos que parecen promover la inclusión frente a la exclusión, al proponer medidas y condiciones educativas normalizadas al mayor número posible de alumnos. En el articulado de la Ley parece quedar claro que la propuesta y pretensión de inclusividad se plantea para todos.

-

atención a la diversidad- en los centros escolares.

¹² Atención a la diversidad. La LOE, Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo, destaca y señala la atención a la diversidad como un principio no sólo como una medida y, desde entonces, las propuestas e instrucciones de trabajo para los servicios de la red de orientación van encaminadas a dar prioridad a esta cuestión o trayés de los planes de

¹³ Ampliación de horarios de los recintos escolares reconvertidos, en ocasiones, en centros de apoyo social que conecta con los planteamientos de la compensación externa y se desarrollan en colaboración con diferentes administraciones, servicios, ONGs.



La clasificación que refleja la tipología de alumnos que hoy existen en el Sistema Educativo español, según sus características para afrontar el proceso de aprendizaje, se desprende de lo planteado anteriormente y del marco legal, estando formado básicamente por los siguientes grupos de escolares:

4.3.1.- Alumnos con escolarización normalizada y sin dificultades para el acceder al aprendizaje.

Esta tipología de alumnado representa la mayoría de la población escolar. Desde la perspectiva del Trabajo Social podrán ser objeto de actuación en momentos puntuales, en razón de alguna situación crítica transitoria que pueda aparecer en sus vidas y/o como objetivo de todo programa de difusión preventivo dirigido al alumnado a nivel general, por ejemplo, en acciones de coeducación o de uso del tiempo libre, etc..

4.3.2.- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

- Los que presentan necesidades educativas especiales.
- Los que presentan dificultades específicas de aprendizaje.
- Los que cuentan con altas capacidades.
- El alumnado con integración tardía en el sistema educativo.
- Todos aquellos otros alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en razón de la situación personal y familiar de desventaja social y/o cultural requiriendo acciones de compensación educativa internas o externas al centro escolar.



A continuación vamos a señalar brevemente las características de los tipos de alumnado que según esta clasificación, presentan necesidades específicas de apoyo educativo, entre los que se encuentra:

a) El alumnado con necesidades educativas especiales que precisa contar con personal de apoyo y atenciones educativas y sociales específicas, durante un prolongado periodo de su escolaridad o a lo largo de toda ella, para aminorar los efectos de la discapacidad o trastorno de conducta que presente, siendo las causas de esas necesidades, fundamentalmente, internas al sujeto pero pudiendo verse agravadas por factores externos al alumno y al propio centro escolar al que asiste.

Ya, en 1978 el informe Warnock señalaba, para este colectivo, como principio educativo la igualdad para todos y la necesidad de ayuda especial.

La escolarización de estos alumnos contempla el principio de normalización, habiendo sido los autores del concepto Bank-Mikkelsen, Nirje y Wolfensberger, cuando planteaban que las condiciones de vida para las personas con discapacidad fueran lo más parecidas posibles a las del resto de la sociedad.

De este principio de normalización se deriva el de integración escolar como preámbulo necesario para alcanzar la integración social.

La ONU en 2007 ha reconocido los derechos de las personas con discapacidad, habiéndose aprobado después de cinco años de debate y estudio el proyecto del Primer Tratado Internacional en



defensa de los derechos del 10,00% de la población mundial, que tiene algún tipo de discapacidad¹⁴.

En España parte de la normativa referida al tema aparece con la Constitución de 1978, destacándose entre otros desarrollos normativos posteriores los siguientes:

	La Ley d	e Integro	ación Soc	cial del	Minu	sválido	(LISA	۸I, 1982)).
	El Real D	ecreto c	le la Edu	caciór	Espe	cial de	1985	5.	
	La Ley	Orgánic	a de C)rdena	ción	Gener	al de	el Siste	ma
Educo	ativo LOG	SE, 1990.							
	El Real I	Decreto	de Ord	enació	n de	la Ed	ucac	ión de	los
Alumr	nos con N	ecesida	des Educ	cativas	Espe	ciales N	√IEE, Β	OE 2/6/	'95.
	Hasta la	Ley Orgo	ánica de	Educo	ación	LOE, 20	006.		
Las d	iferentes	Comuni	dades A	Autóno	mas	en el	ámbi	ito de	SUS
comp	etencias	han ido	desarro	llando	norm	ativas	propi	as parc	ı la
atenc	ión de	los a	lumnos	con	nec	esidad	es e	educati	vas
espec	ciales ¹⁵ .								

Para el desempeño profesional del Trabajador Social en el Sistema Educativo es importante recordar la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuando elaboró la Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM)¹⁶ ya que cada uno de estos conceptos delimita al otro, lo que facilita la definición y concreción de las propuestas de intervención.

-

¹⁴ Informe España, 2008. Una interpretación de su realidad social, pág. 212. Fundación Encuentro –CECS-.

¹⁵ Más información en página CNICE (<u>www.cnice.es</u>).

¹⁶ OMS –1997: Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía: La deficiencia puede ser orgánica o corporal. La discapacidad es el efecto –impacto- de la deficiencia en la capacidad de una persona y la minusvalía es la limitación o desventaja para la competencia social.



b) El grupo de alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, que aunque cuentan con capacidad intelectual dentro de la media normativa para su edad y, por tanto, no presentan ninguna discapacidad, sin embargo, no consigue el nivel educativo correspondiente y fracasan.

Sus dificultades de aprendizaje pueden tener origen en causas de diferente tipo: Internas y externas al sujeto –alumno- y al centro educativo a que asiste.

En España se miden las dificultades de aprendizaje, fundamentalmente, con tres indicadores¹⁷, como son:

La Tasa de idoneidad representada por el porcentaje de
alumnos que cursan el año académico que les corresponde por
la edad que tienen, un Ejemplo de baja tasa de idoneidad lo
representaría un alto porcentaje de alumnos que repiten curso.
En la práctica la proporción se incrementa significativamente a
partir de la Etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
La Tasa de abandono, con frecuencia directamente
relacionada con las dificultades de aprendizaje no atendidas ni
resueltas. Según los datos, nuestro país es uno de los que
presenta mayores tasas de abandono en el marco de la Unión
Europea.
El nivel de competencias básicas cuya referencia a nivel
Internacional es el Informe PISA que elabora periódicamente la
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
(OCDE), con resultados, hasta el momento, parece que
escasamente favorables para nuestro país.

54

¹⁷ Informe España, 2008. Una interpretación de su realidad social, págs. 223-224. Fundación Encuentro –CECS.



- c) Los alumnos con altas capacidades intelectuales para este grupo de escolares se prevé que una vez identificadas sus necesidades, será competencia de la administración educativa adoptar las medidas oportunas, en cada caso, como respuesta a su situación.
- d) El alumnado con integración tardía en el Sistema Educativo que puede requerir atenciones específicas temporales, más o menos prolongadas, para el periodo necesario de adaptación, de adquisición de los conocimientos básicos, o del aprendizaje del idioma si este fuera el caso, o de todos estas circunstancias simultáneamente.
- e) El grupo de todos aquellos otros alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en razón de la situación personal y familiar de desventaja social y/o cultural en que se encuentran, esta población puede requerir o requiere acciones de compensación educativa para aminorar o evitar las desigualdad provocada por los factores sociales, económicos, geográficos, etc. externos al centro educativo.

Si contemplamos desde la perspectiva del Trabajo Social las características de esta tipología de alumnado vemos que, aunque resulta operativa para distribuir los recursos pedagógicos y materiales dentro de los centros escolares, sin embargo, cada categoría, con una visión global y amplia, no es excluyente de las otras. Así, un alumno puede presentar altas capacidades intelectuales y encontrarse, a la vez, en situación de desventaja social o cultural o, un alumno, puede presentar necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad y encontrase también en situación de desventaja social y/o con incorporación tardía al Sistema Educativo, o un alumno con



escolaridad normalizada que no tiene dificultades para acceder a los aprendizajes puede tenerlos en la relación con sus iguales, como se puede comprobar las combinaciones posibles son múltiples.

Este hecho determina que las intervenciones de los profesionales del Trabajo Social en el Sistema Educativo sean transversales a todas estas categorías, ya que cada uno de los tipos de alumnado descrito puede requerir atención social especializada por su condición de menor, o por pertenecer a la infancia-adolescencia, o por presentar necesidades sociales derivadas o no de una situación de desventaja sociocultural o por encontrarse su unidad familiar en una situación temporal de crisis, etc..

5.- EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Breve referencia histórica y marco legal

Como se ha señalado anteriormente los cambios en la configuración del Sistema Educativo y específicamente de la población escolar a partir del año 70, provocó que se iniciara la incorporación de nuevos perfiles profesionales –personal no docente-, para atender las necesidades de la nueva población escolar, entre ellos los Trabajadores Sociales, pudiéndose afirmar a nivel general, que los Diplomados en Trabajo Social llegaron al Sistema Educativo, en una parte, para la protección-ayuda a la infancia y, en otra, para la población que precisaba atención especial y/o presentaba necesidades educativas especiales.



Cronológicamente no es hasta el periodo comprendido entre los años 1965 y 1970 cuando aparece la figura, entonces, del Asistente Social, dedicando su acción profesional a dicha población en el marco de las entonces asociaciones prosubnormales y los siguientes Patronatos¹⁸.

El periodo comprendiendo en la década siguiente del año 1970 al año 1980 estuvo caracterizado, a nivel normativo, por el desarrollo y creación desde el Sistema Educativo e integrados en él, de infraestructuras y recursos para la infancia que precisaba Educación-Atención Especial, pudiendo señalarse entre los más destacables los siguientes:

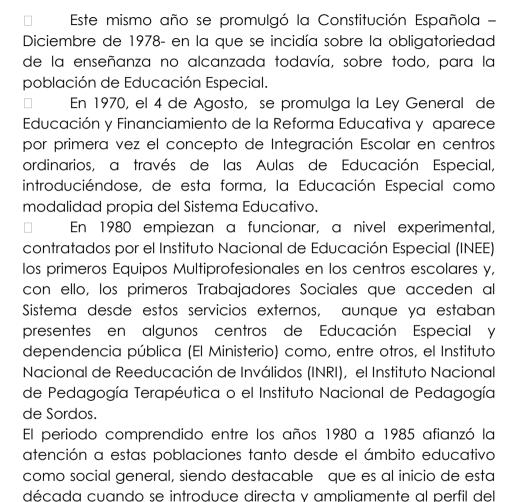
□ En 1978 el INEE concluye el Plan Nacional de Educación Especial (E.E.) en el que se entendían estas enseñanzas como el tratamiento de la población deficiente e inadaptada y señalaba la atención a dicha población por Equipos Multiprofesionales de evaluación, asesoramiento y seguimiento.
 □ Las funciones del Trabajador Social para esta población,

Las funciones del Trabajador Social para esta población, desde este campo y en el marco de estos equipos, se concretaban entonces en: -el estudio social., -la valoración en equipo (multiprofesionalidad).-el asesoramiento y seguimiento familiar, -ser el profesional que se convierte en el elemento de enlace con las familias y el facilitador de acceso a los recursos. Expresamente se señalaba que era el profesional con el debían contactar en primer lugar.

18 En 1967 la Orden de 23 de Enero de 1967, aprueba el Reglamento de las Escuelas Nacionales de Educación Primaria en régimen de Patronato. Este régimen favoreció la colaboración entre iniciativa pública y privada, lo que supuso para las asociaciones de padres con hijos afectados de alguna discapacidad una alternativa escolar y asistencial. En estas fechas algunas de estas asociaciones empiezan ya a contar con Asistentes

Sociales entre su personal colaborador.





¹⁹ En el Año 1982, el INEE con más competencias, realiza la contratación masiva de Equipos Multiprofesionales -compuestos entre otros profesionales por Trabajadores Sociales, -según la Orden Ministerial de 9 de Septiembre que regulaba su creación, funciones y composición con lo que se extiende su presencia a casi todas las provincias del territorio español.

Trabajo Social en este Sistema, formando parte del personal laboral que compone los entonces Equipos Multiprofesionales¹⁹



El Real Decreto 1174/1983, de 27 de Abril sobre Educación Compensatoria se dirige, inicial y fundamentalmente, a corregir las desigualdades educativas y, en esa medida, empezar a plantearse alternativas y atención a la población en situación de desventaja sociocultural.

En el periodo comprendido entre 1985 y 1990, se produce un gran desarrollo normativo sobre la Educación Especial y la puesta en funcionamiento del Programa de Integración del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en los centros educativos ordinarios.

En el periodo comprendido entre los años 1990 y el año 2002 se sucedieron un conjunto de acontecimientos con incidencia diversa en el propio sistema.

También en el año 1982 se promulga la Ley 13/1982 de Integración Social de los minusválidos (LISMI) que, de alguna manera y en un sentido amplio, fue el precedente de lo que posteriormente sería parte de la Educación Compensatoria en la medida que justificaba el desarrollo del Programa de las Aulas Hospitalarias.

Este periodo, entre dos grandes reglamentaciones – La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo -LOGSE-y la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación -LOCE- ha estado sujeto a reformulaciones, revisionismos, cambios en la terminología, a veces a contradicciones y, con respecto al perfil del Trabajo Social, supuso lo mejor, concreción de sus atribuciones y funciones y lo peor, relegación del perfil por pérdida de la denominación aunque no de las funciones específicas de la disciplina. En definitiva, lo que ha resultado ser



una contribución al confusionismo en el propio sistema. En el recorrido por el desarrollo normativo específico, a nivel del Ministerio, en estas fechas se confirman estos hechos, así vemos que:

45.51
En 1990, las Instrucciones de 26 de Febrero de la Dirección
General de Renovación Pedagógica establecían el
funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los
centros de Educación Especial (CEE) en los siguientes términos: "El
Trabajador Social dentro del ámbito escolar, es el profesional que
de acuerdo con el proyecto educativo de centro colabora junto
con los otros profesionales en favorecer el desarrollo integral de
los alumnos, proporcionando elementos de conocimiento del
alumnado y del entorno en los aspectos familiar y social e
interviniendo en estas áreas cuando sea necesario".
□ La Orden de 18 de Septiembre de Educación Especial
(BOE de 2 de Octubre de 1990) establecía la ratio: "Los centros
que cuenten con un número de alumnos entre 90 y 100
dispondrán de Trabajador Social. En el caso de que el número de
alumnos sea inferior, la dotación de este profesional será a
tiempo parcial. A partir de 160-180 alumnos, los centros contarán
con dos de estos profesionales" (Art. Tercero, Punto 3.2).
En el Año 1992, la -Orden de 9 de Diciembre, regula la
composición, estructura y funciones de los Equipos de
Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). Estos nuevos
equipos fueron el resultado de la unificación de los anteriores
Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV) y de los
Equipos Multiprofesionales (EEMM).

En esta normativa, vigente todavía en algunas comunidades autónomas, se especifica que "Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica estarán constituidos por Psicólogos,



Pedagogos y Trabajadores Sociales" (Art. Octavo) y como parte del repertorio específico de funciones en razón del perfil profesional, además de aquellas otras que pudieran corresponderle como parte integrante del equipo aparecen que: "Los Trabajadores Sociales de los equipos se ocuparan de que los centros educativos respondan a las necesidades sociales del correspondiente sector, así como de asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo" (Art. Octavo 1).

En el año 1993, La Orden de 30 de Noviembre de 1992 y las correcciones a la misma de 15 de Abril de 1993 (BOE de 16 de Diciembre/ BOE de 30 de Abril), respectivamente establecerán el procedimiento "de funcionarización" del personal laboral de la administración General del Estado. Por lo que para los Trabajadores Sociales del Sistema Educativo igual que para otros profesionales, necesariamente tendría que realizarse accediendo a cuerpos docentes, en concreto, el perfil profesional Trabajador Social al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad: Servicios a la Comunidad (PTSC).

Con lo que a partir de ese momento, la única forma de incorporarse a los diferentes puestos de la red de orientación educativa iba a ser mediante el acceso a este cuerpo docente, con lo que empezó a perderse la referencia, la denominación, la especificidad y la cualidad del trabajo en los contenidos de la intervención ya que las funciones a desarrollar continuaron-han continuado siendo las de Trabajador Social.

Lo que supuso y ha supuesto un retroceso en el proceso de apertura del Sistema Educativo con respecto a los procedimientos de reclutamiento y selección del personal, un



nuevo anclaje en la ancestral tradición de -todos personal docente-, a la vez que se instauraba el confusionismo en las familias, en los cuerpos docentes y se favorecía o, indirectamente, se potenciaba-ha potenciado el intrusismo profesional.

□ En el Año 2002-, la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de Diciembre de la Calidad de Educación (LOCE). Habla de necesidades específicas. Retoma las aulas especializadas en centros ordinarios e incluye la valoración de este alumnado por equipos con distintas cualificaciones. Cuestiones, entre otras, que en algunos extremos remiten y recuerdan a algunas de las planteadas por el Plan Nacional de Educación Especial de 1978, donde quedaban claras las competencias de los diferentes perfiles y, también, el de los Trabajadores Sociales.

Desde el año 2002 hasta el 2007, la tónica se mantiene con cambios relativos en algunas comunidades autónomas en razón de las competencias exclusivas en este tema, hasta la promulgación de la LOE, Ley Orgánica de Educación -2/2006 de 3 de Mayo- que señala como algunos de sus principios fundamentales la calidad y la equidad y destaca la atención a la diversidad como un principio no sólo como una medida.

La trayectoria a través de esta cronología nos dice, en resumen, que el Trabajo Social llegó al Sistema Educativo de la mano de la Educación Especial, con un papel claro según el Plan Nacional de Educación Especial, para intervenir en equipo, en el marco de la multiprofesionalidad, en igualdad de atribuciones con otros perfiles profesionales, también novedosos entonces para este sistema.



Posteriormente fueron ampliándose sucesivamente las necesidades de atención a la población en situación de riesgo social y la que se encontraba en situación de desventaja sociocultural a través de los Planes y Programas de Compensación Educativa.

El momento de inflexión coincide con la aprobación de la LOGSE en el año 1990. El Sistema Educativo se va centrando cada vez más en lo que consideraba específicamente sus propias competencias, lo académico y pedagógico con un claro reflejo de esta tendencia en la carga curricular, perdiendo presencia en esta propuesta, a nivel general, tanto lo psicológico como lo social, excepto para los centros de Educación Especial donde entonces se consideraba la figura de Trabajador Social incuestionable.

En el 1992 se regularon la composición de los EOEPs. y las funciones asignadas a los Trabajadores Sociales se van ampliando y decantando más específicamente para el ámbito de actuación más externo del sistema —el sector educativo-, que conecta directamente con la compensación externa, los recursos de apoyo social y la coordinación.

A partir de esa fecha, las Comunidades en el marco de su autonomía han ido desarrollando normativas específicas propias para regular la Orientación Educativa, encontrándonos en el momento actual con un amplio abanico de situaciones como:

Comunidades Autónomas que conservan, recuperan o incorporan de alguna forma el perfil del Trabajador Social como componente de los servicios de la red de orientación, siendo el caso por ejemplo, entre otras, de la Comunidad Autónoma de



Canarias, de la Comunidad Autónoma de Galicia o de la Comunidad Autónoma de Valencia y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Comunidades Autónomas que señalan como componente de los Equipos y servicios de Orientación Educativa a los Profesores Técnicos de Formación Profesional con especialidad de Servicios a la Comunidad (PTSC) que como ya se apuntó, son puestos con funciones de naturaleza específica para Trabajadores Sociales como refleja la normativa para Equipos todavía vigente en algunas de estas Comunidades como es el caso, entre otros, de la Comunidad Autónoma de Madrid o la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Comunidades Autónomas que incorporan al perfil del Trabajador Social en los servicios de la Orientación Educativa no como componente y recurso general, sólo para situaciones excepcionales o particulares a determinar por la autoridad competente en cada momento, como es el caso, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se constata en todos los casos es la siguiente realidad: Excepto en alguna Comunidad Autónoma, el número de efectivos del perfil profesional Trabajador Social no se incrementa desde hace años, por lo que se mantiene y agravan las dificultades para el desempeño de la tarea, se reducen las posibilidades de acción y la visualización de la eficacia y utilidad del trabajo, a la vez que se convierte en un agravio comparativo para la ciudadanía que algunas zonas o sectores educativos, centros escolares, o casos concretos cuenten con la posibilidad de recibir atención social especializada y otros no.



6.- SITUACIÓN ACTUAL.

Emergentes sociales y educativos. Nuevas necesidades, nuevas respuestas.

Independientemente de las propuestas normativas que, en los siguientes periodos, adopte la sociedad española, -globalmente considerada y/o a través de las Comunidades Autónomas y las correspondientes Consejerías de Educación-, con respecto a la permanencia, ampliación, continuidad de los profesionales del Trabajo Social en el Sistema Educativo, hay una serie de hechos y circunstancias que avalan la pertinencia de su presencia.

Hoy en España, el medio escolar –por su carácter de universalidad- acoge a la totalidad de la población infantil y adolescente y con ello, a la amplia diversidad de alumnado que la conforma.

Esta diversidad se explica por multitud de variables como: El origen del alumnado y sus familias, las características socioeconómicas y culturales, la tipología familiar a la que se pertenece, las ideologías y creencias, los estilos de vida, lo que configura un mosaico de necesidades en la población escolar a las que es necesario ofrecer respuestas ajustadas.

Como ya se anticipó, La LOE en el Preámbulo recoge que "...A fin de garantizar la equidad, el Título II aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer este tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración...".



Esta respuesta a la diversidad la prevé para todos los alumnos y en todas las etapas educativas sean cual sean las circunstancias que provocan la necesidad de atención específica: sociales, de discapacidad psíquica, física, sensorial, los trastornos graves de conductas, las altas capacidades intelectuales, la incorporación tardía al sistema educativo.

La intervención del Trabajador Social desde el Sistema Escolar se explica si tenemos en cuenta que en toda población, la unidad familiar o grupo familiar de referencia así como el sistema o la red de relaciones personales, constituyen el soporte natural a través del que se articulan y operativizan las acciones en cada situación, para cambiarla o mejorarla, siendo estos dos espacios los específicos de la intervención socio familiar, también, desde el Trabajo Social Escolar, además del centro escolar donde está asistiendo el alumno.

Interviniendo con las unidades familiares y/o con las redes de relaciones de los alumnos —en el centro educativo o en la parte más externa del Sistema Escolar pero con incidencia en sus resultados- se está en condiciones de conseguir, al menos, que:

	El a	cerca	miento) у	colab	oració	n er	ntre	las fo	amil	ias y	la
escue	la se	inicie,	se pro	duz	ca o s	e incre	men [.]	te se	gún l	os c	asos.	
	Se	reduz	zca,	CUC	ındo	existe	, lo	a c	distan	cia	У	el
desco	nocii	miento	recíp	rocc	entre	e amba	os sist	emc	ıs.			
	Se p	oueda	n conj	juga	r las r	necesio	lade	s ed	ucati	vas	con	las
neces	idad	es soc	iales p	ara	que la	as segu	ndas	no	croni	ifiqu	en a	las
prime	ras.											
	Se p	oongc	ın en	fun	ciona	miento	los	disp	ositiv	OS	para	la
comp	ensa	ción	exterr	na	-com	pensac	ción	de	de	sigu	aldad	des
educo	ativas	S										



La intervención socio familiar desde el Sistema Educativo sea, además de una inversión de futuro, una apuesta por la prevención del fracaso escolar, el abandono prematuro de la enseñanza y, en esta medida, de la posible exclusión social a que esas circunstancias podrían dar lugar. Por ello, en el momento social actual se aprecia que la educación, la diversidad y el Trabajo Social son realidades en convergencia.
A otro nivel, el Trabajo Social como actividad profesional de intervención técnica y organizada va a intentar siempre prevenir y aminorar los efectos menos deseables de las situaciones de crisis por las que en uno u otro momento pueden pasar las personas. Lo que se proporciona con la intervención es, sobre todo, una forma de atención social especializada que tiene como objetivo canalizar, favorecer y potenciar los recursos materiales y personales de los individuos así como los de su entorno próximo.
Desde el área educativa se muestran como situaciones de crisis importantes que requieren para las familias y los alumnos, entre otras, la atención social ya señalada, las siguientes:
 □ La sospecha, el descubrimiento y/o la confirmación de la existencia de algún déficit o discapacidad en un niño/a. □ La constatación de alguna dificultad específica para el aprendizaje, la adaptación y/o para las relaciones con otros niños.
 La confirmación de presentar altas capacidades. La búsqueda de centro escolar y/o el cambio de colegio en razón de las necesidades de los niños-alumnos. Los cambios de Etapas Educativas, con cambio de centro o no.



como es para muchas familias las separaciones o divorcios, o el
fallecimiento de algún miembro también significativo para los
niños, como los abuelos.
☐ Las desestructuraciones familiares por carencias de
recursos, marginalidad, conflicto social, etc
Las situaciones de dificultad o conflicto en relación familia-
escuela.
El análisis de la trayectoria del Trabajo Social en Educación ha
permitido constatar la eficacia de las intervenciones socio
familiares en el rendimiento educativo de los alumnos, en los
casos en que fue posible realizarlas adecuadamente, por contar
con suficientes efectivos, tiempo necesario de dedicación, etc
7 TRABAJO SOCIAL Y SISTEMA EDUCATIVO.
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable.
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable.
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo?
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo? El análisis de la realidad permite identificar las razones de esa
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo?
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo? El análisis de la realidad permite identificar las razones de esa
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo? El análisis de la realidad permite identificar las razones de esa necesidad. Así encontramos que:
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo? El análisis de la realidad permite identificar las razones de esa necesidad. Así encontramos que: España, como la mayoría de los países desarrollados de
Convergencia de dos realidades y una relación inevitable. Además de la trayectoria compartida que se viene señalando ¿Qué justifica la necesidad de la presencia y permanencia del Trabajo Social en el Sistema Educativo? El análisis de la realidad permite identificar las razones de esa necesidad. Así encontramos que: España, como la mayoría de los países desarrollados de occidente, tiene entre sus objetivos y prioridades la atención y

también, parte de ese sistema de protección.



Los cernios escolares se convierien, de esta forma, en on
lugar de estancia y tránsito común para toda la población infantil
y adolescente, a la vez que en el lugar de observación más
apropiado para detectar e identificar situaciones de riesgo,
dificultad, etc. que pudieran comprometer el proceso de
enseñanza y aprendizaje de los alumnos -algunos alumnos- y el
de adaptación e integración escolar y social.
Así, los centros educativos funcionan como el escenario
privilegiado para la prevención de las numerosas situaciones que
pueden poner en riesgo el desarrollo saludable de la infancia, ya
que las situaciones de dificultad personal, familiar y/o social, con
frecuencia, son la fuente de numerosas necesidades educativas
o la causa del incremento o agravamiento de otras.
Globalmente consideradas, el conjunto de necesidades
que pueden presentar los alumnos, inciden directamente en el
funcionamiento del propio Sistema Educativo a varios niveles:

- Primero, incrementándose las necesidades de recursos materiales y humanos del propio Sistema.
- Segundo, incrementándose también, a veces, por estas causas, los índices de fracaso escolar.
- Tercero, dificultándose la convivencia en los centros al poder crecer la conflictividad interna cuando no están suficientemente atendidas esas necesidades del alumnado.
 - Cuarto, reduciéndose, a veces, el grado de motivación de los profesionales si no disponen de la posibilidad de dar respuesta a las situaciones de esa población escolar, lo que incide directa y negativamente en la calidad de la educación.



¿Qué parte de esta realidad es competencia y responsabilidad directa del Trabajo Social?

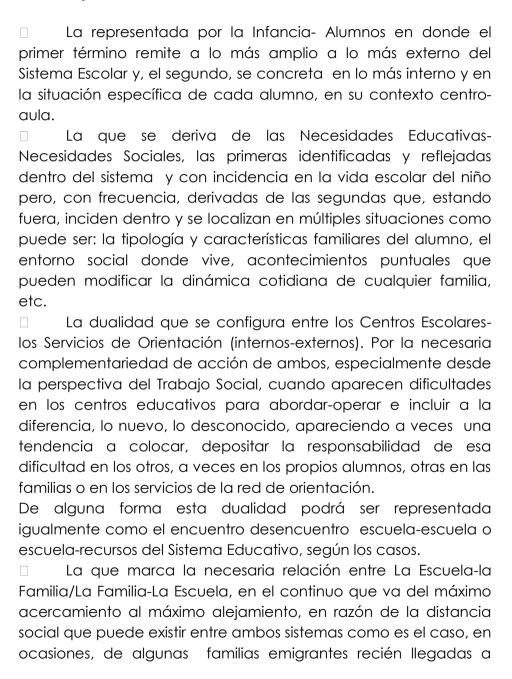
Adentrándose en el Sistema Educativo se comprueba que la población escolar es algo más y diferente que sólo alumnado. La Disciplina del Trabajo Social por su especificidad dispone de los recursos, propuestas de intervención y metodologías, que permiten abordar las variables internas y/o más externas a los centros educativos que afectan, a veces negativamente, a la condición de alumnos de la infancia y adolescencia.

La lectura correspondiente de esta realidad hace que los profesionales de Trabajo Social estén preparados para actuar, desde el Sistema Educativo, sobre el conjunto de cuestiones que son determinantes en la vida escolar tanto de los centros como de los alumnos como son, entre otros:

-Las variables externas a los centros educativos pero con incidencia dentro de ellos en la vida de los alumnos, representadas por el conjunto de circunstancias personales, familiares y sociales de cada niño con las que llega, cada día, al colegio.

- La necesaria intervención que, como consecuencia de ello, tendrá que realizarse tanto dentro como fuera del centro escolar para lo que la capacidad de operar con lo "macro" y lo "micro" y/o en el "entorno" y la "persona" se hacen inevitables.
- Este dentro-fuera del centro escolar hace que para la disciplina del Trabajo Social sea absolutamente necesario poder conjugar para actuar las siguientes dualidades:







España o de grupos familiares de minorías étnicas o culturales o, en otras, por desencuentro o conflicto relacional recíproco entre el centro escolar y el grupo familiar.

Adquiriendo especial protagonismo en esta díada, dentro el centro escolar: el tutor/a y la acción Tutorial- y, fuera: los padres o adultos responsables directos de los alumnos, como interlocutores irremplazables para el intercambio de información.

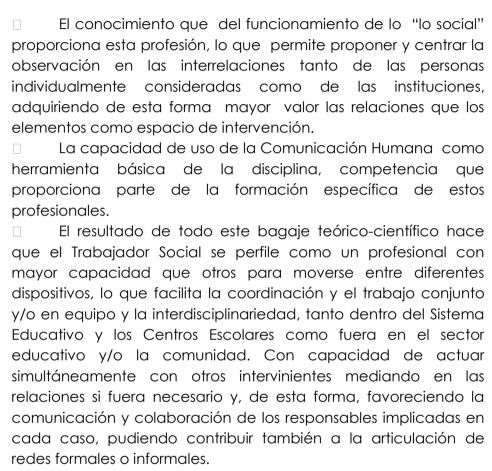
-Las acciones de los Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo, con frecuencia, se centran inicialmente en "clientes involuntarios" ya que las situaciones de dificultad de algunos alumnos son detectadas por los profesionales docentes y, no siempre, los padres o responsables legales de estos menores aceptan, en un primer momento, que se les invite a buscar alternativas de solución y/o dejarse ayudar a través de la correspondiente intervención socio familiar.

En ocasiones, estas acciones tendrán o podrán ser realizadas, también, con el personal docente de los centros educativos quienes puede mostrarse igualmente "comprometidos" y sentirse involuntariamente involucrados en la intervención.

El cuerpo teórico de la disciplina completa el repertorio de competencias que los profesionales del Trabajo Social están en condiciones de poner al servicio de la intervención desde el Sistema Educativo, para lo que resulta de especial utilidad:

El carácter científico-práctico y la metodología inductivooperativa, específico de la disciplina, en la que se prima el "para qué" frente al "por qué", resultando por ello, las actuaciones de estos profesionales, con efectos prácticos en el futuro inmediato de los alumnos.

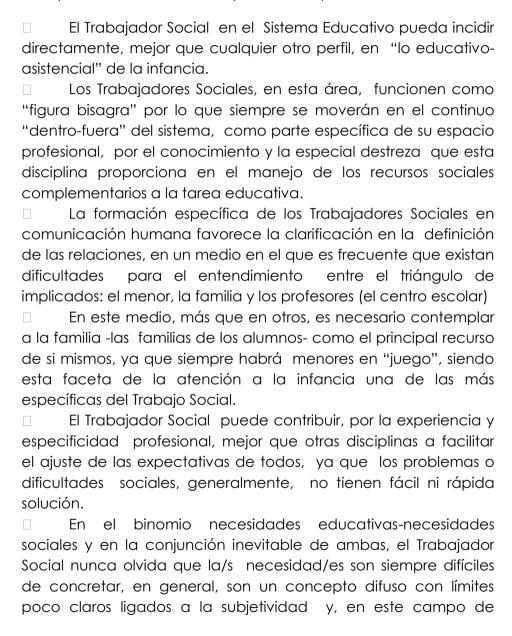




El conjunto de la situación permite definir inicialmente y de forma descriptiva a este perfil profesional en este ámbito como: "El Trabajador Social desde el Sistema Educativo es y/o funciona como un interviniente social, desde el dispositivo social con mayor capacidad de promover y favorecer las respuestas preventivas y de protección a la infancia y adolescencia. Siendo su papel transversal, interdependiente y complementario con el de otros profesionales, instancias o instituciones".



La especificidad de esta disciplina hace que:





trabajo, con frecuencia, se carece de baremos burocratizados de soporte o apoyo a las decisiones que se puedan llegar a tomar. Por ello, la especificidad de esta disciplina permite, a los profesionales de este perfil, disponer de un valioso bagaje por su tradición en la valoración y manejo de las ya mencionadas necesidades sociales.

Que la actual tipología de la población y las problemáticas y necesidades que presentan requieren una atención específica y diversificada es hoy, más que nunca, una obviedad señalada en la propia ley que contempla la diversidad como principio, por lo que la presencia de diferentes perfiles profesionales —como el del Trabajador Social— en el Sistema Educativo avala esta circunstancia y se sitúa en concordancia con la realidad.







SEGUNDA PARTE

APROXIMACIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN TÉCNICO PRÁCTICA



8.- REPERTORIO DE ACTUACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

8.1.- Consideraciones previas

El Trabajo Social como disciplina concreta ha basado siempre sus actuaciones en procedimientos científicos. "El trabajo Social, desde el inicio, se muestra como una disciplina científico-práctica que trata no sólo de conocer (evaluar) una realidad sino que, sobre todo, intenta actuar sobre la misma para modificarla "20.

Esta disciplina, como otras, enriquece el bagaje de sus acciones cuando se apoya o recurre a algún referente teórico determinado, se completa o nutre de algún modelo de referencia -más dinámico o más conductual según los casos- las preferencias de los Trabajadores Sociales y la formación específica que a lo largo de la vida profesional, cada uno, haya ido adquiriendo. Al respecto, es necesario señalar que los modelos -el modelo de referencia de cada profesional-contribuyen a afianzar la seguridad del Trabajador Social en sus intervenciones, ya que al incorporar esos conocimientos reduce la incertidumbre en la acción, lo que favorece las intervenciones de calidad y, en la práctica, puede funcionar como un elemento de apoyo de la tarea.

Dicho esto, en esta ocasión no se van a plantear el conjunto de actuaciones sujetas a ningún modelo teórico concreto, aunque

²⁰ Hill, R. (1992). Nuevos paradigmas en el Trabajo Social. Siglo XXI. Madrid. Pág. 31-33



algunos planteamientos, lecturas o propuestas de la realidad puedan estar más cerca de unos que de otros, el objetivo es que quede enunciado el repertorio de intervenciones sociales susceptibles de ser aplicadas por los Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo, destacándose lo común, como son las herramientas básicas con que la disciplina cuenta para vehicular el trabajo, entre las que se encuentran –sea cual sea el modelo teórico de referencia-, al menos las siguientes, La relación (en este caso la relación profesional), la comunicación (en este caso la palabra y la escucha) y los recursos (en este caso como instrumento-no como objetivo).

Al acercarnos a la aplicación práctica de la disciplina en este ámbito es necesario señalar que, las metodologías, técnicas e instrumentos básicos que se utilizan, se corresponden, también, con las habituales y propias del Trabajo Social, independientemente del lugar desde donde se desarrolle la actividad profesional, como son la ficha social, la historia social, el informe social, etc.

Dedicar esta segunda parte del documento, precisamente a estas cuestiones, tiene como objetivo identificar y señalar los procedimientos que mejor se ajustan al ámbito de actuación – Sistema Educativo-, y concretar las especificidades que el Trabajo Social adquiere en este campo. En cuanto a los protocolos de uso más frecuente hay que destacar que han sido rediseñados para facilitar el conjunto de intervenciones que se desarrollaran tanto en el marco del centro educativo: con los profesores, con las familias o con los alumnos, como para las actuaciones que se realicen en el entorno social o sector educativo de actuación.



estando entonces las intervenciones más próximas al ámbito comunitario.

Sin olvidar nunca, a la hora de aproximarse a las intervenciones sociales desde el Sistema Educativo, que el objeto de acción es la infancia-adolescencia/alumnado situado, durante un amplio periodo de su vida, en dos contextos próximos y significativos con especial influencia para ellos como son: El centro escolar al que asiste y la unidad familiar a la que pertenece.

La organización social actual en razón de la obligatoriedad de la enseñanza hace que los niños transiten, se muevan, oscilen entre uno y otro sistema, habiéndose comprobado que el desarrollo, evolución, aprendizajes, adaptación de los alumnos, se ve afectado por el tipo de relación que ambos entornos mantienen –la cualidad y la calidad relacional-, así como por las posibilidades de encuentro que se van construyendo a lo largo de la vida escolar de los menores.

Como último preámbulo destacar que, las Intervenciones Sociales desde el Sistema Educativo, siempre van a estar sujetas, derivadas, mediatizadas, provocadas o van a ser transversales a un hecho, el más específico de las responsabilidades del Sistema Educativo, como es que en un menor-alumno se esté viendo afectado por alguna causa su proceso de enseñanza-aprendizaje y/o el de adaptación personal, escolar y social. Esta circunstancia, generalmente y en la mayoría de los casos, será el desencadenante inicial para la posible intervención del Trabajador Social.

Pero ¿cuál es el alcance del Trabajo Social en el Sistema Educativo?, ¿qué cuestiones fundamentales aborda o tendría



que abordar?, ¿dónde centra o puede centrar sus prioridades?, ¿cuáles son los soportes fundamentales de la intervención social en este ámbito?

Aunque en los capítulos y epígrafes anteriores han ido apareciendo diferentes aspectos de la especificidad de la disciplina cuando interviene en y con el Sistema Educativo, consideramos necesario, antes de detenernos en cada una de las intervenciones, recordar y destacar:

-El carácter multidimensional propio del Trabajo Social y sus manifestaciones en este ámbito y

-Las Temáticas y ejes de intervención básicos en torno a los que se desarrollan las intervenciones.

Estas cuestiones favorecen y ayudan a contextualizar a los profesionales los criterios y las premisas que, posteriormente, definen las líneas de acción.

8.1.1.- La Multidimensionalidad del Trabajo Social

A nivel general, la multidimensionalidad de la disciplina, es la consecuencia inevitable de tener como objetivo de acción, en primer lugar, siempre, a la/s persona/s, contempladas, a la vez, como el principal recurso de ella/s misma/s y, por tanto, en interrelación recíproca y en evolución.

Esta cuestión esencial hace que toda intervención del Trabajo Social tenga un efecto amplificador y globalizador en cualquier realidad ya que no es posible ver a las personas como unidades aisladas o al margen de otras personas más o menos significativas



para ellas y de referencia. Generalmente y para una mayoría de la población, esos "otros" son sus familias o miembros de ellas.

A la vez, no es posible contemplar a las familias, a cualquier familia, como unidad aislada de su medio social o medio social más amplio. De esta forma, tanto las personas como las familias son seres actuantes en relación a otros seres actuantes. Como actores de un medio social dado reflejan y reproducen la realidad social imperante –las situaciones sociales- convirtiéndose de esta forma tanto los grupos familiares como las cuestiones o hechos sociales en un mismo eje o unidad de análisis.

Así, el Trabajo Social de Caso, el Trabajo Social de Grupo y el Trabajo Social de Comunidad están interconectados, siendo el repertorio de un continuo en el que ningún nivel es ajeno, está aislado o al margen del otro y confluyendo todos ellos como elemento aglutinador en un territorio o escenario social.

Trasladando esta lectura al Sistema Educativo vemos que la/s persona/s son el alumno o los alumnos, para los que el referente significativo es o puede ser el grupo-aula del que forman parte el profesor o profesores (tutor, de apoyo, especialista), que a su vez son parte de una estructura más amplia constituida por el centro escolar, siendo el propio Sistema Educativo el elemento aglutinador de todos los centros.

Este paralelismo permite identificar cuáles van a ser, en el ámbito educativo, las unidades de análisis e intervención, al poderse concretar los elementos y referentes fundamentales para la población escolar. Quedando claramente definidos por ello, las familias y los profesores con los que interactuar simultánea, conjunta e indistintamente.



En este punto es importante señalar que es el trabajo con los profesores que se puede llegar a realizar lo que, en mayor medida, caracteriza, cualifica y particulariza al Trabajo Social en el Sistema Educativo.

El compromiso de intervención con la tríada formada por los alumnos, los profesores y las familias que representa para los Trabajadores Sociales este planteamiento, permite que puedan llegar a ser compartidas, intercambiadas y reformuladas las perspectivas, posiciones y opiniones de cada sujeto lo que favorece y posibilita el acercamiento y aproximación necesaria para avanzar en el proyecto, que tendrá que llegar a ser común, de educar.

Este compromiso y posicionamiento del Trabajo Social en el Sistema Educativo favorece y potencia la confluencia y acercamiento, también, entre lo macro y lo micro. En la práctica se estará operando en y con la globalidad de las situaciones. La intervención, de alguna forma, trasciende al nivel en el que se realiza pero, además, es posible simultanear las actuaciones en/con un caso, con un grupo o grupos tanto de padres, alumnos o profesores y con un centro o varios a la vez y, todo ocurriendo espacio territorial determinado, en un generalmente un sector o área educativa que forma parte de una Comunidad en y con la que se estarán produciendo encuentros entre la red de recursos y servicios facilitadores y complementarios a la tarea educativa de la población escolar.

En definitiva es la intervención -(co-interviniente)- en y con múltiples contextos – por ello global-, que son la fuente de las



múltiples influencias que llegan, perciben y afectan a los menores-alumnos.

8.1.2.- Principales ejes y temáticas de intervención en el Sistema Educativo.

Además del carácter de globalidad de la intervención ya señalado, las temáticas o cuestiones que son objetivo -implícito o explícito- en el desempeño profesional de los Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo y que funcionan como ejes en los que se asientan otras acciones son:

A.- La inclusividad: La escuela o el centro escolar inclusivo.

Es propio de la disciplina del Trabajo Social contemplar como objetivo, en todos los ámbitos de actuación, la inclusión frente a la exclusión.

Desde el Sistema Educativo, además de por ser este concepto una apuesta normativa-legal explícita desde el año 2006 con la LOE, la perspectiva inclusiva puede llegar a tener un mayor alcance ya que está dirigida a la población de menor edad -la infancia y adolescencia-, por lo que los planteamientos y esfuerzos en esta línea potenciaran el desarrollo social, individual y colectivo en un marco de "normalidad".

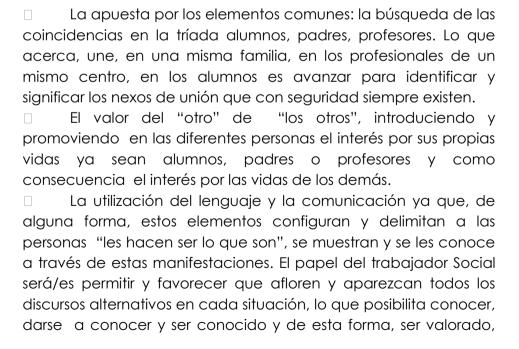
¿Pero, con qué recursos cuenta el Trabajador Social para intervenir favoreciendo la inclusividad?

Sin pretender en este momento abordar la cuestión en toda su dimensión, es importante señalar que, los Trabajadores Sociales, por su formación y para este objetivo disponen entre otras herramientas de:



- Competencia en la Comunicación (comunicar y comunicarse).
- Competencia en las relaciones (consecuencia y ligado a la anterior).
- Competencia y capacidad para simultáneamente conocer-hacer (investigación-acción). Ir descubriendo-ir actuando.
- Capacidad y tradición para colocar en el eje central de lo social (grupal o colectivo) a la persona en toda su dimensión.

Este repertorio de competencias permite que, para el objetivo transversal de la inclusividad, puedan desplegar en las actuaciones en y con el Sistema Educativo las siguientes estrategias:

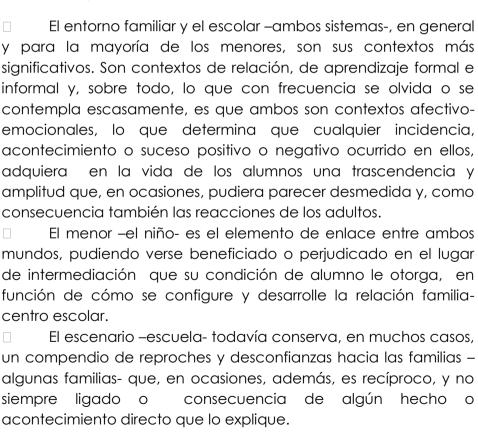




respetado, próximo o más próximo e incluido en los posteriores discursos y narrativas de los demás.

B.- La relación familia-escuela

Además de contemplarse la inevitabilidad de la relación de ambos entornos o sistemas y, por ello, tener la certeza de que las dificultades que puedan aparecer en el proceso comunicativo-colaborativo tendrán que ser abordadas, atendidas, resueltas entre y con ambos, es importante recordar para esta temática de acción que:





Algunas tamilias en la sociedad actual no se contemplan
ni asumen, a sí mismas, como educadoras -las mejores
educadoras Con su posicionamiento se descalifican y anulan
aunque son las que mejor conocen y las más expertas en sus
propios hijos. Colocándose con respecto a la escuela en actitud
pasiva, o delegada o exigente.
Los centros escolares, en ocasiones o con frecuencia,
encuentran también dificultades para atender a la diversa
tipología familiar emergente, para dar respuesta y asumir a la
diversidad de alumnado.
 Entre las expectativas y demandas de los centros
educativos y las expectativas y demandas de las familias hay que
favorecer que se aproximen sus realidades y la tríada padres,
profesores, alumnos pueda llegar a encontrarse, y lo hagan
compartiendo escenarios y objetivos.

C.-La Convivencia y Clima Social en los centros educativos

En general, en los últimos años, los Planes y propuestas de acción a favor de mejorar la convivencia en los centros escolares, es una constante de las normativas de las diferentes estructuras administrativas responsables del Sistema Educativo, el Ministerio, la Comunidades Autónomas y, a veces, también, la administración local.

Este hecho informa claramente de la preocupación, al menos teórico-formal, por la cuestión.

El fenómeno tiene dos dimensiones. La cotidiana que se vive, conoce y se trabaja diariamente en los colegios y la dimensión que trasciende a los propios centros, llega a los medios de



Como fenómenos más conocidos aparecen:

comunicación, desencadena múltiples reacciones, a veces de alarma social, amplificando un hecho o los hechos.

La violencia entre iguales que puede darse entre compañeros y alumnos y, en ocasiones, entre familias de un mismo centro educativo. Este fenómeno presenta multitud de manifestaciones y grados que van desde el desprecio, al rechazo, el aislamiento, el acoso, hasta la agresión verbal o física. Las diferentes formas de abuso de los adultos sobre los menores-alumnos. La violencia –agresiones-de alumnos a los profesores. Las agresiones de los padres al personal docente Lo destacable como elemento de análisis para las intervenciones desde la perspectiva social es: Contemplar la importancia que tienen, consecuencias y efectos en el desarrollo y la vida de los menores-alumnos, un inadecuado clima social duradero v la conflictividad relacional en los centros escolares. La tendencia que se aprecia en que cada vez tienen menor edad -son más pequeños-, algunos de los alumnos implicados directa o indirectamente en situaciones de dificultad convivencial. tanto dentro como fuera de los centros educativos. El hecho de que las dificultades para la convivencia interfieren en la dinámica general de los centros, en la situación de enseñanza-aprendizaje y, por ello, en los rendimientos escolares, el fracaso escolar, el abandono prematuro de la enseñanza, etc.

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

D.-El Riesgo en la Infancia: La detección de situaciones de riesgo en el centro educativo

Como se viene señalando, los centros educativos son lugares privilegiados para la detección de las situaciones de riesgo de la infancia y adolescencia en sus diferentes formas y manifestaciones, ya sea la negligencia, el desamparo, el abandono, el abuso-explotación, la pobreza, etc..

En la mayoría de las Comunidades Autónomas se cuenta con materiales estandarizados, diseñados con frecuencia por las propias Consejerías, que incluyen instrumentos de trabajo específicos para cumplimentar por los profesores. Generalmente son cuestionarios, con un amplio repertorio de ítems. En la bibliografía se incluyen algunas referencias de estos materiales y en el Apartado de Anexos, como ejemplo, los protocolos del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la detección y seguimiento de estas situaciones, registrados como Trabajo Social/Sistema Educativo, en adelante con las siglas TS/SE. En este caso correspondientes a TS/SE, N° 1 y TS/SE, N° 2

Cuestiones relevantes a considerar, en el marco de los centros escolares, con respecto a las intervenciones de los Trabajadores Sociales para esta temática son:

El trabajo de sensibilización con los profesores para que puedan identificar los signos y señales de riesgo de los menores-alumnos, en términos generales sería ¿qué mirar? ¿qué ver? en las conductas de los niños y sus familias, en el aspecto y cuidado, en la higiene y sueño, en la regularidad asistencial, en las oscilaciones en los rendimientos escolares, etc..



directivos, para que adquieran el compromiso personal de
comunicar los hechos observados en la forma en que en cada
lugar este establecida.
El contacto con las familias para conocer la situación que
desencadena esas circunstancias, sin olvidar que, en general, las
familias que encuentran dificultades para dar la atención mínima
adecuada a sus hijos, son familias que está necesitando
también ayuda.
🗆 La definición y concreción del contenido de la
intervención: socio familiar cuando proceda, con derivación o
no, trabajando en red y simultánea a la de otros dispositivos, etc.
Delimitando lo que asume el Centro Educativo, lo que asume el
Trabajador Social, lo que asume la familia, en qué condiciones y
plazos, etc

El trabajo de sensibilización con profesores y/o equipos

E.- El Absentismo Escolar.

Fenómeno que igualmente viene siendo abordado y contemplado en la mayoría de los marcos legislativos de las diferentes estructuras administrativas con competencia en el ámbito educativo.

Gran número de las diferentes Comunidades Autónomas vienen aplicando, desde hace años, Programas diseñados para dar respuesta a este fenómeno. En la bibliografía están referenciados algunos de los materiales e instrumentos para la prevención y control del absentismo escolar.

Para las intervenciones de los Trabajadores Sociales en esta cuestión es importante tener en cuenta que.



En general, las posibilidades de actuación de los
profesionales se verán limitas, si no está adecuadamente
registrado el fenómeno, número de faltas injustificables o sin
ustificar.
Los estudios demuestran que, en general, el absentismo no
es el problema, es un indicador de múltiples situaciones de
dificultad de los menores-alumnos y sus familias.
A veces, el absentismo, es una respuesta a la falta de
comunicación y entendimiento entre la familia y la escuela.
Funciona como una ruptura de relación.
No requiere el mismo tratamiento ni tiene el mismo
carácter el absentismo registrado de un alumno de la etapa de
Educación Infantil –no autónomo-, que el de un alumno de la
Etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde los recursos
personales que se pueden poner en juego varían.
La persistencia de faltas de asistencia, cuando no existe
una causa mayor que lo explique, de alguna forma, introduce en
a vida de los menores, la práctica y el aprendizaje para el
ncumplimiento de las normas.
En otro nivel, la autorización de la familia o el
consentimiento y relajación en la exigencia de la asistencia al
colegio, de alguna manera, funciona en el niño como una
descalificación o escasa valoración por sus padres no sólo de su
centro educativo, también, de su vida escolar.
La persistencia del absentismo está ligada, entre otros
enómenos, a dificultades de relación, de adaptación, de
convivencia, al fracaso escolar, al abandono prematuro de la
enseñanza por parte del alumnado absentista.
El absentismo permitido se puede contemplar, también,
como la dejación o la negación del disfrute un derecho a estos

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

F.-La Formación a padres:

Es una de las cuestiones que recogen, tradicionalmente, como encargo específico, para los Trabajadores Sociales, las diferentes normas legales de las Comunidades Autónomas sobre la Orientación Educativa

En el contexto del Trabajo Social y por la especificidad de la disciplina esta cuestión no es un hecho aislado o una tarea en sí misma, es parte de un proceso más amplio y, con frecuencia, consecuencia de todo el, como es la intervención socio familiar que comprende, al menos, el conocimiento, estudio-valoración de la situación, el asesoramiento y orientación y/o la formación.

El desarrollo detallado del tema se incluye en los apartados de Trabajo Social de Caso Individual y de Trabajo Social de Grupo.

G.- Los recursos: Conocimiento, información y uso:

El conocimiento de los recursos y servicios, así como su utilización es otro tema que tradicionalmente, las normativas sobre orientación educativa atribuyen a los profesionales de Trabajo Social. A la vez que es un contenido habitual en el desempeño de los Trabajadores Sociales en todos los ámbitos, instrumentalizándose sus usos para la consecución de otros objetivos o como apoyo temporal a la intervención social. Son un medio, no un objetivo.

La temática se desarrolla con mayor profundidad en los capítulos siguientes cuando se aborda el ámbito de actuación del sector educativo o de la Comunidad



- El riesgo en la Infancia: La detección de situaciones de riesgo en el centro educativo
- El Absentismo escolar.
- La Formación a padres.
- Los recursos: Conocimiento, información y uso.

CUADRO Nº 1

PRINCIPALES EJES Y TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

-La inclusividad: La escuela o el centro escolar inclusivo.

-la relación familia-escuela.

-La Convivencia y clima social en los centros educativos.

-El riesgo en la Infancia: La detección de situaciones de riesgo en el centro educativo

-El Absentismo escolar.

-La Formación a padres.

-Los recursos: Conocimiento, información y uso.



Identificadas las temáticas y ejes de acción del Trabajo Social en el medio escolar –en el Sistema Educativo- vamos a señalar las actuaciones básicas que permiten la intervención en y con todas estas cuestiones, distribuyéndolas en los diferentes espacios en que se desarrollan como son: los centros escolares y el sector educativo.

8.2.- Actuaciones en el marco de los Centros Educativos

Las actuaciones en los centros educativos pueden estar dirigidas y/o ser compartidas con los alumnos, con los profesores y otro personal del centro –sanitario, auxiliar-, o con las familias. Parte de estas intervenciones son interdependientes y pueden implicar simultáneamente a todos los componentes de la comunidad educativa directa o indirectamente y/o simultáneamente.

Se van a señalar las consideradas básicas, presentándolas desde la perspectiva del profesional del Trabajo Social.

Como actuaciones básicas se contemplan las siguientes:

8.2.1.- Presentación y presencia en el centro educativo²¹:

En primer lugar es necesario asegurarse de que todos los componentes de la comunidad educativa conocen la existencia del profesional del Trabajo Social, ya sea por estar

_

²¹ Cuando el número de Trabajadores Sociales es muy escaso no se puede realizar esta tarea en la forma en que está planteada. Los profesionales del Colegio Profesional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife resuelven la situación con una fórmula de emergencia que consiste en la elaboración de un dossier que presentan a los centros educativos y que contiene toda la información útil para darse a conocer y ser localizada.



adscrito al propio centro escolar o por actuar en el mismo desde un servicio de asesoramiento y/o apoyo educativo externo, para ello hay diferentes estrategias a seguir:

Para darse a conocer al conjunto de profesionales docentes es de gran utilidad asistir a alguna sesión del Claustro en la que se dedique una parte de la sesión –previamente programada y registrada en el orden del día- a la presentación del perfil profesional y de la disciplina.

Para darse a conocer –presentarse- a las familias de los alumnos se pueden utilizar dos vías que no son excluyentes entre sí, pueden simultanearse, como son: una sesión programada con

sí, pueden simultanearse, como son: una sesión programada con la Asociación de Madres y Padres de los alumnos (AMPA) y/o asistiendo con los profesionales docentes –generalmente los tutores- a las reuniones con los padres que se celebran al inicio del curso.

Que todas las personas implicadas y/o relacionadas con la atención a los niños conozcan la presencia del profesional del Trabajo Social actuando en el centro va a favorecer el acceso al mismo y el desarrollo de la actividad profesional, esta es la condición previa.

En segundo lugar es necesario apostar -tener siempre como objetivo- el establecimiento de un contexto de colaboración en lo que juegan un importante papel dos cuestiones: Los contenidos de trabajo y la dinámica de relación.

En esta ocasión y de forma breve vamos a entender este contexto como "aquella situación precisa-concreta, en la que están implicados diferentes profesionales, con una finalidad y una clara distribución de papeles y roles" –en este caso docentes, equipos directivos, trabajador social-. Sin olvidar que lo



característico de la creación de los contextos de colaboración es que no son algo concluido, deben estar -"realizándose"- a lo largo de todas las intervenciones, es sobre todo una forma de actuar que favorece la implicación e inclusión de todos y está caracterizado por ser:

	Un cont	ovto do	trabaio						
	Un conte		-						
	Donde	cada	profesior	nal tie	ene	una	parte	de	la
respo	nsabilidad	d para c	ıfrontar la	tarea.					
	Donde l	os profe	sionales se	sitúan	y de	finen f	rente a	los ot	ros
y el	problem	a que	se plant	ee en	cad	da co	aso, de	e fori	ma
comp	lementar	ia.							
	Donde	se eq	uilibran l	os inte	ercan	nbios	comu	nicati	vos
tendie	endo a ev	vitar las e	escaladas	•					
	Se cuid	a la co	ngruenci	a entre	e el	lengu	aje dig	ital y	el
analó	gico.								
	Se favo	orece	la defini	ción (de/c	on	los d	iferen	tes
profes	sionales	-interloc	cutores-	en térn	ninos	de p	aridad,	lo c	ηυe
permi	te ser alic	ıdos par	a la conse	ecuciór	n de i	un obi	etivo co	mún.	

Esta creación del contexto de colaboración va a ser especialmente importante realizarla con los profesionales docentes implicados en cada caso, situación, etc., ya que el trabajo conjunto va a ser inevitable, para lo que resulta de gran utilidad determinar claramente lo que se puede y no se puede esperar del Trabajo Social para, a continuación, definir la relación con términos precisos, inequívocos que, desde el inicio, favorezcan el ajuste de expectativas con respecto a la utilidad y eficacia del perfil.



En tercer lugar se hace necesario establecer y definir los canales de comunicación, que tendrán que quedar identificados tanto para los profesionales del colegio como para las familias de los alumnos, ya que cabe la posibilidad de que inicialmente, tanto unos como otros, puedan estar interesados en contactar con el Trabajador Social, así:

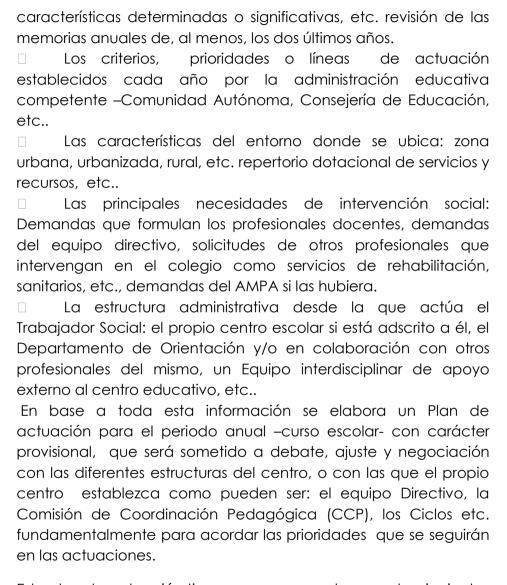
Para los profesionales se concretará si la vía va a ser
directa, con cada profesional o a través de una figura de
intermediación, como puede ser la Jefatura de Estudios u otra
figura que el centro marque.
Para las familias igualmente determinar si el acceso puede
ser directo o a través de las estructuras organizativas del colegio,
Jefatura de Estudios o Tutoría.
 Se fijaran los tiempos dedicados a esta tarea señalándose
y acordándose la frecuencia, periodicidad y horario tanto para
los profesionales como para los padres.
 Finalmente debe quedar igualmente definido el
procedimiento, si la comunicación será sólo verbal o también
escrita, en cuyo caso, estarán diseñados los documento de
registro de información correspondiente –protocolos tipo- que
serán dados a conocer a todos en el momento oportuno.

8.2.2.- Elaboración y presentación del Plan anual

En la elaboración de dicho plan de actuación en un centro educativo, para un periodo –curso escolar- dado se tendrán siempre en cuenta:

El conocimiento del centro escolar a que se aplicará: localización geográfica, tipo de centro, dimensiones y tamaño, población que escolariza, programas que desarrolla, otras





Este plan de actuación tiene que recoger, al menos, los siguientes contenidos:



- La Justificación, en base a la realidad encontrada y el estudio de necesidades.
- Los objetivos generales y objetivos específicos que operativizan los primeros.
- Las actuaciones.
- Lugar de realización de las actuaciones: dentro del colegio y/o fuera de él.
- Recursos necesarios: materiales, humanos.
- La Temporalización: Calendario y horarios ajustados y concordantes con los horarios del propio colegio.
- La Evaluación: Cuantitativa y Cualitativa y los procedimientos.

Hasta aquí, las acciones están impregnadas de la condición de prerrequisito para el desarrollo de las intervenciones sociales, son previas a todas las demás, pero también forman parte de ellas ya que cuando lo anterior no está resulto, es equívoco o confuso se dificulta, trivializa y puede enturbiar el conjunto del trabajo posterior.

8.2.3.- Recepción de las solicitudes y demandas

Con respecto a las demandas de intervención en este ámbito es importante señalar que, con frecuencia, las solicitudes o demandas de intervención van a estar formuladas por un adulto para atender o dar respuesta a alguna cuestión que compromete el desarrollo armónico de un niño-menor-alumno.

La recepción de la demanda marca el inicio de la intervención, de cualquier intervención y, el éxito de la misma, va a depender, en muchos casos, de que este acto profesional se realice adecuadamente, para lo que se hace necesario contemplar:

A quien está dirigida la solicitud de intervención:



Al Trabajador Social individualmente considerado, al Departamento de Orientación (DO) del que puede estar formando parte, a un equipo interdisciplinar de orientación de la Etapa de Educación Temprana, de Educación Infantil y Primaria o a un Equipo Específico, etc.

En función del lugar que ocupe el trabajador Social en la estructura organizativa variará la forma de articular la respuesta, quizá no tanto el contenido de la misma.

Como se ha señalado anteriormente, la recepción de la demanda se inscribe en el procedimiento de comunicación establecido, recogido en el plan de Trabajo correspondiente y conocido por los potenciales solicitantes, ya sean los padres, los profesores, los profesionales de otros servicios, etc.

Que hay que respetar siempre el procedimiento establecido ya que legitima este acto y contribuye a incrementar la carga de profesionalidad que deben acompañar a las intervenciones sociales.

En la recepción de la solicitud de intervención, especialmente para el ámbito educativo, es importante diferenciar, claramente, los datos o informaciones referidas a la persona o personas que presentan dicha solicitud, de los datos o informaciones referidos a la situación concreta, para la que consideran necesaria la Intervención del Trabajador Social.

Si en el procedimiento se estableció que la demanda de intervención podría ser formulada de forma oral, es necesario registrar, para evitar equívocos, la información pertinente, tanto la referida al emisor de la demanda como a la situación que la



genera. Para ello se concertará una entrevista con la persona o personas demandante/s en la que se realizará esa tarea, en la que el protocolo de TS/SE. N° 3 puede ser un instrumento de ayuda.

Si el procedimiento establecido contempla este acto profesional como la recepción de un documento escrito, previamente cumplimentado por el demandante, se procederá a recibirlo formalmente, es decir en el espacio específico donde realiza su tarea el Trabajador Social, registrándose el momento y fecha de entrada –de llegada- La solicitud, es este caso, estará firmada y fechada por la persona que la realiza, como indicador de la responsabilidad de su acción. Un documento tipo que puede cumplir esta función y ser útil a este modo de recepción de las demandas es el protocolo de TS/SE. Nº 4 que aparece en el apartado de Anexos.

Es importante que el profesional que formula la demanda, generalmente un profesor, haya informado previamente a la familia de su intención y haya podido recabar de los padres el consentimiento para la intervención, así como la autorización para que el Trabajador Social pueda contactar con otros servicios.

En este caso, además del acto de entrega-recogida del o los documentos específicos, es importante, una vez analizados los mismos, poder disponer de tiempo, programado al efecto, para mantener si se considerara necesario, una reunión con los solicitantes que permita completar-ampliar la información o aclarar, si fuera necesario, algún extremo de la misma.



Si las demandas estuvieran dirigidas a un equipo interdisciplinar o a un DO se seguirá el procedimiento establecido conjuntamente por el Trabajador Social y los demás profesionales.

Posteriormente se procederá al análisis de la misma lo que permitirá determinar las primeras acciones a seguir, tanto si lo realiza el Trabajador Social individualmente o conjuntamente en el marco de un equipo o departamento de orientación.

Es importante tener en cuenta que la solicitud de intervención puede estar formulada para un caso individual de un alumno-su familia, o puede estar formulada para más de un alumno, un grupo o puede ser una solicitud de asesoramiento o información para algún profesional docente o grupo de profesores.

En estos casos el procedimiento establecido puede resultar igualmente útil, aunque delimitando que la solicitud deberá tramitarse a través de una persona-profesional en representación del grupo o de los demás.

Documentos tipo que puede cumplir esta función y ser útil a este modo de recepción de las demandas son los protocolos de TS/SE. N° 3 y N° 4 que aparecen en el apartado de Anexos.

No hay que olvidar que, el análisis y estudio de las demandas individuales, puede dar lugar a una propuesta de acción global o más amplia en función de la persistencia, incidencia y coincidencia de situaciones, en ese caso habrá que formular la propuesta a los responsables que corresponda y concretar la intervención que, si es reconocida y aceptada, se procederá a negociar el procedimiento, fechas, etc.



8.2.4.- Apertura del expediente y alta.

Recibida la solicitud y, sea cual sea la intervención que se pueda llegar a realizar, debe quedar registrada en el archivo, siguiéndose el procedimiento que esté establecido en cada servicio, al menos:

- Registrándose la entrada de la solicitud.
- Dando de alta el caso-situación.
- Abriendo la ficha –Ficha Social- y expediente correspondiente.

La apertura del expediente tiene diversas utilidades como son:

- Legitima la intervención posible
- "Da existencia" al caso o situación planteada, dejando constancia del hecho.
- Facilita el almacenaje y ordenación de la información que, a partir de ese momento, se vaya produciendo.
- Permite la posterior localización del mismo siempre que vaya a ser necesario recurrir a él, por continuidad de la intervención, seguimiento, etc.
- Facilita la tarea a los siguientes profesionales que se incorporen al servicio o sustituyan al Trabajador Social Titular o inicial y, en esta medida, permite y favorece la continuidad en el trabajo.
- Es un acto profesional ligado a la ética y el respeto al destinatario de las intervenciones del Trabajador Social. El registro y control de la información evitará la repetición de acciones, someter a las familias a las mismas preguntas, etc.
- Favorece y permite los análisis retrospectivos y globales del conjunto de solicitudes registradas durante periodos determinados de tiempo, áreas de acción, contenidos predominantes en las demandas,



- etc. En la práctica complementa el análisis de necesidades de cada centro escolar.
- Facilita, por todo ello, la realización de las memorias, informes finales y favorece la incorporación de propuestas de modificación y mejoras en los planes.
- Una vez recibida, registrada y analizada la solicitud o demanda se procede a la intervención que podrá ser a nivel de caso, a nivel de grupo, mixta o ampliándose hasta el ámbito de la comunidad.

8.2.5.- La Intervención Socio familiar: La intervención de caso²²

A nivel general, la intervención socio familiar podemos considerarla como el Trabajo Social de caso individual. En el Sistema Educativo adquiere unas particularidades que se irán señalando posteriormente y requiere que se contemplen algunas cuestiones previas.

a).- Cuestiones previas a contemplar para la intervención socio familiar en el Sistema Educativo:

Con respecto a los centros escolares:

 El estilo y forma de relación que cada centro educativo tiene establecido con las familias y los alumnos, en donde la acción Tutorial es la principal vía pero también es relevante el estilo de comunicación del equipo directivo con los padres.

²² Para ampliar esta cuestión se puede consultar el título "El Trabajo Social en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. La intervención socio familiar: especificidad en el ámbito educativo". Consejería de Educación de Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación académica y Centro de Apoyo al Profesorado de Vallecas. Del año 2002: Elaborado por un grupo de Trabajadores (Dirección-Dolores Fernández).



- Los índices de absentismo y/o abandono prematuro de la enseñanza. El absentismo escolar puede ser contemplado también como ruptura de la relación entre las familias de los alumnos absentistas y el centro escolar.
- Los momentos críticos en el proceso educativo de los alumnos como son: El inicio de la escolaridad, los cambios de Etapas educativas y/o de centros escolares, el descubrimiento: detección o identificación de necesidades educativas.
- Las condiciones sociales en las que los centros escolares tienen que desarrollar en cada momento histórico su tarea, hoy, por ejemplo, seria relevante lo que se ha dado en llamar el alto grado de "soledad de la escuela" para la socialización.

Con respecto a las familias:

- En la época actual lo que parece convertirse en el incremento de su vulnerabilidad ligado a los procesos de cambio en el modelo de referencia.
- La tipología familiar dominante en cada centro escolar o la variedad de las mismas: Familias reconstituidas o resultantes de proyectos conyugales sucesivos, familias de funcionamiento monoparental, familias extensas o nucleares y/o en tránsito hacia otras formas de relaciónorganización.
- La necesidad de identificar la unidad familiar de referencia en cada caso que sea necesaria la intervención, teniendo que distinguir, con frecuencia, la unidad familiar de la unidad de convivencia.
- Las funciones fundamentales de las familias y las formas que adoptan para desarrollarlas, como son, al menos, las



- funciones de protección (necesidades básicas y afecto y seguridad), Las funciones educativas (autonomía y cuidado personal y el acceso a la educación formal) y las funciones socializadoras (vida fuera del núcleo familiar, autonomía social, comprensión de los hechos sociales).
- Los elementos que pueden ser causa de disfunción o conflictividad familiar, como son: La ausencia temporal o permanente de alaún miembro (traslados. hospitalizaciones. internamientos. defunciones. abandonos, etc.); la carencia o escasez de recursos (que puede estar relacionado con la desaparición de algún componente de la familia y puede comprometer sus funciones –especialmente las de protección-); Problemas de salud física o mental (incapacidades, minusvalías, cronificaciones, etc.); las conductas o condiciones de marginalidad "patología social" У (delincuencia, toxicomanías. ludopatía. etc.): disfuncionalidades externas relacionales internas (conflictividad 0 convivencial, aislamiento social, etc.), violencia doméstica o de género.
- La trayectoria escolar –historia escolar de cada menoralumno- que es la causa más visible de la solicitud de la intervención del Trabajador Social. Al respecto no hay que olvidar que, en el Sistema Educativo, se actúa sobre todo como consecuencia de que alguna circunstancia, interna o externa al centro educativo, está interfiriendo negativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y o en el de adaptación escolar y social de algún menoralumno.
- El estilo de vida: hábitos, aficiones, preferencias de uso del tiempo libre y gestión del ocio.
- Con respecto a los menores-alumnos:



- las características psicoevolutivas (como son referencias a los cambios continuos en los individuos relacionadas desarrollo con SU progresivo, contemplándose la línea natural de desarrollo maduración biológica-, y la línea cultural de desarrollo socialización y capacidades del uso de símbolos)-. En definitiva el proceso de desarrollo que implica: cambio y crecimiento físico, cambio y crecimiento psicológico y cambio v/o crecimiento social.
- Sus grupos sociales básicos y red de relaciones: familia, centro escolar, grupos de iguales (relaciones no formales).
- Los riesgos y situaciones carenciales en que pueda estar inmerso un alumno:
- En función de sus propias conductas (autoagresiones, violencia con adultos o con iguales, huidas, escapadas, acciones antisociales como exhibicionismo, etc; conflictividad social: como prostitución, drogadicción, hurtos, robos).
- En función de las conductas de los adultos de la familia o de otros adultos externos a ella: Situaciones de necesidad -abandono, desamparo-; explotación –Económica, sexual, híper-responsabilidad-; malos tratos –Físicos, psicológicos.
- Las especiales habilidades o competencias que presente: intelectuales, físicas, sociales, artísticas, etc.

b).- Recogida de información: Primera o primeras entrevistas.

Como es característico para la disciplina de Trabajo Social, la información que se irá recogiendo, en éste primer momento, se irá actualizando durante todo el proceso de intervención.

Igualmente, como es propio de la disciplina, el objetivo de la recogida de datos e información, la investigación- sobre la



situación dada, no es otro que llegar a conocerla y comprenderla.

La ampliación del campo de observación, en esta fase de la intervención, va a permitir identificar las principales fuentes de información que, cuando se trabaja desde el ámbito educativo, van a ser al menos:

Los adultos de referencia: padres o tutores legales y/o los profesionales docentes.

Los grupos o sistemas a los que pertenece el menor-alumno: su familia, su centro escolar, su alojamiento residencial si fuera un menor tutelado por las instituciones, etc.

Su entorno u otros sistemas con los que el niño pueda estar relacionado como clubes deportivos, sociales, asociaciones, etc.

Las dos primeras fuentes de información forman parte del contexto próximo del niño y la tercera, siendo importante, va a estar más alejada de las circunstancias determinantes en su vida familiar-escolar, aunque también estará incidiendo en ella.

Lo que caracteriza a esta fase, a este momento de la intervención socio familiar, es su carácter de estudio exploratorio y de investigación.

En este ámbito, la primera o primeras entrevistas además de a la familia pueden estar dirigidas, también, a otras fuentes y es conveniente recordar que:

La primera o primeras entrevistas suponen el primer contacto directo con la situación planteada.



La primera o primeras entrevistas van a ser a la vez, también, el primer contacto de la familia o de otros entrevistados con el profesional, con el Trabajador Social.

El éxito de ese primer contacto y, por tanto, en buena parte también de toda la intervención posterior, va a depender de cómo se formula la convocatoria, a quién se dirige, en qué términos, así como si al interlocutor le queda claro quién le cita, desde dónde y para qué.

En ese momento se comprueba la importancia que adquieren todos los aspectos relacionadas con las cuestiones planteadas en los epígrafes anteriores, como: la presentación del perfil –el haberse dado a conocer-, la definición de la relación...etc. ya que como se viene señalando, cuando se trabaja desde el ámbito educativo, los Trabajadores Sociales actúan o pueden tener que actuar ante solicitudes o demandas de muy diferente origen y desde muy diferentes contextos: el centro escolar al que se está adscrito; un equipo interdisciplinar; un centro educativo al que se atiende como servicio externo de forma continuada; que sea público, concertado o privado; un centro escolar al que se da respuesta de forma puntual, etc.

Especial cuidado habrá que prestar a quien o a quiénes se invitará a la cita, en razón de los cambios que, en muchos casos, se vienen produciendo en las familias por sucesivas reconfiguraciones u otras causas: la decisión pasa por convocar a los padres, sólo a uno de ellos, a toda la familia, etc. alguna otra persona de referencia para el niño.

Es igualmente muy importante tener definido previamente en qué condiciones no se realizará la actuación como, por ejemplo:



ante retrasos significativos poco justificados, si no asisten todos los convocados o ante aquellas otras causas que se consideren indispensables cumplir.

La trayectoria de la profesión ha permitido comprobar que si desde el primer momento, los Trabajadores Sociales no respetan las condiciones que ellos mismos han establecido, los convocados perciben o pueden llegar a la conclusión de que las propuestas de los profesionales carecen de valor y pueden ser incumplidas o no aceptadas. Esta cuestión adquirirá posteriormente mucha más trascendencia cuando llega el momento del asesoramiento y la orientación.

Como la primera entrevista, habitualmente, no es la única que va a ser necesario realizar, es importante que en ella pueda llegar a establecerse una positiva interrelación entre el profesional y la familia o personas convocadas, que permita ir perfilando un contexto de colaboración ya que esto favorecerá la continuidad de la intervención que se está iniciando.

La compleja realidad actual, en la que están inmersas la mayoría de las poblaciones a las que se dirigen las actuaciones del Trabajadores Social, hace necesario que en el momento de las entrevistas, más que en cualquier otro de la intervención, se instrumentalice y se contemple de forma natural y espontánea lo relacional –la relación- como un recurso técnico y como parte de las habilidades y destrezas que proporciona esta disciplina.

Es importante señalar que además de las entrevistas, una valiosa y específica herramienta del Trabajo Social es o puede ser para la intervención socio familiar la visita a domicilio que, en el marco del Sistema Educativo, adquiere un carácter concreto, con



frecuencia excepcional y que conviene sea realizada en compañía o presencia de otro profesional de los servicios de la red –funcionando también como testigo-.

c).- El registro de la información y su organización.

Como instrumento fundamental de la recogida de información el Trabajador Social cuenta con la Historia Social, lo que permite que tanto la información que se obtiene durante los primeros momentos de la intervención, como la que se irá recabando posteriormente pueda tenerse archivada y ordenada en el expediente correspondiente, de tal forma, que sea fácil operar con ella.

La Historia Social permite el almacenaje y actualización de la información de forma sistemática, a la vez que facilita la clasificación y la realización de la valoración y diagnóstico.

La ordenación de la información, como se anticipaba anteriormente, facilita la continuidad en el trabajo, evita tener que recurrir a las mismas fuentes cada vez que se retoma el caso y, esto, transmite competencia y responsabilidad por parte de los profesionales a los usuarios.

Para el ámbito educativo, por su especificidad, se ha comprobado que resulta eficaz un ajuste de la Historia Social que se recoge en el apartado de Anexos como protocolo de TS/SE, N° 5

d).- El Análisis e interpretación de la información.

Obtenida la información, el análisis e interpretación requiere que esté presentada en forma operativa, como datos o magnitudes



con los que se pueda trabajar, por ello, la información no sólo ha de estar adecuadamente registrada, hay que convertirla en utilizable.

Generalmente, se va a disponer de diferentes tipos de datos y, como mínimo de dos: los objetivos, que vienen dados y, en su mayoría funcionan como las variables independientes, y los que los Trabajadores Sociales elaboran con la información obtenida en el proceso de intervención.

La organización de los datos e información debe responder a criterios de utilidad para el caso o la situación con la que se trabaja. Siempre es recomendable moverse en dos niveles, el global, más amplio en el que estarían por ejemplo la trayectoria, la historia, del caso o la persona y lo más concreto como: la salud, la situación económica, la vivienda, etc..

Las preguntas para las que, al menos, hay que intentar encontrar una respuesta son ¿Para qué precisamos saber sobre cada cuestión? y todo ello ¿qué significa en relación a la situación dada, del niño o su familia y/o su centro educativo?, ¿Cómo les afecta?, ¿Cómo percibe o cual es la percepción de esta/s persona/s de su situación?.

En el análisis e interpretación de la información no se puede olvidar que, en el Trabajo Social y en general, en la intervención socio familiar, siempre tiene más peso, más valor y resulta ser más determinante lo cualitativo que lo cuantitativo, por lo que una de las principales técnicas que se pueden utilizar y que mejor se ajustan al análisis e interpretación de este tipo de información es el análisis de contenido, aplicado a este universo de trabajo que, en esta ocasión, está representado por un solo caso -un caso



individual-.que en el marco de un centro educativo contemplará, específicamente, la parte de responsabilidad que le corresponde a la familia y al centro.

e).- La Valoración diagnóstica.

El éxito de la intervención socio familiar, en buena parte, se sustenta y va a depender casi siempre de que esta fase del proceso se realice con suficientes elementos de juicio, de tal forma que la definición de la situación encontrada, pueda reflejarse de manera inequívoca y responda a la realidad.

Conviene no olvidar en este momento que la intervención se habrá producido o se estará produciendo al haberse detectado una situación de dificultad o de crisis puntual o prolongada, con consecuencias en la vida escolar de un menor y que, dicha situación, puede ser solo el emergente de otras circunstancias o elementos.

El estilo/tipo de diagnóstico podrá ser más descriptivo caracterizado entonces por aportar una breve síntesis de todos los miembros de la familia, del problema y correlacionándose toda la información; o más causal-explicativo, en donde se destacaría, sobre todo, la relación entre las circunstancias y losefectos que se desprenderían de ellas; o más evaluativo en el que, sobre todo, se destacará lo más útil como recurso de mejora.

Estos tipos de diagnóstico no son excluyentes entre sí, funcionan como complementarios y la mayor relevancia de uno u otro dependerá de la elección del profesional en razón del objetivo



del informe, de a quién se dirige así como de las características de la situación tratada.

Finalmente hay que destacar que la evaluación diagnóstica debe abarcar a todos los miembros del grupo familiar ya que, todos ellos, son elementos con incidencia significativa en la vida del niño. Esto permitirá identificar qué y quiénes están teniendo mayor influencia en la situación y, a la vez, saber sobre qué, sobre quiénes y con quien plantear, si procede, las propuestas de acción.

f).- La Elaboración del Informe Social de Caso individual.

Antes de centrarnos en su elaboración conviene recordar algunas cuestiones previas, como son:

El Informe Social, como los informes de otras especialidades, es uno de los documentos más externos de la disciplina. A través de ellos se da a conocer la profesión, sobre todo, a la población no destinataria, habitualmente, de atención por parte del Trabajo Social.

El Informe Social y en general, los informes, son la acreditación, la prueba, de que una determinada situación, en nuestro caso con respecto a un menor-alumno, existe.

Es a veces, el instrumento, el único instrumento, que permite que se inicien, en otros servicios o instituciones, intervenciones que para la población escolar, con frecuencia irán encaminadas a la prevención del fracaso escolar, absentismo, etc.



Son el reflejo, el registro, de gran parte del trabajo realizado por los profesionales, en este caso de los Trabajadores Sociales en el medio escolar –Sistema Educativo-.

Para los usuarios, el informe social legitima su situación, se la reconoce y le da acceso a otros servicios o prestaciones, sobre todo, cuando contar con él es uno de los requisitos. Pudiendo tener utilidad, también, por ello, para la consecución de derechos.

Para las instituciones y los procedimientos administrativos, no son sólo un requisito, se convierten en una fuente de información que proporcionan elementos de juicio para adoptar determinadas resoluciones.

El Informe Social es un documento técnico, específico de la disciplina del Trabajo Social, que recoge la síntesis explicativa de una situación dada, la valoración y el dictamen para el logro de algún objetivo. Emitido desde el ámbito educativo irá encaminado a conseguir modificar las condiciones socio familiares de los alumnos que estén interfiriendo negativamente, en un momento dado, en su proceso de enseñanza-aprendizaje y/o en el de adaptación personal y social.

No es por ello, un documento que se pueda realizar de forma libre ni al azar, está sujeto a normas de contenido y exposición, siendo un instrumento exclusivo del Trabajo Social y, lógicamente, lo que transmite, lo que recoge y relata tiene que poder ser interpretado y entendido por otros profesionales.

Con respecto a su redacción y presentación hay que recordar que:



- Debe recoger la información que se pretende transmitir y no otra.
- Debe ser directo y sintético.
- No puede prestarse a equívocos o interpretaciones, todas las personas que lo lean deben de entender lo mismo.
- En la síntesis o diagnóstico final, el problema o situación debe presentarse jerarquizando, por ejemplo de lo más global a lo más específico, o de lo más grave o urgente a lo demás. Diferenciándose lo que es la situación encontrada y lo que es la valoración del profesional al respecto. En el Apartado de Anexos se recoge el modelo adaptado al ámbito educativo (TS/SE, N° 6).

Además del Informe Social de caso individual, la disciplina del Trabajo Social cuenta con otros documentos técnicos, específicos, útiles para diferentes objetivos, como puede ser la reformulación de una propuesta inicial recogida en un informe social, la realización de seguimientos o memorias, resúmenes de casos, para cuando se demanda una información con carácter urgente, etc. cuya tipología y características se recogen al final de este capítulo.

El Informe Social que se realiza desde los servicios del Sistema Educativo, ya sea un centro escolar, un equipo de apoyo externo u otra estructura educativa, reúne algunas características en razón de la población que desencadena la actuación, como son:

El titular no necesariamente, ni siempre, es la familia. En muchos casos lo es el menor-alumno. Esta cuestión resulta especialmente útil en este ámbito de intervención ya que las reseñas de expedientes y archivos están referidas siempre a los alumnos.



Recoge con mayor detalle que otros informes sociales, la historia escolar y las incidencias al respecto del alumno, como cambios de centros, regularidad en la asistencia, etc..

En las conclusiones es importante que se haga referencia, también o fundamentalmente, al conjunto de cuestiones con inciden directa o indirecta en el proceso de enseñanza-aprendizaje del niño y su desarrollo socio-escolar.

Las orientaciones y propuestas podrán o, según los casos, estarán dirigidas tanto a la familia como a los profesionales del centro educativo al que asiste el alumno.

En la presentación es necesario que quede muy claro cuál es la unidad de origen, desde donde se emite, dada la amplitud de niveles en la estructura organizativa del Sistema Educativo que podrían realizarlo.

g).- El Diseño del Plan de actuación: Alternativas de respuesta a la situación.

Para el Diseño del plan de actuación, actividad específica del proceso de intervención socio familiar, se van a utilizar como principales fuentes el resultado de la valoración y el informe social correspondiente.

Como es característico de la disciplina del Trabajo Social, el objetivo del Plan va a ser siempre modificar o corregir una situación —la encontrada e identificada— y que la misma no vuelva a reproducirse para lo que es necesario, al menos, contemplar acciones encaminadas a promover, desarrollar y potenciar la autonomía de los usuarios, para lo que el compromiso y la implicación de la familia resulta determinante.



Por ser esta fase del proceso de intervención socio familiar una técnica específica y básica de la disciplina del Trabajo Social, no vamos a detenernos aquí, en este momento, en explicar cómo se realiza, aunque si es conveniente destacar que especificidades acompañan al diseño del plan de actuación cuando se realiza desde el Sistema Educativo -desde algunos de sus servicios-, como son:

El principal objetivo, como se desprende del conjunto de la intervención que se viene señalando, va a estar-tiene que estarcentrado en la modificación y mejora de la situación social y escolar del alumno-menor al que va dirigido.

Por la variedad y amplitud de variables y contextos que pueden estar incidiendo normalmente en éstas situaciones, el Plan tiene que recoger tanto los objetivos como las actividades/acciones que se considera necesario realizar tanto dentro del centro escolar, como fuera de él. Por ejemplo, alternativas al horario extra-escolar y el tiempo libre del menor-alumno (fuera), o disponer semanalmente de la información, sobre el control de la asistencia y no mensualmente como se realiza de forma habitual (dentro).

Es necesario que esté delimitado para cada contexto de referencia del niño que aspectos de sus necesidades pueden ser atendidas por cada uno de ellos así, por ejemplo, lo que tendrá o podrá asumir el centro escolar de referencia, lo que hará su familia y, si procede, otros servicios externos.

Será necesario, igualmente, el acuerdo-negociación previo con cada uno de estos contextos ya que sin la participación simultánea de todos ellos no será posible avanzar.



Igualmente resulta eficaz que quede determinado cómo harán, que recursos o dispositivos se movilizaran y quien será o serán las personas o profesionales de referencia, responsable, etc.

No hay que olvidar, cuando se trabaja desde el Sistema Educativo, que todas las acciones que se propongan tendrán que estar adaptadas y ser posible realizarse respetando, al máximo, la escolaridad del niño. Con especial sensibilidad, al planificarlas, con el horario de cada día y el calendario escolar, tomándose como referente, fundamental, el curso escolar frente al año natural.

Es importante que se contemplen, también, las atenciones en los periodos vacacionales, ya que, durante esas fechas, muchos menores pierden los únicos elementos de estabilidad, orden, referencia, continuidad, etc. de que disponen y, cuando de nuevo se incorporan a los centros escolares, a la actividad cotidiana, con frecuencia se aprecia un importante estancamiento personal y/o deterioro que dificulta, de nuevo, el deseable avance en su proceso de enseñanza-aprendizaje y de evolución y desarrollo general.

Finalmente el Plan de acción reflejará claramente cómo se realizará el seguimiento del caso-situación, quedando claramente determinado el procedimiento, los implicados, la frecuencia de los encuentros y el lugar o forma donde llevarlo a cabo.

El diseño del Plan, en este momento de la intervención, funciona –es una propuesta a valorar y redefinir con la familia en el momento de la devolución de los resultados. Tiene carácter de propuesta ya que, como es característico del Trabajo Social,



tiene que ser consensuado y asumido por las partes, incorporándose las opiniones y aportaciones de la familia —en definitiva, de los protagonistas-.

h).- Devolución de los resultados de la evaluación socio familiar y entrega del informe.

Cuando se interviene desde el Sistema Educativo hay que contemplar siempre que este acto profesional, generalmente, tendrá que estar dirigido, al menos, al centro escolar de referencia del niño, y a su familia.

En función de a quién hubiera estado dirigida la demanda de intervención y de cómo se haya desarrollado la misma, la realizará sólo el Trabajador Social o, según la estructura desde la que se actúa o como se haya planificado la actuación o se considere oportuno, conjuntamente con algún otro perfil profesional del equipo o Departamento de Orientación.

En razón de los criterios de confidencialidad de la información, la normativa vigente sobre protección de datos, la naturaleza de la disciplina del Trabajo Social y de la propia Intervención Socio familiar, la devolución de los resultados se realizará siempre, cuando se trabaja desde el ámbito educativo, en primer lugar a la familia de los alumnos-menores.

Como ocurría con la convocatoria a la primera entrevista, habrá que cuidar especialmente en la citación, quienes van a ser las personas invitadas a ésta sesión, etc.

Conviene, igualmente, no olvidar que en la devolución de los resultados va implícito el asesoramiento y la orientación que, en lo posible, se hará explícito ya que haber definido una situación y



haberla calificado conlleva unas consecuencias que se traducen, hacen pertinente y justifica la orientación.

A la sesión de devolución, preparada previamente, hay que llegar teniendo muy claros cuáles son los objetivos de esa devolución y en disposición de establecer un contexto de colaboración que permita:

- Informar del resultado de la evaluación de manera clara, concisa y, en lo posible, inequívoca.
- Revisar y comentar, conjuntamente con la familia, la situación.

Establecer estrategias que permitan encontrar, de forma consensuada, las alternativas para dar respuesta a la situación. Estos acuerdos se incluirán en el Plan de Intervención.

Concretar las acciones a seguir desde ese momento, por cada una de las partes: el Trabajador Social y la familia, quedando señalada la fecha –si es necesario- en que volverán a encontrarse para continuar con la intervención.

Finalmente, en razón de la normativa de protección de datos y de los derechos que asisten a las familias a cerca de las decisiones sobre sus hijos, se les solicitará por escrito la autorización expresa para facilitar o no una copia del informe, o parte de la información al centro escolar u otros servicios.

El siguiente paso será la devolución y presentación del resultado de la valoración al centro escolar. En éste acto profesional se tendrán en cuenta todos los aspectos del procedimiento, tal como se hizo con la familia, tales como la concertación de la fecha de la sesión, los profesionales que asistirán a la misma, etc.



Si la familia no autorizó la entrega del informe, la sesión se celebrará igualmente para comunicar el deseo expresado por la familia al respecto.

En relación a los contenidos de la devolución se prestará especial cuidado a (*):

Transmitir, exclusivamente, aquella información del contexto socio familiar para la que estemos autorizados y, además, vaya a tener alguna utilidad para la realización de la tarea docente de las profesionales del centro escolar que formularon la solicitud.

Se pondrá especial interés en destacar los aspectos más positivos de la familia –sus puntos fuertes-, en relación a su papel de colaboración en el proceso educativo del menor-alumno ya que, como es conocido, un cambio de expectativas en sentido favorable de los profesionales con respecto al niño y con respecto a su familia favorece, casi siempre, el entendimiento, la comunicación, la aceptación y, en definitiva el acercamiento recíproco.

Se informará, cuando proceda, de las actuaciones que, en relación al caso, estén previstas, se estén realizando o se vayan a llevar a cabo en colaboración con otros servicios.

Se comentarán los acuerdos más significativos que se hayan alcanzado con la familia y, que puedan llegar a tener efectos en el contexto escolar.

Finalmente, se concretará el procedimiento previsto para realizar el seguimiento del caso y se hará entrega de una copia



del informe, resumen del mismo, documento de justificación de la intervención, etc. Según la situación.

*La secuencia descrita corresponde a situaciones donde la familia ha autorizado la intervención y no se ha detectado riesgo extremo, por ello, se proporciona una respuesta que en ningún caso se podrá eludir. Que esta sea sólo oral o escrita lo determinan las circunstancias concretas y el criterio del profesional.

*Sí el resultado hubiera sido otro, de grave situación de riesgo, se aplicará el protocolo correspondiente establecido en cada Comunidad Autónoma, zona, área.

i).- El asesoramiento y la orientación

Como ya se ha comentado, en la intervención socio familiar, el asesoramiento y la orientación van unidos a todo el proceso por ser el Trabajo Social una disciplina de carácter eminentemente dinámico.

Aquí, por tanto, se está haciendo referencia al asesoramiento y orientación más específico, concreto y depurado consecuencia directa del resultado de la valoración y diagnóstico.

Específicamente estará señalado en el plan de actuación y dará comienzo, explícitamente, en el momento de la devolución de la información y la entrega del informe.

El objetivo general, tanto del asesoramiento como de la orientación, no es otro que favorecer la mejora progresiva –el proceso- del funcionamiento cotidiano en la vida de una familia que no es lo mismo ni equivale a resolver, totalmente, la situación.



Cuando se trabaja con adultos y, los padres de los menoresalumnos lo son, hay que respetar su ritmo de incorporación de nuevas acciones, propuestas y del proceso de cambio que pudiera ir dándose, así como sus posibilidades de hacerlo, en razón de creencias, estilos de vidas, recursos personales y materiales de que disponen, prioridades de las familias, niveles de implicación de cada componente de la misma en relación a la situación, etc.

El mínimo a proponer y, de alguna manera poder llegar a exigir, viene delimitado por el respeto a los derechos de los niños según la legislación vigente y los deberes que para los adultos -los padres-, estos derechos conllevan. Priorizándose todas aquellas cuestiones que, directa o indirectamente, puedan estar dificultando el mejor aprovechamiento escolar del alumnomenor.

Se deberá concretar la propuesta de acción: desde dónde actuar, cómo se va a realizar, con qué recursos, tanto si son los propios de la familia -ya que ella misma debe ser siempre su primer y mejor recurso-, como si lo van a ser también recursos externos a la unidad familiar.

La orientación a las familias de los alumnos, en el ámbito educativo y como parte de la intervención socio familiar está definida, por tanto, como: "El acto profesional realizado por un Trabajador Social, con un conjunto de técnicas específicas, dirigido a potenciar y favorecer las capacidades y recursos personales y materiales de que dispone un grupo familiar dado, con el fin de que resulten eficaces y estimulantes para el mejor desarrollo personal y social de sus miembros, especialmente de los menores".



Es importante destacar y no olvidarse, que cualquier unidad familiar puede ser abordada y puede beneficiarse de la orientación que acompañan a la intervención socio familiar. El objetivo de ésta tarea puede centrarse en diferentes niveles, según las situaciones encontradas.

Como señala José A. Ríos González (1984), en la orientación se pueden distinguir tres niveles²³, como son:

- I. El nivel Educativo.
- II. Fl nivel de Asesoramiento.
- III. El nivel de Tratamiento Terapéutico.

Con la intervención desde cada uno de estos niveles se trata de dar respuesta a diferentes situaciones, con diferente grado de complejidad. En cada nivel se persiguen distintos objetivos y se utilizan diferentes técnicas.

Cuando se interviene desde la disciplina del Trabajo Social, en el ámbito educativo, independientemente del nivel de la estructura organizativa a la que se pertenezca, sólo es posible y pertinente actuar para y con los dos primeros niveles, el educativo y el de asesoramiento. El tercer nivel, el trabajo terapéutico, debe quedar siempre fuera del contexto escolar.

La Intervención-Orientación socio familiar, a nivel Educativo, desarrollada por un Trabajador Social se va a caracterizar por:

Estar dirigida a unidades familiares, en situación de normalidad cotidiana, que puedan estar encontrando alguna dificultad –

²³ Ríos González, J.A. (1984). Orientación y Terapia Familiar. Instituto Ciencias del Hombre. Capítulo 1. Pág. 37



leve-, en el proceso de crecimiento y desarrollo de sus componentes o del propio grupo en su totalidad y, esto, pudiera estar afectando al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus menores-alumnos.

Tener un carácter eminentemente preventivo. El objetivo es favorecer la autonomía y la competencia de las familias para atajar las incidencias y vicisitudes cotidianas que puedan interferir negativamente en la dinámica general del grupo o en particular de alguno de sus componentes.

El fin último de este nivel de intervención es ayudar, mediante la formación a los padres, para que puedan desarrollar mejor su papel: más seguros, más abiertos, más flexibles, etc..

Las técnicas más adecuadas a éste nivel, son algunas modalidades del trabajo con grupos.

La Intervención-Orientación socio familiar a nivel de Asesoramiento en el marco del Sistema Educativo, desarrollada por un Trabajador Social se caracteriza por:

Estar dirigida a unidades familiares que presentan, dentro de la normalidad cotidiana, alguna dificultad o alteración que interfiere u obstaculiza el desarrollo personal escolar y/o social de los menores.

Tener un carácter preventivo pero no sólo. En este nivel se tienen que poder resolver algún problema que esté presente y dificultando la dinámica y organización cotidiana de una familia.



El objetivo será incidir, por ejemplo, en los procesos de comunicación que pudieran estar siendo críticos en algún momento del ciclo vital familiar, manifestándose como desajustes, inquietudes, ansiedades, etc..

Las técnicas más adecuadas a éste nivel son la atención individual a una familia y algunas modalidades de grupos, de menor tamaño que los del nivel anterior, organizados o propuestos por el propio Trabajadora Social y/o en colaboración con otro perfil profesional cuando se trabaja desde en Equipo.

La modalidad de intervención en grupo, tanto para el nivel de formación como el de asesoramiento se van a desarrollar más adelante cuando se aborda el capítulo del Trabajo Social de Grupo.

j).- La derivación como asesoramiento y orientación: La derivación cualificada.

Cuando como resultado de la valoración se concluya que una determinada unidad familiar, precisa alguna ayuda, recurso, intervención, que no le corresponde ofrecer o que no puede facilitar el Sistema Educativo se procederá a realizar la correspondiente derivación al servicio externo adecuado.

El recurso o servicio externo más adecuado, no lo va a ser sólo aquel que existe en el sector educativo de actuación –el del entorno más inmediato-, el que se conoce; lo será el que mejor se adecue a la respuesta perseguida y lo será, sobre todo, el que pueda ser asumido en las mejores condiciones por la familia en razón de horarios, distancia geográfica, coste, etc. ya que de no contemplarse estos extremos, la experiencia indica que resulta



muy difícil y costoso seguir la indicación y mantener la continuidad de la asistencia.

Por tanto, como se señalaba, la derivación por parte del Trabajador Social desde algún nivel de la estructura organizativa del Sistema Educativo, hacía otros recursos externos, va a estar indicada en todas las situaciones en que encontrándose afectando al proceso de enseñanza-aprendizaje y/o el de adaptación e integración escolar y social de los menores-alumnos, los medios y dispositivos del propio sistema escolar resultan insuficientes o no pueden y no deben ser utilizados, para un fin concreto desde este ámbito.

Las situaciones, habitualmente detectadas desde la intervención socio familiar, que requieren está derivación son básicamente las siguientes:

La necesidad de tratamiento terapéutico, ya sea de todo el grupo familiar o de uno de sus miembros. El caso tendrá que dirigirse a los recursos de salud mental o de apoyo psicoterapéutico públicos o privados, según los casos. Generalmente esta propuesta se realiza en colaboración con el psicólogo-psicopedagogo del equipo o departamento de orientación de los centros.

Las situaciones graves de desventaja sociocultural, que precisan apoyo y ayuda social como compensación de desigualdades y cobertura de necesidades básicas de una familia. Estos casos tendrán que dirigirse, básicamente, a los recursos y servicios sociales generales.



Las situaciones de riesgo, abandono, maltrato, dificultad o conflicto social de los menores. Esta casuística tendrá que dirigirse a los servicios sociales especializados.

Otro ejemplo claro lo representan las situaciones de algunas familias que requieren ayuda y/o asesoramiento para la búsqueda de empleo o para su incorporación a un programa de formación y acceso al mundo laboral.

la propuesta de incorporación de un menor-alumno, en horario extra escolar, a un programa o dispositivo de apoyo social.

Otras alternativas posibles según las situaciones encontradas.

A continuación se procederá a preparar adecuadamente la derivación, como algo más y diferente de remitir o enviar el caso a otro servicio.

Se trata sobre todo de "no dejar a la deriva". En esta fase de la intervención socio familiar es necesario invertir el tiempo, los recursos y las energías que sean necesarios con cada familia, para asegurar que el acercamiento y primer contacto podrá llegar a producirse. Al respecto y como ocurre con todas las intervenciones desde el Sistema Educativo, excepto cuando se actúa en Educación de adultos, no hay que olvidar que siempre está en juego la calidad de vida y el bienestar de un menor.

El Trabajador Social en éste momento de la intervención y para el tipo de situaciones señaladas, tiene la responsabilidad de actuar como derivante competente lo que exige:



Haber realizado, sólo o en compañía de otro profesional, según la problemática y el lugar de la estructura organizativa desde la que se actúa, la devolución del resultado de la valoración familiar.

Haber definido y concretado, sólo o en compañía de otro profesional, la situación de necesidad, el problema y las alternativas de solución.

Haber acordado y negociado con la familia dichas alternativas, incluyendo los centros y lugares posibles y la elección correspondiente.

Poder gestionar la mediación entre el servicio de destino y la familia, ya sea a través de contacto telefónico, carta, fax, etc. o con el procedimiento de coordinación-derivación que, en su caso, esté establecido o acordado en el sector educativo correspondiente: cumplimentado un documento, remitiendo un informe, etc. (Ver en apartado de Anexos Documentos tipo para la derivación TS/SE, N° 7 (7.1 y 7.2).

Clarificar y acordar con la familia que, a partir del momento, en que comienza a intervenir otro servicio, para esa cuestión concreta, el trabajo desde el centro escolar, el equipo o el departamento de orientación correspondiente se realizará, fundamental o exclusivamente, a través de la coordinación y seguimiento con esos otros profesionales.

Registrar en el expediente como se producirá dicha coordinación y seguimiento, la frecuencia, periodicidad, persona/s de referencia, etc. Extremos que quedarán incluidos y reflejados en el Plan de Intervención.



k).- El trabajo con padres: Continuando con la intervención socio familiar.

En este momento nos limitaremos a plantear las intervenciones con los casos individuales, ya que el trabajo con más de una familia simultáneamente, lo veremos posteriormente cuando se aborde el Trabajo Social de Grupo, sin olvidar que estos grupos, también, son o pueden ser parte del continuo que representa la intervención socio familiar.

La formación a familias, en el marco del Sistema Educativo, generalmente está dirigido a familias con menores en edad de enseñanza obligatoria y forma parte, tradicionalmente, del repertorio de tareas específicas de la disciplina del Trabajo Social que, en el marco de la orientación educativa, son funciones que siempre han venido estando asignadas según la normativa, específicamente, a éste perfil profesional.

Las acciones en las que se concreta este acto profesional trataran de dar respuesta al objetivo general de asesoramiento-formación, se actuará sobre/con los padres para prevenir y resolver situaciones de posible dificultad –en el marco de la vida cotidiana- de y/o con sus hijos.

La realización a nivel individual o grupal, no es excluyente, ambas forman parte de un continuo. Habrá, personas-familias, que por sus características, en un momento determinado no estarán en condiciones de poder incorporarse, todavía o nunca, a un grupo y/o a la inversa, familias que por la situación que presentan -de excepcionalidad u otras- no puedan ser abordadas más que desde el ámbito de la atención grupal. Es



para las primeras para las que se definirán, en este momento, fundamentalmente, estas acciones.

El asesoramiento-formación a nivel individual en el marco de la intervención socio familiar va a ser siempre competencia del Trabajador Social responsable del caso. El contenido de la primera sesión viene determinado por la situación encontrada en el origen de la intervención y se irá ampliando o modificando en función de la respuesta de la familia, la evolución del caso, los acuerdos alcanzados y el cierre de cada sesión anterior.

La frecuencia, ritmo, horario, personas convocadas-todas las cuestiones relacionadas con la organización y procedimiento-estarán sujetas a las condiciones del profesional y la familia.

Hay que señalar que estas sesiones de alguna manera forman parte también y se inscriben, en el trabajo de seguimiento y revisión del caso. Aunque no en todas las ocasiones en que se realice seguimiento y revisión, se estará trabajando a nivel de asesoramiento-formación individual por parte del Trabajador Social correspondiente.

Este trabajo con los padres en el marco de la intervención socio familiar es parte, también, del acompañamiento familiar.

I).- Revisión y seguimiento del Caso Individual. Continuación de la intervención socio familiar: el acompañamiento social.

Con esta actividad se consigue, sobre todo, dar continuidad a la intervención, se puede favorecer y potenciar la autonomía del usuario y va a permitir comprobar la evolución que ha seguido el conjunto de la situación y, específicamente, el alumno-menor.



El resultado de esta tarea puede llevar a un nuevo diagnóstico o definición de la situación del caso. Las revisiones y seguimientos, como criterio general, no admiten la calificación de situación sin modificar ya que, es casi seguro, que si esto está ocurriendo la situación del alumno-menor que desencadenó la intervención se estará deteriorando. El no cambio, cuando se precisa una modificación, es indicador del mantenimiento o del incremento de la dificultad y, por ello, existe el riego de que se esté "cronificando".

Las revisiones y/o seguimientos hay que realizarlos siempre en la fecha prevista en el plan de intervención, respetándose especialmente, dicha fecha, en el primer seguimiento.

Cuando se realiza la revisión y/o seguimiento de una situación familiar desde cualquier nivel de la estructura organizativa del Sistema, ya sea un centro escolar, un Equipo o un Departamento de Orientación es necesario comprobar:

El estado del alumno en ese momento en el colegio, a través de su profesor-centro escolar o persona que formuló la solicitud de intervención. Por ejemplo la evolución de su absentismo si esto fue la causa, las condiciones higiénico-sanitarias en que acude, o la realización del trabajo escolar en casa, o la respuesta de la familia a las convocatorias, etc.

En la entrevista programada y concertada con la familia, habrá que contrastar dicha situación y conocer la valoración que, en ese momento, los padres realizan sobre la misma.



Comprobar los principales logros y las principales dificultades que pudieran haber encontrado los padres o personas responsables del menor-alumno para avanzar.

Si el caso había sido derivado a también a otro servicio, se tendrá que revisar con ellos la situación a través del procedimiento de coordinación que hubiera quedado establecido previamente.

Habrá que contemplar los objetivos conseguidos y el grado en que se alcanzaron, los objetivos que continúan en proceso y los objetivos –si los hay- que puedan estar siendo aplazados como parte del diseño de la intervención.

Las modificaciones –si procede- que fueras necesario incluir, así como reseñar todas aquellas cuestiones a las que es pertinente dar continuidad y seguir incidiendo en ellas.

De toda revisión-seguimiento se deriva un nuevo diagnóstico y plan de acción. A veces no en lo fundamental pero siempre será susceptible de la incorporación de matices.

Finalmente recordar que, toda ésta información debe quedar registrada en el expediente correspondiente. Para esta tarea puede resultar útil –además de la ampliación de la historia social-utilizar los algún documento diseñados específicamente para esta acción (ver Apartado de anexos, TS/SE, N° 8 y 9)

m). - Cierre o baja del Caso.

Aunque cuando se interviene en el marco del Sistema Educativo, con frecuencia y por la singularidad de algunos casos, la intervención socio familiar -en sus diferentes fases -se prolonga a lo largo de la totalidad de la vida escolar obligatoria de los



alumnos, es necesario concluir –en los términos que proceda-con el cierre o baja del expediente ya que este acto profesional conecta con el objetivo de seguir teniendo organizada, registrada y actualizada la información.

Las principales causas que pueden dar lugar al cierre o baja de un caso individual, cuando los Trabajadores Sociales intervienen desde algún dispositivo de la estructura organizativa del Sistema Educativo, son:

Las que estén definidas o acordadas en cada dispositivo como causa de baja. Como pudiera ser, por ejemplo, la imposibilidad de la intervención o de continuar con ella.

Haber alcanzado los objetivos para los que se realizó la intervención. El momento será cuando se compruebe que esto ocurre.

La pérdida de derecho a ser atendido o continuar siéndolo por ese profesional como consecuencia, por ejemplo, del abandona el centro escolar, y/o del sector educativo de referencia por traslado o por otras causas.

La conclusión de la etapa educativa para la que el profesional de referencia tiene competencia, o la conclusión de la enseñanza obligatoria. En estos casos, si la intervención socio familiar estuviera en proceso, será conveniente articular los medios que faciliten la transmisión del expediente e información al lugar de destino y a los que serán los nuevos profesionales de referencia para ese alumno-familia.

En esta situación adquiere especial relevancia que esté articulada la coordinación -de los diferentes dispositivos de la



estructura del Sistema Educativo- fundamentalmente, para facilitar el tránsito de la población escolar de unas etapas educativas a otras, por ejemplo de la E. Infantil a la E. Primaria, de ésta a la ESO, o de ésta al mundo laboral, especialmente en los alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e.).

Igualmente y como es característico de la intervención socio familiar, habrá que dejar registrado en el expediente las circunstancias por las que se produce la baja o cierre del caso.

En este ámbito, la experiencia permite señalar que, como cautela, conviene no cerrar nunca, definitivamente, un expediente hasta dos años después de que el alumno haya concluido la enseñanza obligatoria ya que las familias – especialmente las del alumnado con n.e.e.- ante cualquier incidente o dificultad, conserva como referencia -a veces la única referencia constante- el equipo o el departamento de orientación y cuando precisan información, asesoramiento, etc, termina recurriendo, de nuevo, a ellos.

A partir de la baja de un expediente, la documentación pasará al archivo de pasivos donde deberá permanecer custodiado el tiempo que establece la normativa vigente.

Es importante señalar que estos expedientes tienen un valor añadido ya que permiten a los profesionales o a otras instancias administrativas realizar estudios retrospectivos o evaluativos, etc. cuyos resultados podrán tener incidencia, después, en el diseño de nuevas normativas, futuras actuaciones, etc.

n).- Conclusiones sobre la intervención socio familiar.



Una vez que se ha presentado la secuencia de actuaciones que conforman el correspondiente a la intervención socio familiar es importante destacar algunas cuestiones específicas cuando se opera desde el Sistema Educativo. Así, vemos que:

Esta intervención desde los dispositivos del medio

Esta intervención desde los dispositivos del medio
educativo se va a realizar, casi siempre, en y desde la situación de un menor-alumno que ve afectada
negativamente su proceso de enseñanza-aprendizaje y/o
•
el de adaptación e integración escolar-social. Excepto
cuando la actuación se produce en la enseñanza de
adultos.
Es importante contemplar la posibilidad de
incorporar a la propia intervención socio familiar de forma
directa, siempre que sea posible, a los menores-alumnos ya
que, a medida que cambian de etapa educativa, van
subiendo de nivel y de edad, se puede ir contando con la
posibilidad de convertirlos en protagonistas de su propio
proceso, especialmente cuando se encuentran en la pre-
adolescencia y adolescencia – Equivalente a la Etapa
Educativa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)-,
hasta llegar a la Educación de adultos, donde la titularidad,
la responsabilidad y la participación directa sería del propio
alumno.
diomino.
Es la tarea base, de la que se derivan muchas otras.
La presentación del procedimiento de intervención
secuenciado en fases es una estrategia operativa que
permite visualizar el proceso completo, aunque en la
práctica, como es característico de la disciplina del Trabajo
Social, este proceso es un continuo de investigación-acción

anticipando y avanzando soluciones.

simultánea, en el que ambas partes -la familia y el profesional- van redefiniendo conjuntamente la situación y



 ñ).- Documentos complementarios del informe Social de caso individual.

Como anticipábamos anteriormente, la disciplina del Trabajo Social y como parte de la intervención socio familiar dispone de una serie de documentos complementarios al informe social que facilitan la articulación y operativización de la propia intervención.

Estos documentos-instrumentos de trabajo tienen, entre alguna de sus características, que favorecen, proponen y, de alguna manera, obligan a un ejercicio de síntesis, encontrándose entre los más utilizados los siguientes:

Los informes de actualización, que exigen una revisión en profundidad del primer diagnóstico-valoración y del informe inicial.

Los resúmenes o informes síntesis –versión reducida y breve del informe social inicial- facilitan la revisión del trabajo y resultan útiles para las derivaciones a otros servicios.

Los sumarios, son una modalidad del resumen que está caracterizado por registrar tanto la secuencia del caso –la trayectoria-, como la secuencia de la intervención del profesional.

El informe oral, con este tipo de informe es conveniente tener claro que sólo se debe hacer uso del mismo a instancias oficiales y siempre que la solicitud conste por escrito. Es conveniente "emitirlo" en presencia de algún testigo de confianza. Hay que evitar que se confunda con la consulta o la declaración.



Además del informe social de un caso, el Trabajador Social es competente para emitir otros tipos de informe como son el Informe Social de un grupo, de una institución o servicio y de una comunidad. Las características, criterios de elaboración y las especificidades en el medio educativo de estos últimos tipos de informes, se presentan posteriormente en los capítulos correspondientes.

8.2.6.- El Trabajo Social de Grupo en un centro educativo.

La intervención en grupos o con grupos es otra de las competencias que caracterizan a la disciplina del Trabajo Social. El Sistema Educativo y más concretamente un centro escolar se constituye como un contexto de trabajo que de forma, casi natural, admite el desarrollo de esta práctica profesional.

Una de los grupos básicos de trabajo que, en los centros educativos, surgen o pueden articularse en la dinámica cotidiana es el que se configura con los profesores –algunos profesores-, la dirección, jefatura de estudios, componentes del equipo o del departamento de orientación y, entre ellos, el Trabajador Social, para diferentes objetivos o fines como planificación, revisiones, seguimientos, poniéndose de manifiesto en esta estructura la complementariedad, la colaboración, la coordinación y la interdisciplinariedad.

En este entorno hay otros tipos de grupos que se pueden articular o conformar para realizar intervenciones sociales, como son:

En el nivel más interno del centro escolar estarían:

- Los grupos de profesores.
- Los grupos de alumnos.



En el nivel más externo estarán:

Los grupos de padres de alumnos.

En un nivel mixto estaría:

- Los grupos de padres-alumnos
- Los grupos de profesores-alumnos.
- Los grupos de profesores-padres.

Antes de introducirnos en las intervenciones que cada tipo de grupo admite es importante señalar los requisitos, - prerrequisitosque se deben reunir para iniciar, proponer y afrontar esta modalidad de Trabajo Social, así, es importante:

- Tener claramente definido el objetivo para el que se propone y articula la formación de un grupo determinado.
- Presentar la propuesta a las personas responsables de facilitar el desarrollo de la actividad como pueden ser, según los casos, el equipo directivo de un centro y/o la dirección de un equipo de apoyo externo a la escuela y/o la persona responsable del departamento de orientación, y/o el servicio de inspección, en cada caso habrá que valorar quienes deben estar-ser informados-consultados.
- Estar claramente definida y presentada la metodología, el procedimiento y los tiempos.
- Asegurarse que el desarrollo de la actividad haya sido aceptado.
- Tener claramente determinado el-los procedimientos de difusión y/o convocatoria según el caso, si el grupo tiene carácter abierto o cerrado; si está restringido a determinado tipo de población o es de libre incorporación, etc.



- Asegurar que se podrá disponer de un espacio adecuado para la actividad en los horarios previstos. Esta cuestión es importante dado la escasez de salas, etc. en muchos centros escolares y el carácter de espacios de usos múltiples que, por esta causa, tienen la mayoría de los que existen.
- Como criterio general no deben prolongarse más de un curso escolar y, resultan más efectivos si la tarea se concentra durante un trimestre.
- En general, el trabajo con grupos en el medio escolar, tendrá sobre todo carácter preventivo
- Es importante y necesario contar con experiencia y competencia para este tipo de actuación: Conocer las técnicas de dinámicas de grupo, etc.

Además de estos prerrequisitos hay que recordar que esta práctica profesional puede estar prevista y programada desde el inicio del curso y recogida, por ello, en el Plan anual de trabajo, o puede ser una actividad que se diseñe y proponga a lo largo del año como consecuencia de la acomodación a una nueva situación, a una necesidad detectada, a una demanda recibida, etc.

Según el lugar de la estructura desde la que se interviene, el desarrollo de estos grupos podrá contar con la participación, también o de forma puntual, de algún otro profesional del propio Sistema Educativo o ajeno a él, sobre todo si el Trabajador Social responsable lo considera oportuno.

Es importante no olvidar que en el marco de los centros educativos y por lo específico de la propia intervención social, estas acciones no pueden tener carácter psicoterapéutico.



Según la tipología de los grupos, vemos que:

A.- Los grupos de profesores:

Como ya se ha señalado corresponde a uno de los componentes de la comunidad educativa más interno del centro escolar:

Generalmente la constitución de estos grupos tiene en la práctica un carácter fundamentalmente informativo-formativo, pudiendo ser también de debate sobre cuestiones relevantes en la vida de los centros como la convivencia, la relación familia-escuela, etc.

Se podrán articular a demanda o petición del propio centro escolar o a propuesta del Trabajador Social como consecuencia de alguna situación detectada. En ocasiones los profesionales docentes de algún colegio o IES se constituyen en grupo de trabajo-formativo a iniciativa propia o de la administración educativa y, a veces, el Trabajador Social es invitado a participar también en ellos, de diferente forma: como un miembro más, como ponente, como coordinador, etc.

En función del objetivo de la tarea variará el tamaño del grupo, manteniéndose como criterio general que para sesiones informativo-formativas el grupo puede ser de mayor tamaño, por ejemplo, podría estar constituido por todo un Claustro de profesores y, por el contrario, para grupos de carácter más evaluativos-reflexivos es más adecuado que esté formado por un pequeño grupo –entendiéndose por pequeño grupo en este caso- entre 8-10 participantes, por ejemplo, los profesionales que



intervienen en un Ciclo, en la Etapa de Educación Infantil, los que atienden al curso de 1° de la ESO, etc.

En razón del objetivo se determinará la homogeneidadheterogeneidad en su composición, por ejemplo, sólo profesores tutores, sólo profesores especialistas, sólo profesionales de apoyo o indistintamente. Las temáticas que más frecuentemente son de interés y forman parte de los contenidos de intervención social con grupos de profesores son, entre otras:

- La Información del contexto social y/o socioeducativo del propio centro escolar.
- La Información sobre el contexto socio familiar del alumnado general del colegio en que trabajan.
- La Evaluación, Reflexión y Asesoramiento sobre la acción Tutorial: la relación familia escuela.
- La Importancia de la Acción Tutorial para la adaptación y desarrollo social del alumnado: Límites en la relación con las familias.
- Las características de las familias de los alumnos con n.e.e.
- La perspectiva social del alumnado con n.e.e. y situación de sus hermanos.
- La red de recursos y servicios de apoyo social a la infancia y la población escolar –adaptada a cada entorno, zona geográfica, medio social-.
- El Sistema de Protección a la infancia.

B.- Los grupos de alumnos:

Los alumnos también son componentes de la Comunidad Educativa pertenecientes al nivel interno.

Estos grupos se podrán articular a demanda o petición del propio centro escolar o a propuesta del Trabajador Social como



consecuencia de alguna situación detectada y, pueden estar previstos desde el inicio del curso, en el Plan de actuación del Trabajador Social formando parte de algún proyecto específico de un centro educativo, o no.

Es importante en este caso que las familias conozcan y autoricen la participación de sus hijos en estas sesiones, tengan información de los objetivos y contenidos del trabajo, así como del horario en que se realizarán.

Hay que señalar que los grupos de alumnos, para la intervención del Trabajador Social en el medio escolar, no necesariamente, ni siempre, se corresponden con un grupo-clase ya constituido en la organización general, aunque a veces se aproveche esa estructura-composición.

El tamaño variará en función del objetivo y puede estar dirigido, efectivamente, a un grupo clase o a un grupo pequeño, de entre 10 y 12 alumnos, que pueden ser reclutados voluntariamente o incorporados a propuesta o sugerencia de otros profesionales.

En función del contenido de trabajo pueden tener igualmente carácter informativo-formativo o evaluativo-reflexivos o de debate sobre diversas temáticas, entre otras:

- Académico-formales. Algún tema de actualidad relacionado con alguna asignatura o área de trabajo o que sea transversal a él como: la seguridad personal, el autocuidado, la autoprotección, la petición de ayuda, los recursos, etc..
- La vida social con el grupo de iguales: La comunicación, estilo relacional, el contacto con el mundo exterior.
- El ocio y tiempo libre: Alternativas saludables.



 Información sobre recursos y alternativas de ocio y tiempo libre en el entorno de referencia.

C.- Los grupos de padres:

Los padres pertenecen, dentro de los componentes de la Comunidad Educativa, al elemento más externo al centro escolar.

Como viene caracterizando a la intervención socio familiar desde y para el ámbito educativo, este acto profesional, se podrá o se tendrá que articular para las familias de los alumnos-menores tanto dentro del colegio diseñándolos el profesional responsable, o se podrán aprovechar otros recursos existentes en el sector educativo de actuación –la comunidad- que den respuesta a las situaciones encontradas.

Estos recursos externos al propio centro escolar podrán estar ya creados o ser promovidos por los profesionales de diferentes servicios, entre ellos, los del Sistema Educativo.

La conformación de los grupos se realizará contemplando diferentes criterios: las situaciones encontradas y las necesidades detectadas en cada familia. Podrán ser homogéneos o heterogéneos en función de alguna característica de los niños, por ejemplo, mismo nivel educativo o edad, misma etapa, misma problemática, adscritos a un mismo programa, etc. o en razón de la coincidencia de las características de los padres, por ejemplo, misma zona de residencia, procedencia, nivel educativo, económico, número de hijos, ser familias numerosas, etc.



Para el primer nivel de trabajo con los grupos de padres, el de la – formación- vemos que:

- La temática puede ser variada, generalista, en función, incluso, de los principales intereses de los padres.
- 2. No es necesario que sea un grupo pequeño, El número de participantes puede ser numeroso.
- 3. Como la intervención tiene carácter formativopreventivo, en el marco de situaciones de normalidad, el número de sesiones y el tiempo de las mismas puede ser variable. Por ejemplo una sesión al mensual o quincenal durante un trimestre, o una trimestral durante un curso escolar, etc.
- 4. Las sesiones pueden tener, inicialmente, principalmente carácter informativo e ir centrándose, progresivamente, en cuestiones de interés para los padres con respecto a la educación de sus hijos o, sobre temáticas, que los profesionales consideran necesarias y adecuadas. Por ejemplo definición de la relación: límites y aplicación de normas, autonomía, hábitos, ejercicio de la autoridad, etc.
- La conformación de los grupos, en éste tipo de intervención, puede ser, por ejemplo, padres de alumnos de un mismo nivel educativo, de una misma etapa, etc.

Para el segundo nivel de trabajo con los grupos de padres o nivel de Asesoramiento vemos que:

- Se requiere que la temática sea más concreta y específica, en función del desajuste o dificultad encontrados en algunas familias o en las familias que van a participar en el grupo.
- 2. El número de participantes será más reducido que en el nivel anterior, oscilando el máximo de asistentes



- entre las 10-14 personas o las 5-7 unidades familiares, con la asistencia de los padres y las madres.
- 3. Conviene que las sesiones no se dispersen ni dilaten en el tiempo, estén delimitadas y, concentradas en un periodo corto, Ejemplo, durante un trimestre con frecuencia quincenal, etc.
- 4. Las temáticas estarán previamente determinadas, siendo algunos de los contenidos que con más frecuencia requieren este tipo de intervención: Las dificultades en la comunicación con los hijos; el desajuste de expectativas con respecto al rendimiento escolar de los niños entre los padres y las madres; los conflictos en las parejas ante la definición de normas y de criterios educativos; la adaptación de las familias a las situaciones de discapacidad de uno de sus hijos, etc.
- 5. Para éste tipo de intervención se puede contar, si procede, en alguna sesión o en algún momento de las mismas, con la participación de algún otro profesional con otro perfil o de otra disciplina y del propio Sistema Educativo o externo a él.
- 6. Para el tipo de familias que precisan la orientación en el nivel de asesoramiento, no debe estar excluida la posibilidad de introducir o proporcionarles, también, la atención individual.
- En general, todo tipo de intervención a través de grupos es recomendable desarrollarla con dos profesionales, de la misma disciplina -Trabajadores Sociales- o con distinto perfil.

En la conformación de los grupos de padres es importante cuidar especialmente los aspectos formales y, si se está actuando desde un Equipo de Orientación de apoyo externo a los centros escolares, puede tener interés que se configuren grupos con familias cuyos hijos estén escolarizados en distintos centros



educativos. En este caso se estará realizando además un trabajo inter centros que superaría y complementaría la intervención del grupo.

Sin entrar en los detalles, es importante recordar que hay que poner especial atención en la difusión de la configuración, del lugar de celebración, del edificio, planta, sala, del horario, fechas, personas que lo promueven e imparten las sesiones, etc.

D.- Otros grupos:

En un nivel mixto estarían los tipos de grupos conformados de la siguiente forma:

- Grupos de padres y alumnos
- Grupos de profesores y alumnos.
- Grupos de profesores y padres.
- Grupos de profesores-padres-alumnos.

Hay que señalar que estas modalidades de grupo son poco frecuentes, el carácter mixto de su configuración y el desigual nivel de responsabilidad que les corresponde a cada componente con respecto a la tarea fundamental del Sistema Educativo, limitan considerablemente los contenidos y las temáticas que se pueden abordar en ellos.

La escasa frecuencia hace que se conviertan en combinaciones ligadas a situaciones de excepcionalidad o de carácter puntual, como pueden ser la emergencia de conflictos o discrepancias que interfieren en el normal y deseable funcionamiento de la vida escolar, o acciones que puedan precipitar el riesgo de desconfianza y alarma en una comunidad escolar, etc.



En este tipo de situaciones y para estos grupos, la intervención social va ligada y es próxima a las actuaciones que persiguen recuperar los canales de comunicación, actuando el Trabajador Social en un terreno que confluye con la mediación.

Existen experiencias concretas con esta tipología de grupos, por ejemplo en el municipio de Guía de Isora (Tenerife), en el marco de Programas de mejora de la convivencia, con positivos resultados que se van convirtiendo en referencia de trabajo para otros centros. En donde lo más novedoso es el carácter mixto de su configuración y una experiencia significativa de comunicación-relación familia-escuela.

Finalmente y como es prescriptivo en toda intervención social, la continuidad en el trabajo y la evaluación del mismo sólo será posible si está registrado adecuadamente el proceso seguido en cada situación, por ello, también en el Trabajo Social con Grupos, es necesario utilizar los documentos técnicos que permiten el registro sistemático de la información, siendo el más destacable en este caso el Informe Social de Grupo.

E.- El Informe Social de un Grupo.

Como el Informe Social de caso individual y, como todo informe, proporciona las mismas utilidades y sirve a los mismos fines.

Esta modalidad de informe va a recoger, básicamente, un resumen valorativo de la trayectoria seguida por el grupo en/hasta el momento en que se emite. (Ver modelo en anexos TS/SE, N° 10)



Al ser su utilización menos frecuente que la del informe social de caso individual, vamos a detenernos brevemente en su estructura.

Contenidos y composición:

En primer lugar, estará identificada la institución y/o profesional que realiza dicho informe así como la fecha de emisión.

A continuación aparecerá el objetivo o finalidad para la que se elabora, incluyéndose a quien se le dirige.

Aunque no siempre es necesario, sin embargo es útil, especialmente para el destinatario, introducir a continuación el índice general del documento. Que recogerá como mínimo los siguientes apartados o cuestiones:

CUADRO Nº 2

ESQUEMA INFORME DE GRUPO

- 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO, que incluye:
- -Nombre del grupo, denominación o lema.
- -Lugar de la actividad: donde se celebran las sesiones.
- -Objetivos de su creación-existencia.
- -Número de integrantes.
- -Periodicidad de las sesiones y horarios.
- -Persona y teléfono/s de referencia.
- Básicamente este apartado se corresponde con lo que, en otros ámbitos, se denomina



ficha técnica.

- 2.- COMPOSICIÓN DEL GRUPO: Este apartado reflejará una valoración descriptiva de sus características, como:
- -Tipo de grupo, según tamaño y la utilidad de la actividad principal.
- -Estructura organizativa y funcionamiento: Normas, cumplimiento de las mismas, lugar que ocupa cada participante, etc.
- 3.- HISTORIA DE LA VIDA-TRAYECTORIA DEL GRUPO:
- -Cronología de funcionamiento: Fecha de configuración, inicios, número de sesiones celebradas y principales acontecimientos.
- -Niveles de asistencia registrados y grados de participación.
- -Principales incidentes e incidencias.
- 4.- SÍNTESIS VALORATIVA "DIAGNÓSTICA".
- -Incluirá una valoración global de todos los aspectos recogidos anteriormente, en la que se destacará, al menos, lo más positivo y lo más negativo en relación a los objetivos del propio grupo y, con respecto al objetivo del propio informe.
- 5.- RESUMEN, PROPUESTAS Y ORIENTACIONES.6.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE LO EMITE y DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA. Fecha, Sello y Firma.

8.3.- Actuaciones en el marco del sector educativo: El Trabajo en y con la Comunidad²⁴

El trabajo en el contexto más amplio de actuación, como es la comunidad, además de ser una modalidad específica de la disciplina del Trabajo Social tiene, en el marco del Sistema Educativo, un una justificación clara que, a nivel general y de forma breve se corresponde con el hecho de que, no es posible conseguir respuestas eficaces a la diversidad de población escolar, sin la colaboración-participación convenientemente articulada de otras instancias.

Por ello, en este capítulo, nos vamos a detener en delimitar, fundamentalmente, las siguientes cuestiones:

- Que es el sector educativo: composición, elementos, características, importancia para la población y los profesionales, etc.
- El conocimiento del sector educativo: importancia, procedimientos. Principales fuentes de información. Protocolos para el registro sistemático de la información.
- El Trabajo con otras instancias, recursos y servicios: La Coordinación: limitaciones y obstáculos, niveles y áreas, contenidos y la relación entre coordinación e interdisciplinariedad

Es importante destacar que, el sector educativo de actuación, para cada dispositivo del Sistema Educativo tendrá diferente

²⁴ En este capítulo se incorporan actualizadas algunas de las temáticas tratadas en la Segunda Parte del Seminario "El Trabajo Social en un EOEP: Funciones, tareas y criterios de priorización" dedicado a "Las intervenciones en y con el sector educativo de actuación", de Octubre de 2001 a Mayo de 2002, en el marco de la formación de los CAP de la Comunidad Autónoma de Madrid –CAP de Hortaleza-. Dirigido por Juan Santos y Coordinado por Dolores Fernández.



incidencia, así, por ejemplo, es determinante para los Trabajadores Sociales adscritos o que intervienen desde un Equipo de apoyo externo – un equipo de sector- y siendo importante el ámbito de la comunidad, sin embargo, resulta – aunque también importante-menos determinante para el trabajo de los profesionales que intervienen desde un solo centro escolar.

A nivel general y teórico podemos definir inicialmente al sector educativo. incorporando los criterios elegidos por administraciones educativas para determinarlos como: "Un espacio territorial concreto; con un volumen de población determinado -conocidoaue puede necesidades sociales y pedagógicas; que cuenta con un número también determinado de centros escolares con características propias entre las que se encuentra que atienden distintas etapas de la enseñanza realada no universitaria, estando los diferentes dispositivos del Sistema Educativo adscritos a ese espacio territorial concreto para favorecer la coordinación y el trabajo conjunto de todos ellos entre sí".

Esta primera aproximación a la idea de sector educativo casi exclusivamente descriptiva no acota la importancia que el mismo adquiere en la vida del alumnado y de sus familias y, como consecuencia, en su desarrollo y trayectoria escolar.

El Trabajo Social, en lo que posteriormente vamos a definir como el sector educativo efectivo-funcional-práctico, se puede decir que empezó a desarrollarse —de alguna forma- en Estados Unidos en torno al año 1906. Los maestros constataban la falta de conexión entre la vida familiar y escolar de sus alumnos, lo que



dificultaba su tarea y consideraban necesaria un acercamiento, aproximación, conocimiento mutuo y colaboración.

Ante esta realidad y con esta perspectiva se fueron sustituyendo progresivamente a lo que inicialmente fueron "los maestros visitadores" por otros profesionales –con un perfil más específico-ya que, sin esta colaboración, los objetivos educativos de los maestros eran neutralizados por las familias y el entorno social.

El sucesivo desarrollo del papel de esos otros profesionales, la ampliación de sus tareas y la práctica del Trabajo Social, también en otros países, ha permitido ir delimitando como objetivos básicos de la disciplina en este ámbito –los sectores educativos de actuación- y siempre para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, los siguientes:

- Contribuir a la reducción de la distancia sociocultural que puede existir, en algunos casos, entre el Sistema Educativo y el sistema familiar. Los centros escolares y algunas familias
- Facilitar y promover la colaboración de otras instancias administrativas a favor de los procesos educativos de los menores-alumnos (conjugar la dualidad "dentro-fuera").
- Favorecer la consecución de la respuesta del sector para el alumnado que precisa tratamientos específicos, distintos a lo escolar-pedagógico, físicos, mentales, emocionales, de atención y ayuda social, etc.
- Conseguir el ajuste de los alumnos a su medio familiar, escolar y social.
- Favorecer, facilitar y armonizar, cuando proceda, la relación familia-escuela.



- Encauzar la utilización del tiempo de ocio de la población escolar hacia alternativas saludables, complementarias... favorecedoras de su ámbito de relaciones.
- Proporcionar información del contexto social a los centros educativos para el ajuste de sus proyectos y del contexto familiar de los alumnos, para la concreción de sus programas y adaptaciones del currículo.

En este marco y con estos objetivos se pone de manifiesto que, el Trabajo Social en los sectores educativos, conecta y se ajusta en gran medida a los planteamientos del Enfoque Ecológico de la Disciplina²⁵.

Como es conocido, este enfoque contempla la relación de la profesión con la realidad social, en este caso la realidad educativa. El objetivo se traduce en abordar la interconexión de las personas con su entorno a todos los niveles –interno y externo. De esta forma los individuos, en este caso sobre todo los escolares y sus familias, no podrán contemplarse nunca como entes aislados.

Como este enfoque promueve que las unidades de atención son la totalidad de la población en el nivel preventivo-formativo y, con especial incidencia, aquellos individuos, grupos o miembros que presentan mayor grado de desventaja, desajuste o necesidad, queda señalada y abierta la puerta para la intervención social. El Trabajo Social, de esta manera, será una acción con la gente no sobre ella.

²⁵ El enfoque ecológico: surge en EE.UU. a finales de los años 60 siendo, posteriormente, algunos de sus principales representantes Virginia Satir y C.H. Mayer.



La perspectiva ecológica facilita que se puedan concretar los elementos, magnitudes y variables que componen –constituyenen la práctica, al sector educativo de actuación como son, al menos los siguientes:

- Un territorio o especio físico determinado en donde es importante la ubicación, infraestructuras, mapa y localización de recursos.
- Una población en edad de enseñanza obligatoria siendo determinante la distribución de efectivos por tramos de edad en función de cada etapa educativa y la distribución de la población de adultos responsables de esos menores-alumnos, así como las características socioeconómicas-culturales y forma de vida.
- Unas instituciones y su cuerpo normativo: Las que están afincadas en ese especio territorial, así como las que no existen. La trayectoria como fecha de implantación, accesibilidad, incidencias...etc.
- Una red de recursos y servicios. Características, horarios, la relación de ratios: poblaciónprofesionales.
- Un sistema de comunicación y colaboración interinstitucional e intersectorial: Programas interinstitucionales.
- Una red de recursos naturales y/o informales: redes de apoyo informal, autoayudas.
- Una dinámica social propia: Consumos, competitividad, valores.
- Una red de dispositivos y recursos educativos: centros y servicios escolares, número y proporción, características.

Con esta perspectiva, con estos elementos y para la intervención social se puede delimitar y entender al sector educativo en la



práctica como: "Un escenario social y, por ello, como algo más que un conjunto de elementos, con características propias, que confluyen en un especio y un tiempo determinado, interrelacionando y configurando una totalidad con rasgos propios que permiten ser identificados, especialmente, en lo referente a las cuestiones relacionadas con la infancia, la adolescencia, sus procesos de enseñanza-aprendizaje, de adaptación y desarrollo personal y social así como de los centros educativos donde se manifiesta".

Llegados a este punto es posible, por tanto, señalar cuales pueden ser o van a ser —en función del dispositivo al que se está adscrito- las actuaciones del Trabajador Social en este ámbito comunitario, para favorecer e incidir, también desde "fuera", en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de adaptación y desarrollo personal y social de los menores-alumnos. Así, al menos serán las siguientes:

- •El conocimiento del sector educativo concreto desde y con el que se interviene.
- La incorporación sucesiva y sistemática a la red de recursos y servicios de la que está formado parte, fundamentalmente, con la participación en los sistemas-procedimientos de coordinación establecidos o en vías de configuración.
- La atención, cuando proceda, de las solicitudes o demandas que puedan formularse al servicio al que se pertenece. Este caso lo será, sobre todo, para los profesionales del Trabajo Social que intervienen desde un equipo de apoyo externo a los centros educativos -un equipo sectorizado-.
- El diseño y elaboración de programas concretos para o con otros servicios del sector.



8.3.1.- Conocimiento del sector educativo: Importancia y procedimiento

Delimitado el alcance del sector educativo se pueden concretar las razones por las que, en el marco del Sistema Educativo, es necesario, útil e imprescindible conocerlo. Entre otras están:

- No será posible la realización de intervenciones coherentes en y con este ámbito si no se sabe o no se conoce donde se está interviniendo.
- No será posible dar respuestas adecuadas a las solicitudes y demandas que se reciban en alguno de los dispositivos, como por ejemplo los equipos de apoyo externo, si no se conoce con que cuenta esa realidad concreta y, por tanto, lo que se puede obtener-ofrecer desde ella.
- El conocimiento del sector va a permitir, igualmente, identificar las lagunas, carencias y necesidades de todas las áreas con incidencia en los menoresalumnos, también las del área educativa.
- El conocimiento del sector permitirá anticipar y preparar las decisiones a tomar sobre la participación del propio Trabajador Social en las estructuras de coordinación interinstitucionales e interservicios existentes en cada caso.
- El conocimiento del sector va a facilitar la contextualización de las realidades de los centros educativos, de los alumnos y de sus familias.
- El conocimiento del sector va a permitir la correcta utilización de los diferentes recursos, como instrumentos al servicio de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y del de adaptación, desarrollo personal y social.
- El conocimiento del sector y de su red de recursos y servicios –habilidad y competencia específica de la



disciplina del Trabajo Social- va a permitir articular respuesta globales y compensadoras tanto a nivel interno como externo a los centros escolares, para los alumnos-menores que presenta necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o a situaciones de desventaja sociocultural.

- El conocimiento del sector, en la medida que permite identificar el déficit de recursos, va a permitir hacer propuestas para que puedan ser subsanados.
- El conocimiento del sector va a permitir proponer y/o diseñar y elaborar programas adaptados a cada realidad en la que se interviene.

Dicho esto y antes de pasar a enumerar los aspectos fundamentales que son necesarios identificar para conocer el sector o los sectores educativos de actuación, es necesario recordar algunas cuestiones que caracterizan el proceso de conocimiento del mismo cuando se realiza por los Trabajadores Sociales, así vemos que:

- De acuerdo con una de las características fundamentales de la disciplina del Trabajo Social, la investigación-acción, este conocimiento se centrará en un "ir conociendo" esa realidad con la práctica cotidiana. Lo que significa que las secuencias de acción no serán en ningún caso conocer y luego hacer.
- Ese conocimiento tiene un objetivo práctico, el de operar con él, por lo que el proceso de estudio de esa realidad, en-con la que se interviene, va más allá de la recopilación de datos y de la realización de un fichero o informe del estudio.
- La tarea de conocer el sector llevará implícita, en si misma también, el darse a conocer en el propio



sector educativo, en su sentido más amplio y de una forma sistemática y estructurada.

- El conocimiento del sector nunca será completo ni definitivo, por ser un espacio vivo y de realidades cambiantes- por lo que periódica y permanentemente hay que estar actualizándolo. Esta práctica conecta, de nuevo, con la investigaciónacción.
- El conocimiento del sector se realizará con la recogida sistemática de la información relevante y significativa referida tanto a los elementos, las magnitudes como a las variables que lo configuran.
- En el trabajo de campo se priorizará la identificación y estudio de los recursos y dispositivos específicos del área al que se pertenece o desde la que se interviene, en este caso, los centros y servicios educativos y, en segundo lugar, haciendo lo mismo con todos aquellos otros que inciden de forma directa en los menores-alumnos, la infancia y adolescencia y posteriormente con los demás.

Desde la funcionalidad práctica, el orden para iniciar el estudio del sector es el señalado anteriormente aunque ahora, al exponer la totalidad de aspectos que son necesarios conocer, se hará siguiendo el criterio organizativo clásico, es decir, empezando por lo más amplio y general hasta llegar a lo más concreto. Así va a ser necesario conocer:

A.- El Territorio o espacio geográfico que delimita el sector educativo concreto en cada caso y de él, los siguientes aspectos:

- -La ubicación y límites geográficos.
- -Las características orográficas (accidentes naturales, ríos, etc.).



- -Las infraestructuras básicas (carreteras, avenidas, pavimentaciones, zonas verdes, etc.), (redes de saneamiento, suministros, etc.).
- -Tipo de medio (rural, urbano, urbanizado, etc.).
- -Tipo de demarcación político-administrativa (municipio, provincia, mancomunidad, comunidad autónoma, distrito, aldea, pedanía, varios, otros, etc.).
- -Tipología del urbanismo y edificación (zona residencial, industrial, comercial, recreo, etc.).
- -Tipología de las viviendas (edificios en altura, unifamiliares, infravivienda, mixto, (%), etc. Tamaño de las viviendas-m2 de superficie dominante.
- B.- La historia de la configuración y evolución del sector, especialmente:
- -El origen, desarrollo, los acontecimientos y/o momentos significativos, etc.
- -Las planificaciones a las que ha estado sujeto (planes urbanísticos, de desarrollo industrial, ritmos de crecimiento y causas).
- -Ausencia de planificaciones (crecimiento en aluvión, desordenado, etc.).
- C.- La evolución demográfica, datos relativos a la población:
- -Características generales: total de población. Densidad global y/o por zonas, barrios. Distribución por edades, sexo, estado civil, estudios, tipo e índice de actividad, sectores de actividad, categorías de puestos, procedencias, distribuciones espaciales dentro del propio sector, etc.



- -Características de las unidades familiares y formas de convivencia: total unidades familiares, media por unidad familiar y/o unidad de convivencia, media número de hijos, tipología familiar: nuclear, extensa, numerosa, reconstituida, monoparental, etc.
- -Dinámica de la población: tasa de crecimiento, nacimientos, mortalidad, matrimonios, uniones de hecho, separaciones-divorcios, movimientos de la población: realojos, migración, nuevos asentamientos, etc.).
- -Características de la población escolar: edades de escolarización de la mayoría de la población, niveles de éxito y/o fracaso escolar, índice de abandonos prematuros de la índice absentismo. enseñanza. de desescolarizaciones encubiertas, porcentaje de alumnado con n.e.e. asociadas a condiciones de discapacidad, porcentaje de alumnado con n.e. asociadas a desventaja sociocultural, sobredotación, porcentaje por zonas de sector y de centros educativos. Índice de participación de los padres (AMPAS).
- -Características socioeducativas, sociolaborales y culturales de la población: correspondencia niveles educativos-tipos de ocupación, media de ingreso-poder adquisitivo, hábitos de consumo, etc.
- D.- La dotación de Servicios, recursos y equipamientos, organizados por áreas:

Educativos: Enseñanza Reglada: total de centros, tipología según etapas que imparten, dependencia/s, medios con que cuenta y programas que desarrollan. Red de servicios externos: Equipos,



Inspección, Otros centros y enseñanzas: conservatorios, escuelas de idiomas, de música, academias, etc.. Ratios y servicios que prestan: comedor, desayuno, transportes, etc..

Sanitarios: Públicos y privados: área de salud de referencia, centros de atención primaria-ambulatorios, centros de atención secundaria-especialidades y rehabilitación, centros de atención terciaría-hospitalarios, centros de salud mental, centros de día, centros de planificación. Proporción médico-habitante, listas de espera, satisfacción de los usuarios, etc.

Sociales públicos: Centros de Servicios Sociales Generales: zonificación, programas, prestaciones, etc., Centros de Servicios Sociales Especializados: CAI, CAD, etc.. Privados-Concertados: Cáritas, ONGs, etc. Alojamientos alternativos, etc. Índice de población atendida por casuísticas, etc.

Socioeducativos y de apoyo social: centros de día para menores, para adultos, residencias, pisos protegidos, ludotecas, etc. Índice de asistencia, etc.

Ocio y tiempo libre: Culturales: bibliotecas, ludotecas, auditorios, centros cívico-culturales, etc. Recreativos parques infantiles, temáticos, de atracciones, clubes o agrupaciones de campistas, senderistas, excursionistas, etc. Deportivos: instalaciones polideportivas, piscinas, escuelas deportivas, pistas de patinaje, gimnasios, etc. Índices de participación y uso.

Centros y servicios religiosos: Iglesias, templos cristianos: católicos, protestantes, ortodoxos, mormones, evangelistas, Centros árabemusulmanes: mezquitas, centros budistas, otros. Índices de participación y asistencia.



Asociaciones, según población y actividad: infantojuveniles, discapacitados, adultos, pensionistas, mujeres, mixtas, etc.

Otros recursos y servicios: Juntas Municipales, Oficinas de Empleo, Comisarías, Parques de Bomberos, Oficinas de Correo, Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social, etc.

Centros y servicios comerciales: Mercados, grandes superficies, hipermercados, establecimientos de hostelería, etc.

Una vez identificados los aspectos fundamentales a investigar para conocer el sector es importantes, antes de iniciar la tarea, tener localizadas las principales fuentes de información y los procedimientos que se van seguir para recogerla y operar con ella.

E.-Las Fuentes de Información:

Las fuentes de información serán primarias y secundarias. Variarán para cada sector, ya que no todos cuentan con el mismo número y tipo de estudios realizados, archivos y documentación sobre su historia, de informes sociológicos, etc., pero en todos ellos se podrá recurrir siempre a las siguientes:

- -Los Censos de Población.
- -Los Censos de Viviendas.
- -Los estudios estadísticos de los diferentes servicios y áreas.
- -Las Guías de recursos.
- -l as memorias anuales de los servicios.
- -Diferentes investigaciones y trabajos de campo realizados con la colaboración de alumnos de prácticas.



- -Internet
- -El propio espacio territorial.
- -Informantes clave.

Los principales procedimientos serán: La observación directa, el estudio documental, la observación participante, las entrevistas en profundidad y el trabajo de campo.

F.- El Registro Sistemático de la Información:

Una vez localizada, seleccionada y analizada la información relevante para el conocimiento del sector educativo, conviene ordenarla de forma sistemática para que pueda ser utilizada en cada momento que se precise. Para facilitar esta tarea se incluye a continuación el CUADRO Nº 3, como ejemplo de documentoguía para el análisis sistemático de la información.

Para este fin resulta igualmente muy útil disponer de un repertorio de instrumentos protocolizados, elaborados al efecto, de los que en el Apartado de Anexos se incluyen los modelo-tipo propuestos identificados como TS/SE, N° 11; TS/SE, N° 12; TS/SE, N° 13; TS/SE, N° 14.

El registro o guía de los recursos de utilidad para cada servicio es posible realizarlo por el Trabajador Social o por una Comisión mixta en el marco de los equipos.



CUADRO Nº 3

CONOCIMIENTO DEL SECTOR: EJEMPLO DE PROCEDIMIENTO-GUIA PARA EL ANÁLISIS SISTEMATICO DE LA INFORMACIÓN.

CUESTION: Ejemplo: Características Socioeconómicas y culturales de la población.

FUENTE	INDICADORES	análisis Cuantitativo	análisis Cualitativo	OBSERVACIONES
<u>Ejemplo:</u>	<u>Ejemplo:</u>	<u>Ejemplo:</u>	<u>Ejemplo:</u>	<u>Ejemplo:</u>
Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de .Madrid.	-Población Activa. -Ocupación. -Desempleo. -Etc.	-Total y Porcentaje -Índice. -Índice.	-Tendencia de la situación laboral: Incremento de fijos, de temporales, de parados (continuos, discontinuos)	-No existen datosSon muy antiguosEtc.

Fuente: Seminario: "El Trabajo Social en un EOEP: Funciones, tareas y criterios de priorización".

8.3.2.- Trabajando en la Comunidad: La Coordinación.

Aunque son numerosas las acciones que se pueden realizar en y con el sector educativo, sin embargo, es poco frecuente y resulta difícil introducir, en los planes y programas de los Trabajadores Sociales del Sistema Educativo, intervenciones que trasciendan o sobrepasen lo que se considera las competencias específicas que, para cada centro escolar, tiene reconocidas y asignadas el Trabajador Social.



Pero el medio escolar -cualquier centro educativo- está inequívocamente conectado o perteneciendo a un entorno -un sector-, por ello va a ser necesario e inevitable que, el Trabajador Social pueda estar presente y pueda participar, al menos, en los procesos y procedimientos de coordinación del espacio territorial de referencia.

A.- Singularidad de la Coordinación en el área educativa:

Aunque la coordinación es una tarea que a nivel general implica o puede implicar, como veremos posteriormente, a todo tipo de perfiles profesionales, tradicionalmente y en la práctica, es una función consustancial a la disciplina del Trabajo Social tanto cuando esta interviene desde el área educativa como cuando lo hace desde otras áreas, fundamentalmente por las siguientes razones:

-El carácter interdependiente de las problemáticas socio familiares que, para el medio educativo, vienen definidas desde los alumnos con necesidades educativas ya estén ligadas a situaciones de discapacidad, de desventaja sociocultural, de crisis puntual, etc...

-La transversalidad de las problemáticas sociales de los alumnos que informan y abundan en la necesidad de la atención integral de sus situaciones, lo que determina que la relación interinstitucional sea inevitable.

-La adecuada utilización de los recursos y servicios del sector/es, en este caso del sector educativo ya que, como es conocido, esta es una de las habilidades o destrezas que caracterizan a la disciplina del Trabajo Social, para la que los recursos son



instrumentos al servicio de otros fines, no son un fin en sí mismo. En este caso y desde el área educativa estarán al servicio de un mejor proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnosmenores y de su desarrollo general.

-La necesidad de promover y potenciar la convivencia duradera de los servicios de la red ya que las problemáticas socioeducativas de los alumnos precisan, para su modificaciónmejora, prolongados procesos de intervención simultánea.

-La actuación-intervención con y sobre las variables fundamentales de todo proceso de coordinación, ya que todas ellas conectan y coinciden con parte de las técnicas específicas con las que opera la disciplina del Trabajo Social, como son:

-La Información-Comunicación, fuente y contenido básico de las intervenciones sociales que, puestas al servicio de la coordinación, incidirán sobre todo en la adecuada gestión de la propia información, desbloqueando los canales formales, informales, etc.

-El trabajo en-con grupos que, al servicio de la coordinación incidirá en la participación en comisiones o en todas aquellas otras estructuras organizativas creadas al efecto. Sin olvidar que, en estos actos grupales, la concreción y difusión de los acuerdos se convierte en una de las acciones más críticas y determinantes de la propia dinámica de la coordinación.

-El clima y ambiente de trabajo distendido y flexible que, en las sesiones de coordinación, requiere incorporar el objetivo integrador e interdependiente de las acciones en consonancia



con la interdependencia de las variables en las problemáticas sociales.

-La propia estructura organizativa ya sea diseñada por los profesionales o establecida, formalmente, por los responsables de las diferentes instancias administrativas en donde, la actitud de los participantes, al servicio de la eficacia en la coordinación, coincide y conecta con el criterio globalizador del Trabajo Social.

B.- Limitaciones y obstáculos en los procesos de coordinación:

Aunque en los últimos años se vienen favoreciendo determinados procedimientos de coordinación, promovidos por los responsables de las diferentes instancias administrativas, sin embargo, no por ello han desaparecido o se ha conseguido reducir, totalmente, algunos obstáculos o inconvenientes a los que los profesionales de las diferentes áreas tienen que enfrentarse cuando realizan esta actividad, fundamentalmente son los siguientes:

B.1.- Limitaciones u obstáculos ligados al hecho de que la red de recursos y servicios dependa de Unidades Administrativas diversas²⁶, -compartimentación-fragmentación- lo que puede ocasionar, al menos:

- Falta de coincidencia del espacio territorial de acción entre todos ellos, por lo que la delimitación del ámbito de coordinación se hace más compleja.
- Falta de coincidencia de los horarios laborales de los profesionales lo que puede dificultar la concreción

_

²⁶ VV.AA. (1992), de las necesidades de coordinación como carencia, a la carencia de la coordinación. Propuesta de articulación sistemática de la coordinación en un contexto determinado. Trabajo realizado por varios Trabajadores Sociales en el marco del Plan de Formación MEC/CAM



- de los tiempos para la realización de las sesiones de trabajo.
- La obligatoriedad de cada servicio (instancia administrativa) de dar prioridad a la aplicación de sus proyectos-programas frente a los de otras.
- El hecho de que la mayoría de los programas están diseñados unilateralmente por cada unidad o dependencia administrativa, al margen de otras con las que, con seguridad, se tienen puntos de coincidencia.
- La disponibilidad o no de tiempos de los profesionales para coordinarse ya que dependerá de la valoración que de la utilidad de esta función realicen, en cada momento, los diferentes responsables de los servicios de cada área.
- Las situaciones de provisionalidad-temporalidad de los profesionales en sus puestos de trabajo, interinidades, sustituciones, etc.
- B.2.- Limitaciones u obstáculos ligados a determinadas singularidades de algunos servicios²⁷, como son:
 - Los servicios que tradicional o puntualmente cuentan con un número muy reducido de profesionales. El caso extremo serían los servicios unipersonales.
 - Los servicios cuyos profesionales tienen como principal función la atención directa y continuada a colectivos o grupos "cautivos" de un determinado tipo de población.
 - Los centros y servicios de nueva creación o con escasa tradición de comunicación con el exterior.
 - Los centros y servicios con alto grado de disfuncionalidad o conflictividad interna.

-

²⁷ Ídem del anterior.



- B.3.- Limitaciones u obstáculos ligadas a las características de los profesionales²⁸:
 - El diferente tipo de formación recibida que puede producir distintos análisis e interpretaciones de la realidad.
 - La escasa valoración del trabajo interdisciplinar e intersectorial.
 - La inexistencia de lenguaje y objetivos comunes.
 - La inadecuada valoración de lo que implican los procesos de coordinación.
 - La incompetencia organizativa.
 - La desconfianza y recelos sobre otros profesionales.
 - La búsqueda de protagonismos personales.
- B.4.- Limitaciones y obstáculos ligados a los Programas Interinstitucionales diseñados por los responsables de las diferentes instancias administrativas, ya que:
 - Pueden ser vividos como una imposición innecesaria por parte de los profesionales que estarán invitadosobligados a participar en ellos.
 - Si son intersectoriales, con diseños estandarizados, pueden no ajustarse suficientemente a las características de cada sector en que se desarrollan.
 - Se corre el riesgo de sobrevalorar los aspectos formales de los mismos, frente a la consecución de los objetivos –burocratización-.
 - Se pueden producir conflictos interdepartamentales ocultos o solapados que pueden funcionar como freno o boicoteo al éxito del proceso.

C.- Importancia de la Coordinación: Concepto y delimitación.

_

²⁸ Ídem del anterior.



Una vez que se ha señalado como esta actividad, la coordinación, va necesariamente ligada a la disciplina del Trabajo Social y una vez que se han indicado cuales son las principales dificultades y obstáculos con que los profesionales se pueden encontrar, vamos a realizar un intento-propuesta de conceptualización y definición de la cuestión, a la que necesariamente va a ir unido el superar, que no obviar, ese conjunto de limitaciones con el fin de acercarnos a las características básicas y/o genéricas de su significado.

En los apartados anteriores, de alguna forma, ya han ido apareciendo algunas cuestiones intrínsecas de la coordinación y, desde la experiencia de los profesionales que han reflexionado sobre el tema, se deduce que es inevitable la coordinación a todos los niveles y ámbitos, entre otras razones por:

- Cualquier situación, problema, etc. que presenta un alumno, es siempre el resultado de múltiples causas.
- Las personas, especialmente los alumnos-menores, son un todo, no el conjunto de aspectos parcelados y descincronizados.
- El todo que configuran la multiplicidad de causas y variables requiere orden en los criterios, concertación en las medidas y disposición metódica de las acciones.

Dicho esto parece que será más fácil llegar a una aproximación del concepto de coordinación si, previamente, clarificamos lo que esta no es²⁹. Así vemos que:

La Coordinación no puede ser nunca:

²⁹ EOEP "Moratalaz-Villa de Vallecas" (1999). La Coordinación elemento inseparable de toda intervención. IV Encuentros Técnicos de EOEPs celebrados en Madrid. SUPE. Subdirección Territorial Madrid-Centro.



- -Una intervención paralela.
- -La suma de acciones-interacciones.
- -Algo sólo puntual.
- -Un procedimiento estandarizado.
- -Algo voluntario que los profesionales pueden llevar a cabo o no.

La Coordinación es al menos:

- -Una tarea técnica grupal.
- -Un proceso permanente.
- -Un trabajo interdisciplinar y/o intersectorial.
- -La convergencia de acciones profesionales.
- -Corresponsabilidad profesional.
- -Toma de decisiones compartidas.
- -Parte de toda intervención.
- -Cooperación interdisciplinar consensuada.

Hay que señalar también, que en todo proceso de coordinación ha de conjugarse el conjunto de elementos, factores, características y circunstancias que confluyen en la red de recursos y servicios de un sector en un momento dado.

Así desde una perspectiva o visión estrictamente estructural podemos definir a la Coordinación como: "La ordenada conexión del conjunto de dispositivos de acción, existentes o coincidentes en un espacio y momento determinado que conforman los itinerarios de atención de la población"³⁰.

_

³⁰ Ídem del anterior.



Desde una perspectiva o visión funcional podemos definir a la Coordinación como: La organización armónica de las actividades de los distintos profesionales, de los diversos servicios que intervienen en un espacio y momento concreto, para la consecución de objetivos compartidos³¹.

De ellos se desprende, por tanto, que la Coordinación desde una perspectiva o visión global y desde el área educativa podemos definirla y/o conceptuarla como: "Un procedimiento de trabajo organizado de tal forma que, integra los dispositivos de acción de la red con responsabilidades y competencias sobre la infancia y adolescencia, en torno a la consecución de objetivos comunes ligados a la mejora de sus condiciones de vida y sus procesos de enseñanza-aprendizaje".

La Coordinación así entendida y desarrollada proporcionará, como consecuencia de su adecuada práctica, los siguientes efectos y/o beneficios tanto a los profesionales como a la población:

- Dotará de coherencia y flexibilidad a las intervenciones.
- Evitará reiteraciones y solapamientos, rentabilizándose los recursos.
 - Contribuirá a mejorar la calidad de la atención.
 - Facilitará la interdisciplinariedad.
 - Reducirá la presión externa sobre los profesionales.
 - Contribuirá a incrementar el grado de satisfacción de los profesionales y usuarios.
 - Mejorará la calidad de las intervenciones.

³¹ Ídem del anterior.



D.- Niveles y áreas de coordinación en la estructura organizativa de los servicios.

En este apartado se pasa a exponer como se articulan o se pueden articular los procedimientos de coordinación en un sector educativo.

Hay que señalar, previamente, que siempre que hablemos de niveles nos estaremos refiriendo a los aspectos más organizativos-estructurales, los que conectan con la posición que ocupa cada servicio con respecto a los de la propia red y, cuando lo hagamos de las áreas, nos estaremos refiriendo a los aspectos de conocimiento y las cuestiones más teórico-conceptuales.

Así, la coordinación por áreas se producirá, por ejemplo, entre los servicios de salud y los de educación, o los de bienestar social y los de educación o entre todos ellos. La coordinación por niveles se producirá entre la estructura de una sola área, por ejemplo, en la organización interna de cada servicio, de cada institución, de todos los servicios de la red de orientación, etc.

Ambos, los niveles y las áreas están interrelacionados, cada uno de ellos es transversal a los otros por lo que en la práctica la coordinación se realiza, con frecuencia, de forma simultanea por niveles y por áreas. Para la exposición vamos a utilizar como elemento organizador del discurso los niveles ya que consideramos que operativiza y facilita mejor la comprensión del tema.

D.1.- Primer nivel: nivel interno de cada servicio: El nivel interno es el primer lugar-momento de la puesta en práctica de la



coordinación. Su existencia y eficacia jugará como elemento determinante en los demás niveles.

La coordinación a nivel interno es un proceso permanente que facilitará a los Equipos y a los Departamentos de Orientación Educativa y/o los centros escolares, su funcionamiento como grupo de trabajo, así como la búsqueda de criterios compartidos para la resolución de conflictos y su evitación.

La práctica de la coordinación a nivel interno permitirá a cada servicio, al menos:

- Clarificar su especificidad en cada momento, época, etapa y/o periodo.
- Concretar su identidad, con lo que su imagen a través de sus representantes y actuaciones podrá ser más fácilmente reconocible e identificable por los demás, ya sean los profesionales de otros servicios o áreas y/o los usuarios. Esto facilitará la definición de la relación con ellos.
- Esta clarificación de la relación contribuirá a optimizar la comunicación de los dispositivos del Sistema Educativo con toda la población, ya sean los profesionales o los usuarios.

D.2.- Segundo nivel: nivel Intra-institucional: Supone un paso más en cuanto al alcance de la coordinación en lo que se refiere a la dimensión o extensión cuantitativa de su práctica, ya que afecta o implica a más de un servicio o parte de una estructura administrativa dada.



En este nivel van a estar implicados, por una parte, todas las instancias y jerarquías administrativas de una organización, jefes, subjefes, directores, etc. y, por otra, el conjunto de dispositivos que desarrollan su acción en una misma área. En el caso del área educativa los serán por ejemplo: el Servicio de Inspección educativa, las unidades de programas, los diferentes tipos de Equipos, los Departamentos de Orientación, etc.

Con la adecuada práctica de la Coordinación en este nivel se conseguirá, al menos:

- Dotar de coherencia y funcionalidad a la actuación de cada área.
- Legitimar el conjunto de actuaciones que, de esta forma, quedan avaladas por las diferentes instancias administrativas.
- Facilitar las tramitaciones y la gestión.
- Clarificar las dudas de los usuarios al eliminar el riesgo de transmitir mensajes o informaciones diferentes, encontradas o contradictorias entre profesionales, por ejemplo, de los diferentes dispositivos del Sistema Educativo.
- Prevenir y evitar los conflictos interdepartamentales, ya sean abiertos o encubiertos.

D.3.- Tercer nivel: nivel Inter-Institucional o Intersectorial: Este nivel, el último en la lógica de la exposición, es el de mayor dimensión cuantitativa de los señalados, es el que puede llegar a implicar a más servicios y/o profesionales y alcanzar, en la práctica de la coordinación, a todos los niveles y áreas.

Por ello, la práctica de la coordinación de esta forma adquiere un grado de complejidad mayor. Su eficacia va a ser siempre



subsidiaria del grado de profundidad y desarrollo que la mencionada coordinación adquiera en los niveles anteriores.

Con este grado de coordinación se podrán alcanzar todos los beneficios que la propia práctica del trabajo conjuntocompartido proporciona.

Mientras que en el primer y segundo nivel un mayor o menor grado de coordinación se puede conseguir con la predisposición y voluntad de los profesionales, en este, en el tercer nivel, dicha predisposición y voluntad son necesarias pero no serán nunca suficientes para alcanzarlo. Se requiere que estén implicadas, comprometidas, etc. las instancias superiores del conjunto de áreas de intervención de un sector dado.

A este nivel corresponden los programas y dispositivos interinstitucionales, entre los que se encuentran funcionando, por ejemplo, en la Comunidad autónoma de Andalucía el "Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar" (acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de Noviembre de 2003) o, el de la Comunidad de Madrid el hasta ahora "Equipo de Trabajo con Menores y Familia" (recientemente modificado) o, igualmente, el "Programa marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar" desde el curso 2001-02.

Además de los beneficios ya señalados, que toda práctica de la coordinación conlleva, este tercer nivel reportará específicamente:

 Los beneficios de poder concretar los procesos para una adecuada recepción de las solicitudes y las



- demandas y su posterior atención, tanto para los profesionales como para los usuarios.
- La flexibilidad de poder canalizar adecuadamente las derivaciones. Convirtiéndose de esta forma los profesionales de cada servicio y área en derivantes competentes- informados.
- La facilidad para el seguimiento conjunto, con una toma de decisiones pertinente en cada caso al ser compartida y sincronizada.
- La posibilidad para los Servicios del Sistema Educativo de ir estableciendo en los sectores educativos un estilo-forma de trabajo que los identifique y defina, especialmente, para favorecer el acceso y el ajuste de expectativas de los usuarios.

E.- Contenidos de la Coordinación.

Los niveles organizativos de la coordinación señalados anteriormente implican o conllevan, a su vez, unos contenidos y un grado de profundización en los mismos. Para una mayor clarificación pasamos a exponerlos utilizando como criterio organizador los dos elementos que los caracterizan como son: la progresividad y la acumulación.

Esta progresividad y acumulación significa que cada avance o incremento de contenidos es el resultado de la suma de los primeros con los siguientes. Por ello, la exposición se realiza de forma creciente, empezando por los más simples y reducidos hasta llegar a los más complejos y amplios.

Cuando el contenido de la Coordinación es, fundamentalmente, la información: Es la coordinación en el menor grado de profundidad, conecta con la tarea del conocimiento del sector educativo y con la de darse a conocer en el mismo. Es



indispensable para poder llegar a otros grados de amplitud y profundización en los contenidos de la coordinación. La característica principal es el intercambio.

Cuando el contenido de la Coordinación es, fundamentalmente, la consulta: La característica fundamental de la consulta es que puede tener un carácter unilateral en la toma de decisiones.

Incorpora el contenido previo, la información, ya que no es posible consultar si no se conoce a quien hacerlo. Se produce sobre todo en momentos puntuales, según las necesidades de quien toma la iniciativa de consultar, por lo que no cabe establecer frecuencias en la práctica.

Va unida -como condición básica antes de cerrar o zanjar el caso, temática o situación que ha provocado la consulta- al conocimiento y la valoración positiva de las sugerencias, opiniones y propuestas que se han solicitado a otros técnicos o profesionales de otros servicios, aunque finalmente estas no se sigan.

Para no agotar y cerrar la posibilidad de continuar desarrollando este tipo de práctica es necesario, casi prescriptivo, comunicar a los interlocutores consultados las conclusiones a las que se llegaron y las decisiones que pudieran haberse tomado con respecto a la temática compartida, al menos, en parte, con ellos.

Cuando el contenido de la Coordinación puede llegar-llevar al diseño o elaboración de un Plan o de un Programa: Este nivel de contenidos va a estar mediatizado por el grado de autonomía que cada servicio implicado conceda a sus profesionales.



Representa o implica la coordinación interservicios planificada, ya sea a iniciativa de los profesionales de los servicios o a sugerencia de los responsables de los mismos. Puede tener carácter temporal-puntual, mientras dura el proceso de elaboración del Plan o Programa, o sistemático-continuado si este se llega a ejecutar.

Los requisitos básicos para la práctica de la coordinación con esta amplitud de contenidos son: el conocimiento mutuo y previo; compartir objetivos y lenguajes comunes; la coincidencia de las intervenciones en una misma cuestión, caso o situación aunque sea desde diferentes áreas o disciplinas y, finalmente, la imposibilidad de dar respuestas eficaces, a las temáticas planteadas, de forma unilateral.

En la práctica se viene comprobando la utilidad de la coordinación con este grado de amplitud en los contenidos, sobre todo, cuando se diseñan planes de actuación-intervención conjuntos para casos individuales en los que la iniciativa y la responsabilidad de su aplicación es, básicamente, de los profesionales implicados. Un ejemplo de esta práctica son los planes de intervención para los casos individuales que, habitualmente, realizan los Trabajadores Sociales de los dispositivos del Sistema Educativo con el concurso de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales, como parte de las intervenciones socio familiares.

En el diseño y elaboración de Programas, la efectividad es también alta, sobre todo cuando se realizan con la implicación-aprobación de las diferentes instancias administrativas responsables de los servicios, aunque la aplicación-ejecución de los mismos va a estar mediatizada por un conjunto de variables



que superan la responsabilidad y capacidad operativa de los profesionales. En este caso se hace indispensable la coordinación interinstitucional, el tercer nivel señalado en el epígrafe anterior, resultando insuficiente la coordinación interservicios.

Cuando el contenido de la Coordinación es, fundamentalmente, la aplicación-ejecución de un Programa: Conlleva un alto grado de amplitud en los contenidos y su alcance estará claramente definido en el propio programa.

La iniciativa de la coordinación, en este caso, supera o está al margen de las decisiones de los profesionales, que pueden compartir o no el interés para realizarla pero que están obligados y comprometidos los servicios a los que pertenecen con ella. En la estructura organizativa este grado de contenidos se sitúa en el de la coordinación interinstitucional.

En estos casos va a estar sistematizado el procedimiento y la frecuencia de los contactos, unificados los objetivos, definida la metodología, distribuidas las responsabilidades, etc.

Cuando el contenido de la Coordinación desemboca en la configuración, temporal o permanente, de una nueva entidad o en la fusión de departamentos o servicios para lograr unos objetivos concretos.

Este nivel de profundidad en la coordinación es poco frecuente, casi inexistente todavía en alguna Comunidad Autónoma. Alcanzarlo supondría empezar a modificar y reducir el alto grado de fragmentación que caracteriza hoy, todavía, en algunas zonas, a la red de recursos y servicios y, de esta forma, se iniciaría una nueva práctica por parte de los responsables de los sistemas



de provisión-dotación de dispositivos para los sectores y su población.

En la práctica, esta modalidad, reduciría los tiempos que son necesarios invertir en la planificación y organización de la coordinación en el tercer nivel, el interinstitucional, ya que las cuestiones que ahí se abordan pasarían a formar parte de la coordinación interna de los servicios, el primer nivel señalado en el epígrafe anterior.

F.- Coordinación e Interdisciplinariedad.

Dedicamos un espacio a este aspecto ya que ambos conceptos van, indiscutiblemente, interrelacionados y aunque contienen matices diferentes son complementarios. Una adecuada coordinación puede conllevar, en sí misma, una práctica interdisciplinar y, toda interdisciplinariedad lleva implícito un adecuado proceso de coordinación.

Pero hay que señalar, también, algo más. En el área educativa la interdisciplinariedad como concepto va unida, inevitablemente, a la diversidad, entendiéndose esta como la coexistencia armónica de los diferentes perfiles profesionales. Pero va más lejos, es una coexistencia actuando en relación a unos mismos objetivos y con unos mismos criterios desde la diferencia metodológica de cada disciplina e idiosincrasia de cada profesional.

Así, la tarea del Trabajador Social –en su sentido más amplio- será siempre más fácil y concordante con una realidad compuesta por poblaciones también diversas, si los planteamientos de los



profesionales no están en conflicto, contrapuestos o alejados unos de otros, es decir, conviven en su diversidad.

De esta forma, la interdisciplinariedad se convierte en necesidad y objetivo y su desarrollo práctico, inevitable, se podrá instrumentalizar mediante un adecuado proceso de coordinación

Dicho esto, a nivel general, se puede señalar que la interdisciplinariedad va a manifestarse en: "La existencia de una definición de la relación entre profesionales de distintas disciplinas, con distinta idiosincrasia, que pueden estar interviniendo, también, desde distintas áreas, con el objetivo de integrar conocimientos, obtenidos con distintas metodologías y referidos a un mismo sujeto, hecho, caso, situación, etc.".

En la práctica, el planteamiento interdisciplinar, se convierte en la integración e intercambio conceptual en una sola estructura, lo que producirá como resultado una intervención simultánea de un grupo de especialistas, de sus distintas elaboraciones teóricas, metodológicas e institucionales, con normas de funcionamiento específicas para unos fines.

Desde esta perspectiva la interdisciplinariedad es transversal a los tres niveles que, dentro de la estructura de la coordinación, hemos señalado. Además todo sistema, grupo, centro, persona, servicio educativo, etc. y sus características son el "resultado" de la dialéctica psicosocial, política, económica imperantes, por lo que su realidad global queda conectada con la necesidad de globalizar las intervenciones que convergen en esa misma



realidad de la que forman parte. En la práctica se traduce o se convierte en "perfiles profesionales en convergencia"³².

A los profesionales la práctica de la interdisciplinariedad unida a la de la coordinación les reportará, entre otros, las siguientes ventajas:

- Los situará en armonía, equilibrio y concordancia con la realidad de cada sector educativo, naturalmente diversa.
- Contribuirá a proporcionar enriquecimiento recíproco.
- Contribuirá a proporcionar mayor formación y, en esta medida, a incrementar la calidad de las intervenciones.
- Permitirá contrastar durante el proceso de intervención los resultados iniciales y, por tanto, provisionales de cada disciplina.
- Facilitará la interpretación global a la vez que se explican los resultados individuales.
- Posibilitará la toma de decisiones más seguras en razón de los consensos.
- Garantizará, a los dispositivos del Sistema Educativo, la coherencia en la conexión con el exterior –el sector-, en este caso, el sector educativo de actuación.
- Preservará a los profesionales de las presiones y exigencias del entorno próximo y, en esta medida,

_

³² EOEP "Moratalaz-Villa de Vallecas" (1999). La interdisciplinariedad, práctica determinante de la calidad en la Orientación educativa. Algunos indicadores para su aplicación. Págs. 159-167. Ill Encuentros Técnicos de EOEPs, celebrados en Madrid en 1998. UPE/MEC/CM. Entendida así la interdisciplinariedad se aprecia, claramente, la interrelación existente entre dicho concepto y el de coordinación. El primero estará referido más a los aspectos técnico-metodológicos de las disciplinas y el segundo está más centrado en la forma de estructurar y organizar la convergencia de estas.



facilitará y permitirá mantener los objetivos y perspectivas de acción.

G.- La Coordinación como parte inseparable de toda intervención: su manifestación desde la perspectiva de los dispositivos del Sistema Educativo.

Por todo lo expuesto en los apartados anteriores queda claro que, en mayor o menor medida y alcance, en algún momento de los procesos de actuación o a lo largo de todos ellos, esta práctica profesional, la coordinación, va a ir unida siempre a toda intervención y formando parte de manera inseparable de ella.

Su manifestación y práctica desde los Servicios del Sistema Educativo y, especialmente, para los Trabajadores Social se justifica y responde a:

- La población objeto del Trabajo Social, el colectivo específico del área educativa -los escolares- son un todo y por tanto algo más que alumnos, por lo que su atención exige y requiere la ampliación del campo de actuación y la necesidad de conjugar cuando se interviene con ellos la dualidad infancia-alumnos.
- La competencia y responsabilidad específica de los Servicios de la Red Educativa son las necesidades educativas de los alumnos que, en numerosas ocasiones, sino siempre, van ligadas a otros tipos de necesidades que interfieren negativamente en sus procesos de enseñanza-aprendizaje y/o de adaptación escolar-social.
- Los centros escolares, como dispositivo específico del Sistema Educativo, son el lugar, único lugar, al que están obligados a asistir de forma continuada la totalidad de la población infantil –al tener la



enseñanza carácter de derecho básico- por lo que se convierten en espacios privilegiados de "observación-detección" de las realidades, no solo educativas, de los menores-alumnos.

La capacidad de detectar esas realidades y la responsabilidad de hacerlo por parte de los profesionales del Sistema Educativo, conlleva el tener que proponer y solicitar intervenciones de otras áreas o sistemas con responsabilidades con la infancia. Apareciendo, de esta forma, para los Trabajadores Sociales de los Servicios del Sistema Educativo, la necesidad de conjugar "el dentro-fuera" de la escuela.

Finalmente hay que señalar que, en la práctica, el repertorio de acciones para conseguir una adecuada coordinación desde los Servicios de la Red de Orientación Educativa se concreta, al menos, en:

- El conocimiento de la red de recursos y servicios, sus ámbitos y niveles y el/los itinerarios de atención para la población del sector educativo de referencia.
- La delimitación consensuada de los espacios y tiempos para la realización de esta tarea, así como la identificación de los profesionales de referencia de cada una de las otras áreas y servicios, sanitaria, social, etc.
- Los profesionales, Trabajadores Sociales, de los Servicios Educativos comunicarán a quien competa, en cada caso, las necesidades detectadas en los alumnos y/o sus familias.
- Los Trabajadores Sociales de los Servicios Educativos solicitarán las intervenciones, externas a los centros escolares, que procedan en cada caso, situación,



etc. con el compromiso de mantener el grado de colaboración directa que se requiera.

- La colaboración directa de los profesionales de los dispositivos educativos podrá tener diferentes grados, desde sólo alcanzar el consenso en la definición de la situación-problema planteado hasta llegar a elaborar un plan de acción conjunto, teniéndose que especificar en ese caso cada extremo: quien se ocupa de qué, cuando, como, etc.
- Igualmente, esta colaboración directa y el propio plan que llegue a diseñarse tendrá que contemplar los acuerdos sobre los procedimientos de revisiónseguimiento de las situaciones-casos tratados, así como la evaluación de la evolución de los mismos.
- Esa evaluación, conjunta, en colaboración directa por parte de los profesionales de la Red de Orientación Educativa determinará, en cada momento, las propuestas de modificación que sean precisas.

En otro nivel, especialmente los Trabajadores Sociales del Sistema Educativo, participarán en los procedimientos de coordinación existentes en los sectores de referencia y/o, al menos, en los programas interinstitucionales-intersectoriales que incidan en la infancia y adolescencia.

Para concluir esta cuestión, se incluye, como elemento descriptivo y clarificador, de este tipo de acto profesional, los cuadros, N° 4 y 5 que recogen la práctica del proceso – ejemplifican como cuantificar la coordinación, lo que posibilita que se pueda valorar la incidencia de esta práctica y el volumen de tiempo que se invierte en ella. Esta información resultará especialmente útil a la hora de realizar los Planes Anuales de Trabajo de cada Servicio.

CUADRO Nº 4

	EDUCATIVOS.								
¿Con quién?	¿Quién?	¿Para qué?	¿Cómo?	¿Utilidad?	¿Utilidad?	¿A qué nivel?	¿Contenidos?	Limitaciones	Alternativas
				Profesionales	Población				
Servicio de Unidad	Dirección	Organización	Forma	Alto Grado	Unificación de criterios	Informativo Consultivo	Técnicos.	Tiempos	Intercam bio de
de Programas		Planificación	sistemática				Procedimentales.	sesiones	propues- tas.
Educativos			Reuniones						
SIE: Servicio	Dirección-	Tramitación	Forma	Alto Grado	Agilidad	Informativo.	Procedimentales	Frecuencia	Acordar
de Inspección			Sistemática.		Trámites.	Consultivo			Valor
Educativa			Reuniones						Utilidad
Equipo de	Todos los	Facilitar	Forma	Alto Grado	Continuidad	Informativo.	Intercambio.	No	Avanzar
atención temprana	profesionales	Cambio	sistemática.		en atención	Técnico.		destacables	en esta
		Etapa	Reuniones.			Asesoramiento	Técnico		línea
		Educativa							

Fuente: Seminario: "El Trabajo Social en un EOEP: Funciones, tareas y criterios de priorización"

CUADRO Nº 5

MODELO PARA EJEMPLIFICAR EL REGISTRO DE LA COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS Y SERVICIOS DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

¿Con	¿Quién?	¿Para qué?	¿Cómo?	¿Utilidad?	¿Utilidad?	¿A qué	¿Contenidos?	Limitaciones	Alternativas
quién?				Profesionales	Población	nivel?			
Servicios	Fundamen-	Atención	Forma	Alto	Unificación criterios.	Informativo.	Técnicos	Horarios	Flexibilizar la
Sociales.	talmente	global	Sistemática	Grado		consultivo			planificación
Generales	T. Social	casos	Reuniones			Ejecutivo			
S. Sociales	Fundamen-	Atención	Sistemática.	Alto Grado	Coherencia	Informativo	Intercambio	La dependecia	
Especializados	talmente	casos	Reuniones		Unificación	consultivo	Técnico		Programación
	T. Social		Programadas			Ejecutivo			

Fuente: Seminario: "El Trabajo Social en un EOEP: Funciones, tareas y criterios de priorización".

8.3.3.- La atención a las solicitudes y demandas de intervención desde el sector educativo

Una de las funciones básicas de los Trabajadores Sociales, especialmente cuando están adscritos o intervienen desde un Equipo de apoyo externo a los centros educativos, por ejemplo los actuales Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) o servicio equivalente desde hace tiempo, es la atención a las solicitudes y/o demandas de intervención psicopedagógica y social.



Estas solicitudes y/o demandas, a nivel general, pueden proceder de otros servicios o instancias de la propia red de recursos educativos: otros equipos, centros escolares, etc., de profesionales de otras áreas de atención a la infancia —la sanitaria, la de bienestar social, etc.—, y/o de los padres o responsables legales de los menores—alumnos.

Es importante destacar que la realización de esta actividad será más fácil y efectiva, cuanto mayor sea la implantación de estos servicios en los sectores de referencia, mejor se hayan dado a conocer, más fluida sea la comunicación con los otros recursos y servicios, etc., cuestiones que conectan directamente con el adecuado conocimiento del sector y con los procedimientos de coordinación.

Igualmente es necesario señalar que, en la realización de esta actividad, es determinante la organización interna de los equipos y/o departamentos ya que todo el proceso de atención a las solicitudes o demandas, como se irá viendo posteriormente, va a estar interferido y mediatizado por ella.

La experiencia demuestra que estas solicitudes de intervención pueden estar referidas a Casuística individual sobre un niño/a, o a peticiones de asesoramiento y/o información más amplias sobre alguna temática relacionada con los procesos de enseñanza-aprendizaje de un grupo de alumnos, a cuestiones relacionadas con la vida y dinámica de los centros escolares, a los programas que se están desarrollando o a otras circunstancias que afectan a la comunidad educativa. A estas últimas solicitudes las denominaremos Demandas globales.



En esta ocasión nos vamos a centrar en las solicitudes que formulan los padres, profesionales, jefes de estudios, etc. de centros escolares a los que, en ese momento, año, etapa, etc. los componentes de los Equipos del sector no estén asistiendo de forma periódica y continuada ya sea por insuficiente número de efectivos, las características de algunos centros como su dependencia, etc..

La atención a las solicitudes y/o demandas de intervención, para este ámbito y así definidas, es una de las funciones donde más claramente se pone de manifiesto la importancia de los sectores educativos ya que esta tarea trasciende a los centros escolares al originarse la petición de intervención, muchas veces, fuera de ellos. Por ejemplo en los casos de menores que todavía no son alumnos, al no haber estado nunca o no estar todavía escolarizados y que presenta algún tipo de necesidad educativa especial.

Presentado el tema pasamos a describir una propuesta para la organización del proceso de intervención con estas solicitudes o demandas, que se concreta en los siguientes pasos o fases:

En la exposición de la organización del proceso de atención: demandas de caso individual y demandas globales se seguirá el orden cronológico del procedimiento.

A.- Origen de la solicitud o demanda: como se ha señalado haremos referencia a las que proceden de:

Un centro educativo ya sea público, concertado o privado que no está siendo atendido de forma continuada por algún dispositivo del Sistema, podrá formularlas a dos niveles, un caso individual o referida a otras cuestiones



relacionadas con diversos aspectos del propio centro como puede ser por ejemplo, la solicitud asesoramiento sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora, de innovación. etc. o solicitud que como va identificaremos como demanda alobal. Una familia y/o adultos responsables de un menor, generalmente para un caso individual. Una Asociación de madres/padres de alumnos (AMPA). Los profesionales de los servicios de otras áreas que atiende a la infancia. B.- Recepción de la solicitud o demanda: aunque pueden existir diferentes formas para la realización de esta tarea en función de las características de cada sector y equipo, sin embargo, se considera que un procedimiento "tipo" basado en los criterios de planificación y control sería el siguiente: En primer lugar tiene que estar establecido, a nivel de la organización interna del equipo, en que momentos y que profesionales van a ser los responsables de realizar esta tarea para la que se habrán contemplado la inversión de tiempo oportuna. En segundo lugar tiene que darse a conocer al sector educativo dicha información: plazos, periodo del curso, días de la semana sino pueden serlo todos, horarios o personas a las que dirigirse. Los Trabajadores Sociales, por la formación específica y por el conocimiento del sector que tienen como parte de su

actividad cotidiana y por la experiencia acumulada en estos servicios educativos, son los profesionales que, con mayor frecuencia, vienen asumiendo parte de esta función, en los diferentes tipos de Servicios ya sean equipos de



Atención Temprana (EAT), Generales de sector, Equipos Específicos, Departamentos de Orientación (DO).

□ En tercer lugar, el equipo debe disponer de un instrumento de registro de los datos de la solicitud o demanda que permita organizar la información, para poder tomar decisiones iniciales sobre la posible respuesta. Dicho documento o documentos –de los que se incluyen modelos tipo en el apartado de anexos TS/SE, N° 15, TS/SE, N° 16, uno para los casos individuales y otro para las solicitudes globales- debe haber sido diseñado y consensuado por los componentes de cada equipo para garantizar que se obtenga la información suficiente y significativa de todos los aspectos.

En este criterio se pone de manifiesto, de nuevo, la importancia de la organización interna y la interdisciplinariedad.

□ En cuarto lugar y una vez que se ha establecido la vía de acceso para la formulación de las solicitudes al equipo, se concreta como realizar la recepción de las mismas que puede ser tanto a través de entrevista personal, telefónica e, igualmente, se tendrá que contemplar como recibirrecabar toda la información relacionada con el caso o situación que pueda existir en otros departamentos, servicios, etc., lo que pone de manifiesto la ampliación el campo de observación, ya señalada anteriormente, antes de procederse a la intervención directa.

Dicha información puede ser aportada por la familia o, con su autorización, podrá ser solicitada a los profesionales de esos otros centros o servicios.

Si el menor está escolarizado habrá que recabar información del profesorado que le atiende en la forma que se tenga establecido en cada caso.



Simultáneamente se procederá a la apertura de un expediente y al registro del caso o situación en el libro de recepción de las demandas o en el instrumento o dispositivo existente al efecto.

C.- El análisis y la distribución de las solicitudes o demandas de casos individuales, en el caso de los dispositivos configurados como equipos de sector.

Será necesario tener establecido quienes van a ser los responsables, entre los distintos componentes del equipo, del análisis y distribución de las solicitudes y demandas recibidas, para lo que será necesario concretar tiempos que faciliten y permitan la realización de esta actividad, apareciendo nuevamente la importancia que la organización interna adquiere en este proceso.

Dicho análisis y distribución de las solicitudes y demandas es conveniente que se realice por una comisión creada al efecto, con carácter mixto, interdisciplinar, compuesta al menos, cuando el número de efectivos lo permita, por cuatro profesionales, de los que dos serán especialistas en Psicología y/o Pedagogía – Orientadores- según la última denominación y dos en la disciplina de Trabajo Social.

A esta comisión, que denominaremos "Comisión de Demandas" tendrá acceso o la posibilidad de participar el mayor número de componentes del equipo, para lo que la pertenencia a la misma tendrá carácter rotatorio con la periodicidad que establezca cada equipo.

En el caso de que un equipo o dispositivo no cuente con suficiente número de efectivos, como medida alternativa cabe la posibilidad de reducir el número de componentes de esta Comisión, de cuatro a sólo dos profesionales –uno de cada perfil.



Esta Comisión podrá tener la facultad y formará parte de sus competencias, como consecuencia del análisis que realiza de los casos, de decidir cuales requieren una valoración completa u otro tipo de intervención, una derivación, tramitación, etc. Para la primera situación se procederá a la distribución-asignación del caso entre los diferentes componentes del equipo, según el criterio que se señala posteriormente y, para las siguientes, se articulará la respuesta desde la propia Comisión.

Una vez analizadas las demandas y asignados el caso o los casos a los distintos profesionales del equipo, siguiéndose rigurosamente en el reparto el criterio establecido en cada equipo –que puede ser, por ejemplo, coincidencia de profesionales en día del sector, orden alfabético por perfiles, etc.- se procederá, por parte de la Comisión de Demandas, a comunicárselo a cada uno a la vez que se les hace entrega del expediente con toda la información obtenida.

Al respecto se considera importante que todo el equipo conozca el volumen de solicitudes que se van recibiendo y el flujo en la distribución de las mismas, por lo que es importante que esta Comisión, de forma sistemática, pueda informar, en algún momento, de las reuniones generales, a los componentes del equipo, de estos extremos y comunicar en ellas a que personas les han correspondido las últimas demandas recibidas.

Igualmente se considera importante controlar el tiempo que transcurre entre la fecha de recepción de las solicitudes y la fecha de asignación-distribución, para evitar la dilación en el tiempo y la demora en la atención. Por ello, en el documento



"tipo" de recepción de las demandas que se incluye en el apartado de anexos, aparece registrada esta cuestión.

D La valoración interdisciplinar del caso individual, el procedimiento más adecuado se ajustaría a la secuencia
siguiente:
Los profesionales responsables del caso, una vez que han analizado conjuntamente el expediente recibido, concretan el proceso a seguir con el reparto de las tareas, la definición de los aspectos y cuestiones a evaluar y el calendario, aunque puede producirse durante el proceso algún ajuste.
Se habrá contemplado, igualmente, cuándo, dónde y cómo se recibirá a la familia y al niño, cuantas sesiones pueden ser necesarias realizar conjunta o individualmente, fijándose las fechas de conclusión.
□ A partir de ese momento, cada profesional desde su disciplina y metodología abordará la situación. Los Trabajadores Sociales centrando su intervención en la valoración socio familiar, en esta ocasión, al servicio de la determinación de las necesidades educativas –socioeducativas- y de la búsqueda de la respuesta escolar más adecuada.
Posteriormente, con la puesta en común de los resultados obtenidos por todos los profesionales que están participando en la valoración, se procederá a determinar las necesidades educativas que presenta el niño, así como el tipo de escolarización recomendable.
Esta fase del proceso concluye con la elaboración del informe, el oficial y normativizado, -si existe-para cuando el



alumno presenta necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad y, por ello, requiere su incorporación a un Programa Escolar específico" o a un Centro de Educación Especial-, u otra modalidad de informe si la situación encontrada es diferente.

E.- La devolución de los resultados. En general se tendrá que realizar a dos destinatarios: a la familia (siempre en primer lugar) y al centro escolar de origen y/o de destino del alumno valorado.

La devolución de los resultados no implica sólo la entrega del informe, es el comentario a los resultados, la explicación de lo que significan y cuáles son las consecuencias para la escolarización del niño, que se derivan de ellos. Por eso es necesario realizar esta tarea en sesiones de trabajo programadas al efecto con la participación de todos los profesionales que hayan realizado la valoración.

En la sesión con la familia se tendrá que confirmar y, a veces, negociar la aceptación de las propuestas que se desprenden de los resultados de la valoración y, posteriormente, recoger por escrito sus opiniones al respecto, así como su autorización para hacer entrega del informe en el centro escolar y/o los servicios a los que precise ser derivado.

En la sesión con el centro escolar es importante garantizar que a la presentación del caso e informe, asistan todos los profesionales que atienden o tendrán que atender directamente al niño-alumno.

F.- Tramitación y/o derivación. Una vez que la familia ha sido informada de los resultados, conoce las propuestas, se ha llegado



a un acuerdo con ella sobre las mismas y autoriza continuar con el proceso, se inicia la tramitación del expediente que básicamente, consistirá en:

elaboración del documento de escolarización correspondiente, si el alumno tiene que incorporarse al "Programa de Integración escolar" o a la Modalidad educativa de "Educación Especial" y su remisión al servicio administrativo que corresponda en cada Comunidad autónoma, Inspección Educativa, Unidades de programas, Comisiones de escolarización específicas. Preparar la derivación si el alumno y/o su familia precisan la atención de otros centros o servicios. En ese caso siguiéndose el procedimiento establecido en cada equipo y sector, utilizándose alguno de los documentos-protocolos de derivación elaborados al efecto³³, para lo que pueden servir de modelo los señalados en el Apartado de Anexos como TS/SE, Nº 7.1 y Nº 7.2 Finalmente, se realizará la presentación del caso y la entrega del informe en el centro escolar, tal como se señaló en el punto anterior. En los casos de alumnos a los que se les ha realizado el dictamen de escolarización, no se podrá realizar esta tarea hasta que no se haya recibido la resolución

33 Fernández, D. (Dirección), 2002: "El Trabajo Social en un Equipo de orientación educativa y psicopedagógica. La intervención socio familiar: especificidad en el ámbito educativo". Consejería de educación de Comunidad de Madrid, Dirección General de

correspondiente del Servicio administrativo responsable de esta tramitación-aestión o se cumpla la normativa que, en cada

ordenación académica y Centro de Apoyo al Profesorado de Vallecas.

comunidad autónoma esté establecida.



Con la entrega del informe en el centro escolar concluye esta tarea específica desde los sectores educativos de actuación sin olvidar que, debe quedar constancia escrita de la fecha de entrega y de la persona que lo recibe y será responsable de la custodia del documento³⁴.

Esta propuesta de atención a las solicitudes y demandas de casos individuales del sector educativo se ajusta, en general, a las posibilidades de actuación muchos equipos generales. Para el caso de los Equipos Específicos o de otro tipo, quizá requiera en algún momento del proceso, determinadas singularidades o ajustes.

Como ya se señaló al inicio de este capítulo, los dispositivos del Sistema Educativo reciben, fundamentalmente, dos tipos de solicitudes o demandas, las de casos individuales expuestos y las Demandas Globales. El procedimiento de atención a estas últimas es coincidente en las fases iniciales, con las primeras – demandas de caso individual-.

Las principales variaciones, en razón de la especificidad de las solicitudes de intervención global, se producen a partir del momento del análisis y distribución de las mismas. Concretamente en la distribución, ya que el análisis podrá ser realizado, igualmente, por la Comisión de Demandas o la estructura equivalente de cada Equipo.

La distribución y los siguientes pasos a seguir para atender las solicitudes y/o demandas globales será la siguiente

³⁴ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal



G.- Distribución de las solicitudes o demandas de intervención Globales: Los profesionales del equipo, que en el momento que se produce dicha solicitud pertenecen a la Comisión de Demandas, una vez registrada y analizada la misma, con la correspondiente propuesta de intervención, informarán al equipo, en el espacio de la reunión general dedicado al tema, sobre dicha solicitud de intervención, de acuerdo a la siguiente secuencia:

Una vez presentada la misma, explicadas y aclaradas -por la Comisión- todas aquellas cuestiones que pueden tener interés para proporcionar la respuesta más adecuada, el equipo decidirá -de ser posible con el acuerdo de la mayoría- cómo y quién la asume.

Entre los diferentes criterios que se valoraron como los más eficaces para garantizar la mejor atención posible, se deberían tenerse en cuenta, al menos, los siguientes:

-En primer lugar, la existencia o no de materiales elaborados anteriormente por el propio equipo sobre la cuestión demandada: proyectos, programas, dosieres, fondos documentales, etc.

-En segundo lugar, la temática a que hace referencia la solicitud y la concurrencia en el equipo, o no, de profesionales especialistas en el tema, conocedores del mismo, interesados en él, etc.

-La preferencia de algunos componentes del equipo por trabajar, frente a otros, esta cuestión.



-La disponibilidad horaria o sobrecarga puntual o temporal, en el momento de atender esta solicitud, de unos componentes del equipo con respecto a otros.

-Que este tipo de demandas de intervención deben ser atendidas por más de un solo profesional y, siempre que la temática lo requiera, con carácter interdisciplinar, mediante un pequeño grupo de trabajo.

Habiéndose tenido en cuenta todas estas cuestiones, en la misma reunión o sesión del Equipo en que la demanda global fue presentada por la Comisión, quedará asignada-distribuida a un grupo o subgrupo de profesionales.

☐ El grupo de trabajo al que se le asigne o asuma la intervención concreta puede tener diferentes composiciones o modalidades, como son:

-Un grupo de profesionales de 3 a 5 componentes, en el caso de que la temática sea nueva, no existan precedentes de trabajo en el equipo sobre la cuestión o, existiendo un fondo documental, esté anticuado y requiera un gran esfuerzo para su actualización.

-Un grupo de profesionales de 2 ó 3 componentes, si la temática es conocida, los materiales disponibles están actualizados y sólo se requiere el ajuste de la propuesta o programa ya elaborado a la especificidad de la solicitud recibida.

Hay que señalar que, en función del criterio y las características de cada equipo, este número de profesionales podrá ser ampliado por intereses, preferencias, etc., la cifra que se propone hace referencia, fundamentalmente, al mínimo que se considera necesar



CUADRO № 6

SECUENCIA DE INTERVENCIÓN EN LAS DEMA	ANDAS DE CASOS INDIVIDUALES DEL SECTOR
EDUCA	ATIVO.
1. EQUIPO ESTABLECE A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO.	Conforma estructura. Define horario. Profesionales responsables. Periodos/fechas. Diseña Instrumentos.
2. EQUIPO DA A CONOCER AL SECTOR EL PROCEDIMIENTO, NIVEL INTERNO Y EXTERNO	Población destinataria de la información: responsables de la Administración educativa, Equipos Directivos, otros servicios educativos, responsables y profesionales de otras áreas, familias, padres de alumnos-menores, et.
3. RECEPCIÓN DE LAS DEMANDAS, NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	Registro sistemático. Ampliación campo de observación: localizar información en otros servicios. Apertura de expediente.
4. ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR DE LA INFORMACIÓN, NIVEL INTERNO. 5. DISTRIBUCIÓN-REPARTO DEL CASO/S, ENTRE LOS PROFESIONALES DEL EOEP, NIVEL INTERNO.	Por Comisión creada al efecto. Hipótesis iniciales. Propuesta de actuación. Comisión de Demandas, o estructura equivalente: asigna a los profesionales, informa a los destinatarios, entrega expediente, comunica en reunión general de equipo.
6. INICIO DE LA VALORACIÓN- INTERVENCION INTERDISCIPLINAR NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	Psicólogo o Pedagogo -Orientador y Diplomado en Trabajo Social y/o Logopeda u otros profesionales, acuerdan proceso a seguir. Realización de entrevistas (padres, profesores, etc.), aplicación de pruebas, observaciones, etc.
7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. NIVEL INTERNO. 8. CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN. ELABORACIÓN DEL INFORME. NIVEL	Corrección de pruebas, análisis de contenido. Interpretación de resultados. Puesta en común, intercambio de resultados. Diagnóstica. Acta de la
9. DEVOLUCION DE LOS RESULTADOS S LA FAMILIA CON ENTREGA DEL INFORME. NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	determinación de necesidades educativas. Entrevista de devolución conjunta de los profesionales que han participado en la valoración. Negociación-concreción de la propuesta. Petición de la autorización para la tramitación, derivación que proceda y
10. ELABORACIÓN DE DICTAMEN O TRAMITE EQUIVALENTE CUANDO PROCEDA, NIVEL INTERNO.	para la entrega del informe en el centro escolar. Tramitación de la propuesta de



11. PRESENTACIÓN DEL CASO AL CENTRO ESCOLAR. ENTREGA DEL INFORME. NIVEL INTERNO Y EXTERNO.
CUANDO PROCEDA DERIVACIÓN, PRESENTACIÓN DEL CASO EN OTROS SERVICIOS. NIVEL INTERNO Y EXTERNO.

12. SI EL ALUMNO SE INCORPORA A UN CENTRO DE ATENCIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO, CIERRE DEL CASO EN EL AMBITO DEL SECTOR. NIVEL INTERNO.

El caso permanece en el ámbito del sector si el alumno se incorpora o continua en un centro de atención no continuada. nivel externo.

podrá continuar la atención del trabajador social si fuera necesaria y el servicio lo puede asumir.

13. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN ESCOLAR Y SOCIOFAMILIAR. NIVEL INTERNO Y EXTERNO

Fuente: Seminario de Trabajadores Sociales CAP-Madrid, 2001-02 y actualizaciones.

H.- La respuesta a las solicitudes y demandas de intervención global:

□ El grupo de profesionales que se responsabiliza de una de estas solicitudes de intervención decidirán, entre ellos, quién o quiénes serán los responsables o los portavoces para transmitir la respuesta encontrada. En cualquier caso se considera, como mínimo que lo sean dos profesionales.

☐ En la distribución y respuesta a este tipo de solicitudes, cabe la posibilidad de que sea la propia Comisión de Demandas quien se responsabilice, si así lo acuerda el equipo, de la intervención con o sin ayuda de otros componentes del mismo.

□ Los materiales que se elaboren y la producción del grupo de trabajo sobre el tema, pasarán a formar parte del fondo documental del equipo y quedarán adecuadamente archivados y registrados.



Puede darse el caso de que, aunque la temática concreta se trabaje a nivel interdisciplinar, la respuesta pueda o tenga que proporcionarla profesionales de un solo perfil. En cualquier caso siempre se hará constar en los materiales producidos, quien los elaboró.
Articular las intervenciones de estas demandas a través de pequeños grupos de trabajo permite que puedan ser atendidas, a la vez, de forma simultánea y por más de un grupo, varias solicitudes sin sobrecargar a unos profesionales del equipo con respecto a otros.
El criterio de eficacia y equidad aconsejan que, para dar respuesta a este tipo de solicitudes, se vayan incorporando sucesivamente a cada nueva demanda, los profesionales que no intervinieron en las anteriores, de tal forma que si son varias las que se reciben a lo largo de un curso, no sean siempre los mismos componentes del equipo quienes las asuman.
Igualmente, parece haberse comprobado que la forma de distribución más eficaz y equitativa se consigue si cada intervención sobre una demanda global es asignada a 2 o 3 profesionales conocedores del tema o interesados por él y a otros 2 ó 3, según los casos, que no muestran preferencia por ninguna cuestión, ya que antes o después, a todos, les habrá correspondido asumir alguna intervención de este tipo.
La cobertura a este tipo de solicitudes-demandas es más rápida, eficaz, exitosa y productiva si los equipos, un equipo, dispone de fondos documentales de elaboración propia sobre diferentes temáticas generales y específicas adaptadas a las características de su sector educativo de actuación, de ahí la



importancia de registrar y archivar los trabajos que, a lo largo de su trayectoria, cada equipo viene realizando. ☐ Estos materiales, a la vez o en ocasiones, son la fuente o uno de los recursos para desarrollar otro tipo de intervenciones, ya sea a nivel de centros escolares o del propio sector, pudiendo llegar a formar parte del repertorio de actuaciones o de programas disponibles -que oferta- un equipo. Para finalizar, señalamos temáticas referidas. alaunas fundamentalmente, a contenidos relacionados con la disciplina del Trabaio Social que hasta el momento se ha comprobado que se solicitan con mayor frecuencia desde el ámbito del sector educativo, como son: Información sobre recursos del sector y formas de acceder a ellos, especialmente los Servicios Sociales y los de Salud Mental. Criterios para determinar las necesidades de compensación educativa. La desventaja Sociocultural: aspectos de lo social a tener en cuenta y formas de comprobación. ☐ La organización de grupos flexibles: Criterios sociales —contextos socio familiares-. Asesoramiento para la atención y la relación con las familias de alumnos con rasgos de hiperactividad. Alternativas y recursos para el alumnado con altas capacidades y/o sobredotación intelectual. ☐ Charlas sobre la participación de la familia en la escuela.



Asesoramiento para la organización de escuelas de padres.
Asesoramiento y colaboración en la implantación de programas de acogida y "bienvenida" de nuevos alumnos.
 El desarrollo de las habilidades sociales en la Etapa de Educación Infantil.
 El desarrollo de las habilidades sociales en el tercer ciclo de las Etapa de Educación Primaria.
 Información y asesoramiento a familias sobre el acceso a recursos, becas y ayudas.
 Asesoramiento para solicitar los recursos del programa de atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, derivadas de situaciones personales de discapacidad.
 Asesoramiento para poner en funcionamiento programas de coeducación.
 Charlas puntuales sobre violencia de género y el uso de la Televisión.
□ Talleres sobre el uso de los medios audiovisuales y tecnológicos.
 Sensibilización y formación al profesorado para la detección de riesgo y desprotección en la infancia.
□ La organización el tiempo de ocio de las familias.
□ Implicación y límites de las familias en los deberes escolares



CUADRO Nº 7

SECUENCIA DE INTERVENCIÓN EN LAS DEMANDAS GLOBALES EN EL SECTOR EDUCATIVO.

1. EQUIPO ESTABLECE A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO.	Conforma estructura. Define horario. Profesionales responsables. Periodos/fechas. Diseña Instrumentos.
2. EQUIPO DA A CONOCER AL SECTOR EL PROCEDIMIENTO. NIVEL INTER-NOY EXTERNO	Población destinataria de la información: responsables de la Administración educativa, Equipos Directivos, otros servicios educativos, responsables y profesionales de otras áreas, familias, padres de alumnosmenores, et.
3. RECEPCIÓN DE LAS DEMANDAS, NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	Registro sistemático. Ampliación campo de observación. Apertura de expediente.
4. ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR DE LA INFORMACIÓN, NIVEL INTERNO.	Por Comisión creada al efecto. Hipótesis iniciales. Propuesta de actuación.
5. DISTRIBUCIÓN-REPARTO DE LAS DEMANDAS DE INTERVENCION GLO-BAL, ENTRE LOS PROFESIONALES DEL EOEP, NIVEL INTERNO.	Comisión de Demandas o estructura equivalente las presenta en reunión general del equipo. Se sugieren adscripciones voluntarias y/o según criterios señalados. Se asigna-asume un pequeño grupo de trabajo. Se entrega al mismo el expediente-documentación correspondiente.
6. INICIO DEL TRABAJO DEL GRUPO. ESTABLECIMIENTO DEL CALENDA-RIO. ELECCIÓN DE PORTAVOCES. NIVEL INTERNO.	Localización de fuentes, distribución de tareas entre los componentes del grupo.
7. CONCLUSIÓN DEL TRABAJO POR LOS COMPONENTES DEL GRUPO EN LA FECHA PREVISTA. NIVEL INTER-NO.	Puesta en común. Elaboración de materiales. Convocatoria-programación y fecha de la respuesta-intervención y asistentes. Diseño final de la intervención.
8. INTERVENCIÓN-DEVOLUCION Y ENTREGA DE MATERIALES, NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	Reunión con solicitantes. Asesoramiento. Información. Propuesta de seguimiento y evaluación. Observaciones.
9. CIERRE DE LA INTERVENCIÓN. NIVEL INTERNO.	Archivo y registro de los materiales. Devolución a la Comisión de Demandas o a la estructura equivalente, de la información.

<u>Fuente</u>: seminario de Trabajadores Sociales CAP-Madrid, 2001-02 y actualizaciones.



CUADRO Nº 8

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN ETAPAS EDUCATIVAS/TIPOLOGIA DE CENTROS Y TIPO DE ACTUACIÓN

	ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARI A	EDUCAC IÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN DE ADULTOS
	Presentación en el centro. Elaboración y Presentación Plan anual Recepción de demandas. Apertura de expediente/s.	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior/ o sólo intervención puntual
TRABAJO SOCIAL CASO INDIVIDU AL	Intervención sociofamiliar –Caso/s-	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior o sólo asesoramien- to puntual.
TRABAJO. SOCIAL DE GRUPO	-Con profesores -Con padres. -Con grupos mixtos	-Con profesores -Con alumnos -Con padres. -Con grupos mixtos	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Puntualmente



TRABAJO SOCIAL DE COMUNI DAD	Conocimiento del sector educativo Coordinación Atención a solicitudes y demandas. -Diseño de programas.	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior	Ídem de columna anterior.
--	--	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

Fuente: elaboración propia.

8.4.- La Evaluación del Plan anual

La buena práctica profesional, de calidad, exige revisar siempre cómo se ha desarrollado el proceso de intervención y evaluarlo.

La forma en que se llevará a cabo este acto profesional, por tanto, requiere que esté contemplado en todas sus dimensiones en la planificación general.

Los ámbitos sobre los que establecer indicadores básicos para la evaluación van a ser, al menos:

Los procedimientos.
Los objetivos.
Las acciones-actividades.
Los logros.
Las incidencias o imprevistos, ya sean de los usuarios o de
los profesionales.

Tanto para la intervención socio familiar —el caso individual-, como para la intervención con grupos y para las actuaciones en el marco de la comunidad —sector educativo de actuación—en la disciplina del Trabajo Social la evaluación va ligada,



tradicionalmente, como todas sus actuaciones a la investigaciónacción

La evaluación lleva implícito la revisión y seguimiento de las intervenciones que, como ya se señaló para el caso individual, funciona como parte del acompañamiento social.

La evaluación se realizara para cada caso o situación, para el conjunto de ellos, los de todo el equipo, los de cada centro escolar, los de todos los centros, los del sector, etc., y/o por niveles de contextos, los familiares, los escolares o los del entorno social de los alumnos-menores, etc., tanto de los aspectos cuantitativos como cualitativos.

Los resultados obtenidos tienen que permitir tomar decisiones, planificar nuevas actuaciones y las propuestas de mejora que se desprendan del resultado. Estos resultados pasaran a formar parte, igualmente, de las memorias de trabajo.

9.- PRINCIPALES METODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El recorrido sobre el repertorio de intervenciones que pueden desarrollar los Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo, hace necesario reflexionar y recordar con que procedimientos, técnicas e instrumentos serán más eficaces esas acciones, ya que no es lo mismo conocer que actuar y, además, nunca la intervención social precisó tener un alcance tan pluridimensional como la realidad actual requiere por la complejidad que presenta.



La diferencia de los contenidos de este capítulo, con respecto a los del capítulo anterior –el repertorio de actuaciones- se concretaría, de una forma breve, en que los primeros se corresponden más con los recursos relacionales y los segundos, los métodos y técnicas más con los recursos instrumentales-materiales.

En definitiva los métodos, técnicas e instrumentos de trabajo son el conjunto de recursos técnicos de que disponen los profesionales para hacer operativa las tareas.

Como el objetivo aquí no es realizar un tratado o documento específico de las principales técnicas, el epígrafe quedará limitado a una propuesta ordenada de los procedimientos que se ha comprobado que son los más eficaces cuando los Trabajadores Sociales intervienen desde el Sistema Educativo.

Empezando por los más generales o de alcance más amplio a los más concretos se considera que son los más eficaces, los siguientes:

9.1.- Técnicas para la investigación que como se sabe, en la disciplina del Trabajo Social siempre van ligadas a la investigación-acción.

- Para la recogida y obtención de información:
- Las consultas de fuentes documentales y datos estadísticos.
- -Las entrevistas en todas sus modalidades: individuales, de grupo, abiertas, cerradas, coloquios.



- -La Observación, igualmente, en todas sus posibilidades, directa, indirecta, participante.
- -Las encuestas, los cuestionarios y el auto informe (checklist)
- -La navegación por la red -internet-.
- □ Para el análisis de la información y los datos:
- -Las técnicas de documentación específica.
- -Análisis de recuentos estadísticos.
- -Análisis de contenidos.
- 9.2.-Técnicas para la Planificación y Programación. Procedimientos ligados, generalmente, a la organización y gestión:
- -Estudios de necesidades.
- -Técnicas de dirección.
- -Técnicas para la toma de decisiones.
- -Diseño de proyectos.
- -Técnicas para la elaboración de Programas.
- -Listados y relación de objetivos, necesidades.

9.3.- Técnicas para los procedimientos de Evaluación:

- -Sistemas de indicadores.
- -Modalidades de supervisión, individual-grupal.
- 9.4.- Técnicas para la realización de la actividad básica de la disciplina: la Comunicación y el sistema de relación:



	En el c	caso individual				
	luales,	con diferentes de grupo familio	•	•	• .	
- La vis	sita a c	domicilio				
	En el t	rabajo con grupo	os:			
-Reuni asaml		programadas,	mesas	redondas,	sesiones	de
	En el t	rabajo con la Co	munidad	:		
-Trabo	ijo en r	ed (modelos).				

- -Modelos de Sistemas.
- -De difusión social: Emisión de comunicados, convocatorias, concertaciones de citas.

9.5.- Técnicas para la orientación y el asesoramiento: Seguimientos y revisión:

- -El refuerzo: positivo o negativo.
- -Los acuerdos, contratos y compromisos.
- -La auto instrucción.

9.6. Técnicas para la Elaboración de documentos:

- -Procedimientos informáticos.
- -Escaneos y reproducciones.



- -Carteles, paneles, posters.
- -El diseño de protocolos y documentos de registro, hojas de derivación.

10.- EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

Aunque en el Sistema Educativo, el diseño de programas, no es una de las tareas inevitables del Trabajador Social, sin embargo, la realización de los mismos resulta muy eficaz cuando se intenta ofrecer, de esta forma, respuestas a situaciones poco frecuentes, o con alta incidencia, o con importantes consecuencias en la población que- en algún caso- no son las más habituales.

Como criterios generales en la elaboración de los Programas en este ámbito hay que tener en cuenta siempre:

	Las características del Sistema Educativo
	El conocimiento de la realidad en cada centro o sector.
	El estudio e identificación de necesidades.
comp	La posibilidad de articular respuestas con los recursos y petencias de que se dispone.
un E Orien	Igualmente, se contemplará su viabilidad en función de sitivo desde donde se realiza ya que no es lo mismo desde quipo de sector que desde un Departamento de tación, un centro educativo ordinario, un centro de ación Especial.



En la elaboración de estos programas, especialmente dirigidos al ámbito del sector-comunitario, hay que tener en cuenta que su diseño y desarrollo configuran un amplio recorrido circular que va de lo más interno (el equipo como grupo de trabajo) a lo más externo (el sector educativo de actuación en todas sus dimensiones) y, nuevamente, al equipo ya que la presencia en el sector a través de estos programas define, de una parte, su incidencia y aportación al mismo –posibilitando una forma más de relación en él- a la vez que se incrementa el conocimiento progresivo y permanente del propio sector educativo de actuación –La Comunidad-.

Las propuestas de Programas que se señalan a continuación están centradas en las temáticas más específicas de este perfil profesional y contienen, por tanto, una mayor carga de los aspectos sociales, socio familiares, comunitarios, etc. que pueden interferir negativamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y en los de adaptación e integración personal y social.

Sin embargo, no hay que olvidar que la riqueza que proporciona la interdisciplinariedad, en el marco de la modalidad de equipo, no tiene porqué excluir la participación de profesionales de otra especialidad y perfil según los casos.

Los programas que en el ámbito del sector educativo de actuación se pueden desarrollar desde un Equipo con amplio contenido y componentes de carácter social, socio familiar, etc. son, fundamentalmente, de dos tipos:

-Los Interinstitucionales.



-Los elaborados por cada equipo en función de las necesidades detectadas, solicitudes de intervención recibidas, características del propio equipo, etc.

10.1.- Los Programas Interinstitucionales

Estos programas se sitúan en el tercer nivel de la coordinación, nivel interinstitucional o intersectorial, que se señala en el Capítulo de la Coordinación. Por tanto, comparten, a nivel general, las características, formas de desarrollo y aplicación que allí se enumeran, así como el diseño, contenidos, etc. que define a este tipo o nivel de coordinación.

Aquí nos limitaremos a señalar, los que se tienen constancia que se han desarrollado o están funcionando en algunas Comunidades autónomas, aquellos que requieren o se benefician de la presencia de los Trabajadores Sociales como han sido o son:

En el ámbito del Área Territorial de Madrid-Capital lo eran, el Programa de Atención a Menores y Familias promovido por el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, articulado a través de los Centros de Servicios Sociales Generales de las Juntas Municipales de cada Distrito y operativizados, en una parte, a través de los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF).

O la estructura complementaria representada por los Consejos de Atención a la Familia, en los que se integra el funcionamiento anterior y se amplía con una estructura más amplia, el citado



Consejo o, todas aquellas estructuras equivalentes que puedan estar funcionando en otras Comunidades Autónomas.

Estos equipos de trabajo venían funcionando desde hacía varios años. Las sesiones se centraban en el estudio interinstitucional e interdisciplinar de casos de menores-alumnos en situación de riesgo, dificultad, desamparo y/o conflicto social. La periodicidad de dichas sesiones era semanal (los martes o los jueves) y desde la fecha de SU creación, asistían con reaularidad. fundamentalmente, los Trabajadores Sociales de los dispositivos educativos: Equipos, IES y de forma excepcional, cuando el caso lo requiere, un profesional de otro perfil.

En la estructura actual el sistema de funcionamiento se mantiene, en parte, ampliándose la participación a otras instancias en una sesión mensual y para casuística concreta.

Como el ámbito de referencia de estos equipos de trabajo con carácter interinstitucional es el distrito municipal, la mayoría de los Trabajadores Sociales vienen participando, al menos en dos, ya que los sectores educativos de la Capital de Madrid los componen, en la mayoría de los casos, dos distritos municipales.

En el Área territorial de Madrid-Capital, el Programa marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid. El programa está articulado a través de las Juntas Municipales de Distrito y sus Servicios Técnicos de Educación y se operativizan a través de las Comisiones de Absentismo Escolar o, todas las estructuras similares que para el mismo objetivo operen en las distintas Comunidades



Autónomas, como la existente para este mismo fin en la Comunidad de Andalucía señalada anteriormente.

Estas Comisiones funcionan según los procedimientos establecidos en el convenio-programa desde el curso 2001-02, aunque con anterioridad en muchos distritos ya existían experiencias interinstitucionales, menos formalizadas a iniciativa de los profesionales, para dar respuesta a esta cuestión.

Las sesiones de estas Comisiones son para el estudio interdisciplinar e interinstitucional, fundamentalmente, de la casuística de los alumnos-menores con absentismo escolar probado.

Se celebran con periodicidad media mensual y, desde la fecha de su creación, asisten con regularidad por parte del área educativa los Trabajadores Sociales de los Equipos Generales de sector en representación de la Etapa Educativa de Primaria, y un representante de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) en representación de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Teniéndose que destacar que, dada la temática que allí se aborda, cuestiones sobre los menores-alumnos relacionadas fundamentalmente, con las situaciones socio familiares, lo más útil y procedente sería que el profesional representante de los IES lo fuera, también, el Trabajador Social del Departamento de Orientación, cuando cuentan entre sus efectivos con este perfil.

Como el ámbito de referencia de estas Comisiones de trabajo es el distrito Municipal, la mayoría de los Diplomados en Trabajo Social de los EOEP vienen participando, al menos en dos



Comisiones, ya que los sectores educativos los componen casi siempre, dos Distritos Municipales.

Las aportaciones de los Trabajadores Sociales del Sistema Educativo tanto en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia o en los actuales Consejos de Familia, como en las Comisiones de Absentismo Escolar, se derivan del proceso de Intervención Socio familiar que estos profesionales, habitualmente, desarrollan tal y como se recoge en el Título: "El Trabajo Social en un equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. La Intervención Socio familiar: Especificidad en el ámbito educativo" y/o como se plantea, en parte, en el epígrafe correspondiente de este documento.

Las Comisiones de Escolarización, existentes en la Comunidad de Madrid en cada sector educativo, que sin tener en un sentido estricto el carácter de un programa, sí que comparten con ellos algunas de sus características. Tiene incidencia intersectorial, interinstitucional e interdisciplinar. Lo serían también estructuras similares de otras Comunidades Autónomas. A estas Comisiones asisten, igualmente, los Trabajadores Sociales de los Equipos de sector y el Director/a de los mismos o en quien delegue.

Las Mesas de salud y otras mesas que sobre diferentes temáticas relacionadas con la infancia, están funcionando en los distintos sectores educativos de Madrid.

Todos aquellos otros programas que, en un momento dado, con este nivel de colaboración interinstitucional se estén desarrollando o puedan llegar a aplicarse en un sector educativo



concreto o en todos ellos, en alguna Comunidad Autónoma y cuya temática se relacione con la infancia-alumnos y sus familias.

10.2.- Los Programas elaborados por el equipo de sector

Estos programas se sitúan, fundamentalmente, en el segundo nivel de la coordinación o nivel intra-institucional que se señala en el Capítulo anterior de este documento. Por tanto comparten a nivel general las características, formas de desarrollo y aplicación que allí se mencionan, así como el diseño, contenidos, etc. de este tipo o nivel de coordinación.

Al estar elaborados a iniciativa de los profesionales de los dispositivos tendrán que adaptarse, básicamente, a las características del propio equipo y su sector educativo de actuación, por lo que las temáticas, objetivos, periodos de aplicación, etc. pueden ser diversas.

Por ello, nos centraremos en señalar cuales son las características básicas que pueden funcionar como referente para todos a la hora de su diseño y concreción y posteriormente, destacaremos cuales son las temáticas que con mayor carga social, socio familiar, comunitaria, etc. se abordan más frecuentemente con este tipo de intervención-respuesta, según la experiencia de los profesionales.

A.- Prerrequisitos: Cuestiones previas:

En el diseño y concreción de los programas que elaboran los profesionales de los Equipos para el ámbito del sector, el nivel de referencia fundamental es el nivel interno del equipo, aunque



la fuente que determina la necesidad, oportunidad o pertinencia de realizarlo pueda estar, básicamente, en el nivel externo del mismo, en el sector educativo de actuación.

□ En la e	lección de l	as temática:	s y el alcanc	e del p	rograr	nc
a elaborar, e	n cuanto a p	orofundidad,	periodo de	aplicad	ción, e	tc.
y para favo	recer la fu	ncionalidad	y eficacia	del m	iismo,	es
importante h	aber valorad	do de forma	realista las p	osibilid	ades d	de
propio equipo	o y de sus pr	rofesionales p	oara desarro	llarlo y	no cre	eai
expectativas	inalcanzable	es.				
_						

- En ocasiones se tendrán que conjugar numerosas variables que van a estar relacionadas, al menos con:
 - El número de programas posibles a desarrollar, uno sólo, varios, etc.
 - La profundidad de los objetivos que se quieren alcanzar: pocos muy concretos, muchos y más amplios, etc.
 - La temporalización referida tanto a los periodos de aplicación como a las exigencias de horarios: un curso escolar o más, actuaciones diarias, semanales, mensuales, etc.
 - La durabilidad y continuidad en su aplicación en función de las posibilidades de cada equipo: como línea de trabajo independiente de las personas que lo componen en un momento dado, o en función de las características de los profesionales que lo conforman: supeditado a la permanencia de los mismos en él.
 - La relación entre viabilidad-esfuerzo-satisfacción, para que una vez que se inicie el proceso no tenga, finalmente, que



ser desestimada su continuidad y/o aplicación, por falta de efectivos, medios, etc..

- Si las temáticas posibles aparecen como constantes a lo largo del tiempo en un sector determinado, es previsible que el programa con el que se trate de dar respuesta a las mismas tenga, entre otras características, la de ser un programa de "largo recorrido" por lo que habrá que priorizar el criterio de continuidad por encima de otras cuestiones.
- Para algunos programas, por las temáticas que abordan o las poblaciones a las que van dirigidos, es conveniente que la primera fase o fase del diseño pueda prolongarse en el tiempo –quizá a lo largo de un curso escolar- lo que permitirá perfilar con mayor detalle cada aspecto del mismo y poder anticipar imprevistos.
- Finalmente hay que recordar que para el ámbito del sector educativo de actuación y para las problemáticas más directamente ligadas a las situaciones sociales, socio familiares, comunitarias, etc. que interfieren en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, los programas que resultan más eficaces o que mejor se ajustan como respuesta a estas cuestiones son, precisamente, los de este tipo: Programas de largo recorrido

B.- Contenido tipo de los programas de aplicación en el sector educativo:

Los programas que pueden elaborar los Equipos sectorizados como respuesta a las necesidades detectadas y ligados a los contenidos de carácter más social, socio familiar, comunitarios, etc. que afectan a los procesos de enseñanza-aprendizaje e



integración escolar de los alumnos-menores contemplará, al menos, con los ajustes y adaptaciones que sean necesarias al medio al que se dirigen, las siguientes cuestiones:

	Un título, denominación o lema.
_ cuest	Una definición del problema, solicitud, demanda, encargo, ón para la que se elabora.
	Una Introducción: aproximación y justificación del tema extualizada.
□ difere	Unos objetivos generales y otros específicos claramente nciados, complementarios, concordantes y evaluables.
	Un procedimiento metodológico con las actividades, s y las correspondientes técnicas de ejecución.
	Un diseño de la evaluación referido tanto al proceso como esultados.
	Una temporalización detallada de las fases, periodos, os, sesiones y horarios.
	Un cálculo de los recursos materiales y humanos.
	Una Ficha Técnica del mismo.
	rogramas dirigidos a dar respuesta a las cuestiones con r preponderancia de los aspectos sociales y con temáticas

A continuación se señala la relación de los programas de este tipo que con mayor frecuencia se vienen o han venido

más directamente relacionadas con la disciplina del Trabajo

Social:



aplicando en diferentes sectores educativos, zonas, territorios, etc. por distintos Equipos. Son sólo una muestra de todos aquellos que, en un momento dado, se puedan diseñar, Programas de "Intervención socio familiar" para la casuística de los centros escolares de atención no continuada por parte de los Trabajadores Sociales de un Equipo. Programas de "Recepción, acogida y acompañamiento" a los alumnos y sus familias que se incorporan por primera vez a un determinado centro escolar. Estos programas pueden estar dirigidos a la población general o a una parte de ella, por ejemplo: los alumnos y sus familias procedentes de otros países que se van incorporando a lo largo del curso a un colegio dado; o a los alumnos y sus familias que acceden por primera vez a la modalidad educativa de Educación Especial o equivalente, y/o a los recursos de integración escolar por presentar necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, etc. Programas de "intervención social con grupos de familias". Programas "informativos-divulgativos" para familias y/o profesionales de otras áreas. Programas que favorezcan la "participación-colaboración entre las familias y la escuela". Programas "Preventivos del absentismo escolar". Programas de "Prevención de riesgos en los alumnos-

menores".



ade los	Programas de " menores-alumno	Asesoramiento p os y sus familias".	ara el us	o del ti	empo lib	ore
USO V	Programas que disfrute de los rec	"Favorezcan el cursos y ayudas so		de las	familias	al

11.- CONCLUSIONES Y PROPUESTA A LA REALIDAD ACTUAL.

El documento ha pretendido ofrecer una aproximación sistematizada al desempeño profesional de los Trabajadores Sociales en el marco del Sistema Educativo. El acercamiento a los fundamentos teórico-conceptuales y la siguiente aproximación a los de carácter eminentemente más prácticos, creemos que facilitan y contribuyen a alcanzar esa pretensión inicial.

La profundización que ha sido necesario realizar en los diferentes elementos de la estructura organizativa del Sistema Educativo, de su dinámica de funcionamiento, de su historia e implantación social ha contribuido, también, a que se constate de nuevo, la magnitud de la convergencia entre la disciplina del Trabajo Social y el entorno responsable de la educación formal.

El análisis de las necesidades que la población escolar presenta, valoradas desde la perspectiva del marco educativo y que, directa o indirectamente, son responsabilidad de esta organización social —el Sistema Educativo- nos ha permitido comprobar que:

"Lo social", o lo que es lo mismo, todas las cuestiones relacionadas con la vida cotidiana de los alumnos dentro y fuera del marco educativo interfieren, positiva o



- negativamente, ahora y siempre, en su proceso de enseñanza y aprendizaje y en el de adaptación escolar y social.
- Para el Sistema Educativo las necesidades sociales producen/generan necesidades educativas, lo que puede suponer una dificultad de gestión de los recursos y presupuestos y un riesgo de fracaso para algunos escolares.
- Para las estructuras educativas la población infantil es fundamentalmente alumnado, esta es su responsabilidad y su encargo social, pero, a la vez, es también infancia, binomio inseparable, en el que adquiere toda su dimensión las siguientes premisas:
- -La escuela como observatorio del riesgo de la infancia
- -La indivisibilidad de la relación infancia-alumnos.
- -La escolarización como elemento-actividad preventiva de inadaptaciones y/o exclusión social.
- -El trabajo sobre el absentismo escolar como medida preventiva del fracaso escolar y/o el abandono prematuro de la enseñanza y, como indicador, de otras posibles disfuncionalidades.
 - Frente a otros servicios, en los centros educativos se tiene al cliente -al sujeto que origina y requiere la intervención-conviviendo con los profesionales y con otros alumnos, por lo que las esperas, los aplazamientos, las intervenciones inespecíficas y poco eficaces así como las demoras en las soluciones se convierten, con frecuencia, en una forma de presión y una fuente de conflictividad.
 - Hoy, frente al incremento del abanico de tipologías familiares, sin embargo, hay más convergencias y



coincidencias en las situaciones de los menores que en otras épocas. Apreciándose esto, por ejemplo, en el hecho de que la mayoría de los niños precisan que se prolongue su horario de atención. Los menores procedentes de familias y medios desfavorecidos para compensarles ya que sus padres carecen de recursos personales y materiales y, los demás—los normalizados—, ya que los suyos no pueden, no cuentan con tiempos para ello y esto hace que todos o la mayoría sean subsidiarios de necesitar o consumir actividades extraescolares.

Si contemplamos con perspectiva histórica la relación entre la disciplina del Trabajo Social y el Sistema Educativo español comprobamos que, además de los aproximadamente treinta años de trayectoria que comparten, su colaboración ha estado marcada por un conjunto de circunstancias y acontecimientos que fueron configurando una historia común como son:

- El Trabajo Social llegó al Sistema Educativo en el año ochenta de la mano de la Educación Especial, como una disciplina más de las que entonces conformaban los Equipos Multiprofesionales.
- Posteriormente fueron ampliándose las necesidades de atención al alumnado en razón de las situaciones de riesgo social o de desventaja sociocultural en que se podrían encontrar algunos alumnos.
- En el año 1990 con la aprobación de la LOGSE se produce un momento de inflexión, perdiendo protagonismo y cierta presencia el papel de lo social en el Sistema Educativo y, con ello, este perfil profesional, excepto para



- los Centros de Educación Especial en los que se consideraba la figura del Trabajador Social incuestionable.
- En el año 1992 se regula la composición de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) asignándosele a los Trabajadores Sociales funciones centradas en "lo más externo" del Sistema Educativo –El sector educativo de actuación-.
- A partir de esa fecha serán las Comunidades Autónomas las responsables de articular y concretar la composición de los servicios la red de orientación, estructura en la que mayoritariamente estaba ubicada la figura del Trabajador Social, dándose la circunstancia de que, en algunas de estas comunidades Autónomas, empezaron a atribuir a otro puesto -El de profesor Técnico de Servicios a la Comunidad- (PTSC)- las funciones que en el origen y por su naturaleza son específicas del Trabaio consecuencia de la funcionarización a diferentes cuerpos docentes de los distintos perfiles profesionales aue formaban los Equipos Multiprofesionales
- En los últimos dieciséis años, en lo formal, en el ámbito educativo, parece ir perdiendo presencia el perfil del Trabajador Social, -se desdibuja-, aunque se incrementa la necesidad de su presencia por el conjunto de cambios sociales que se vienen produciendo con incidencia directa en la población escolar.
- Las conclusiones de este análisis también han permitido comprobar que las necesidades no son iguales para la población escolar de las diferentes etapas educativas. Tampoco lo son las dificultades de convivencia en los centros, pero se ha puesto de manifiesto que determinadas características de la población escolar que



- generan necesidades educativas existirán siempre, mientras que otras circunstancias se dan sólo puntual, coyuntural o temporalmente.
- En el primer caso están las discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales así como las situaciones de riesgo de la infancia, es decir, siempre habrá escolares en estas circunstancias mientras que, por ejemplo, el alumnado con desconocimiento del idioma procedente de otras culturas es un fenómeno localizado en este momento, del que no se puede asegurar que existirá siempre ni en la misma proporción.

De acuerdo a estos hechos tendrían que variar las dotaciones de recursos personales, los criterios de elección de los mismos, el número de efectivos y sus especialidades. La realidad observada y analizada nos indica que, en el momento actual, los profesionales necesarios para la mayoría de los centros y sectores educativos –además del personal docente- tendrían que estar conformado también por Trabajadores Sociales, como ocurre en otros países europeos de nuestro entorno, por ejemplo Finlandia.

La exigencia y expectativa social -contemplada en la ley- de favorecer y fomentar la existencia de ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas del amplio abanico de diversidad de alumnos, lleva implícita la presencia de otros perfiles profesionales, especialmente del Trabajador Social por:

- El carácter preventivo de la educación en general y de la escolarización temprana en particular.
- El factor de mejora y enriquecimiento social del país que se genera cuando se reducen las tasas de fracaso escolar y



de abandono prematuro de la enseñanza, aspecto en el que las actuaciones del Trabajador Social incide directamente.

- El valor de las intervenciones sociales, especialmente la intervención socio familiar, cuyos efectos trascienden al Sistema Educativo, pero lo complementan.
- El carácter pluridimensional de las situaciones sociales actuales, especialmente, las que configuran los contextos significativos de la infancia, como son el centro escolar y el medio familiar.

En resumen, en lo formal, esta sociedad, en los últimos años viene desaprovechando la ocasión de consolidar y afianzar una amplia trayectoria de trabajo, la desarrollada por Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo, con incidencia directa en la población escolar y sus familias, dando respuesta a aquellas cuestiones del ámbito más externo del sistema Educativo —lo social—, aunque no sólo a este ámbito, que interfieren, a veces negativamente, en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y en los de adaptación e integración personal y social.

Ha sido también, consecuencia de este análisis, el descubrir el escaso valor que esta sociedad parece conceder a los efectos beneficiosos que produce en las personas y, también, en los menores-alumnos, la atención social especializada que se procura o se puede proporcionar desde los dispositivos del Sistema Educativo a las familias de los alumnos en momentos de tensión, de dependencia, de crisis por lo que se pierde o se va perdiendo la posibilidad de la intervención cualificada y de calidad para concretar y determinar la naturaleza de las



dificultades, el alcance de las mismas, la intensidad y, lo que es más importante poder definir y aplicar las propuestas de solución correspondientes a la situación encontrada.

Para concluir esta aproximación a la trayectoria del Trabajo Social en el Sistema Educativo Español señalar que:

Si la atención a las personas con algún déficit –con necesidades educativas especiales- hasta prácticamente el último cuarto del siglo XX estuvo contemplada sólo de forma marginal en la legislación española y, también, en el Sistema Educativo hoy, casi treinta años después, parece que los aspectos de la vida de las personas ligados a la atención social, van quedando relegados de nuevo, dentro del área educativa, a lo puntual, lo anecdótico y/o sin cualificar, perdiéndose por tanto la oportunidad de avanzar, sobre todo, en lo preventivo.

Este hecho, sin embargo, no consigue neutraliza ni aminorar, ni relativizar la importancia que, en la vida de las familias del alumnado, adquieren las intervenciones sociales que, por su naturaleza, son multifactoriales y alcanzan o pueden alcanzar a la dimensión de la atención, de la mediación, y/o el acompañamiento prolongado en el tiempo, ya que estas acciones, con mayor o menor intensidad y, por las características del propio Sistema Educativo, pueden perdurar mientras se desarrolla la vida escolar de sus hijos.

Otra de las dificultades que hoy encuentra el Trabajador Social cuando interviene en el Sistema Educativo es que parte de su marco legislativo es disonante con la realidad, no coinciden, por ejemplo, las instrucciones de escolarización, las ratios, la distribución de plazas, etc.



Además de haberse comprobado el insuficiente número de efectivos que, de este perfil profesional, existen en la mayoría de las estructuras educativas de las diferentes Comunidades

Autónomas, el acercamiento a esta realidad y su análisis ha permitido comprobar, también, que los Trabajadores Sociales en su desempeño profesional en este ámbito, podrá estar, con frecuencia, inmerso en contextos emocionalmente comprometidos, por lo que su competencia, formación y autonomía resultan determinantes para afrontar los retos, temáticas y frentes que la actual sociedad, en su evolución, propone o expone a los profesionales de lo que coloquialmente se ha dado en llamar "lo social".

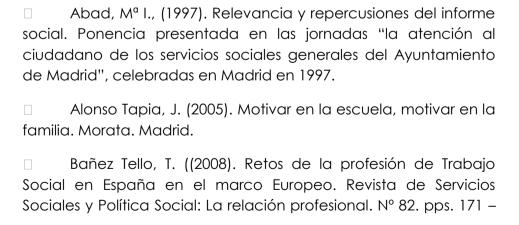
Destacamos este hecho ya que las competencias y habilidades necesarias para intervenir en esas situaciones no se improvisan y, la disciplina de Trabajo Social dota a este perfil profesional de un repertorio significativo de posibilidades adaptativas y de acomodación a las nuevas realidades, lo que favorece la funcionalidad de la actividad y el ajuste de las respuestas.

El conjunto de cuestiones, informaciones, argumentos, etc. que se vienen señalando, permiten concluir que la presencia del perfil profesional, Trabajador Social en el medio escolar, en el Sistema Educativo, funciona y opera en la práctica cotidiana como un factor de calidad. La pretendida y perseguida escuela inclusiva, contemplada como una organización de aprendizajes, compromete a todos y, por ello, también, a la diversidad de perfiles profesionales. Convirtiéndose esta presencia, por ello, en un elemento educativo de primer orden para el objetivo de la inclusividad.



Antes de concluir es importante señalar que el conjunto de acciones, métodos, técnicas reseñados, así como las temáticas de los contenidos de los programas tendrán que ser elegidas y estar siempre al servicio de cada realidad, ya que no es lo mismo intervenir con poblaciones de la Etapa de Educación Infantil, que de la Etapa Educativa de Educación Primaria, o de la de Secundaria Obligatoria o Post-Obligatoria o, en su caso en la Educación de Adultos. Igualmente, será diferente hacerlo desde un Equipo externo a los centros educativos, que desde un centro concreto de Educación Infantil o de Educación Primaria o de Educación Especial, o desde un Departamento de Orientación. En cada caso tendrán preponderancia unas u otras cuestiones. La competencia del profesional responde a su capacidad para ajustar la respuesta de cada intervención.

12.- ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVAS BÁSICAS





185. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trajo Social.
Barros, B. y otros (1987). El Informe Social. Esquema de elaboración. Humanitas. Buenos Aires.
Dahlrberg, G., Moss, P., y Pence, A. (2005). Más allá de la calidad en educación Infantil. Grao. Barcelona.
De la Red, N. (1993). Aproximación al Trabajo Social. S. XXI/C.G. de T. S. Y AA.SS. colección Trabajo Social. Serie textos Universitarios, nº 3. Madrid.
Dubet, F. (2006). El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad. Gedisa. Barcelona.
Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa? Gedisa. Barcelona.
Du Ranquet, M. (1996). Los Modelos en Trabajo Social. Intervención con personas y familias. Siglo XXI. Madrid.
Eroles, C. (coordinador). (2006). Familia (s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos. Espacio Editorial. Buenos Aires.
Fernández Fernández, D. (1998). Los deberes escolares o cómo los adultos enseñan a algunos niños a no respetar normas. Trabajo Social Hoy. Nº 20. (págs. 107-109) Segundo Trimestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS. de Madrid.
Fernández Fernández, D., Sanz Gutiérrez, A. y De Tuero Gil- Delgado, P. (2000). "Los Trabajadores Sociales en el Sistema



Educativo. Estado de la Cuestión en la Comunidad de Madrid. "Crónica de una carambola legal". Revista Trabajo Social Hoy. Nº 30 (págs. 72-80) - Cuarto Trimestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid Fernández Fernández, D. (2001). Del "escapismo" de las familias en la tarea educativa a la "No educación" como educación. Trabajo Social Hoy. Monográfico: Trabajo Social con Infancia y adolescencia. (págs. 62-69) Primer Semestre. Madrid. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid. Fernández Fernández, D. (dir.) (2002). El Trabajo Social en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. La intervención Socio familiar: Especificidad en el ámbito educativo. Comunidad de Madrid-Consejería de Educación-Dirección General de Ordenación Académica y Centro de Apoyo al Profesorado de Vallecas, Madrid. Fernández Fernández, D. (2003). Itinerario de integración social en educación. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Moratalaz-Villa de Vallecas. Trabajo Social Hoy: Monográfico. Experiencias prácticas en Trabajo Social, aquí y ahora. Primera Parte. (pags. 43-62) Segundo Semestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid. Fernández Fernández, D. y Bustos Muñoz A.A. (2006). Origen de la población y absentismo escolar. Evolución del fenómeno en un colegio de la Comunidad de Madrid en el curso 2005-06. Trabajo Social Hoy. Monográfico: Trabajo Social e Inmigración.



(págs. 161-201). Segundo Semestre. Colegio Oficial Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid. Ferranz, M. y Cámara, M. (2007). Los centros educativos ante la desprotección de la infancia y adolescencia. Guía para la Comunidad Educativa. Materiales curriculares. Cuadernos de Aula, Educación Primaria y Secundaria. D.G. de Ordenación e Innovación Educativa, Ediciones educativas Canarias, Tenerife Fundación Encuentro. (2006). Informe España 2006. Una interpretación de su realidad Social. Nº 13. CECS. Madrid. Fundación Encuentro. (2008). Informe España 2008. Una interpretación de su realidad Social. Nº 15. CECS. Madrid. Gaitán Muñoz, L. (1999). El espacio social de la infancia. Los niños en el Estado de Bienestar. Consejería de Sanidad y servicios Sociales, IMMF, Comunidad de Madrid. García Alba, J. Y Melián Melián, J. R. (1993). Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social. Narcea. Madrid. García Conchini, N. (2005). Diferentes, desiguales y Mapas de la interculturalidad. desconectados. Barcelona. García Ruiz, P. (1997). El laberinto social. Cuestiones básicas de sociología. EUNSA. Navarra. González González, E., González Alonso Mª J., González González Mª J. (1993). El Trabajo Social en los servicios de apoyo a la educación. Consejo General de D. En T. Social y Siglo XXI. Colección Trabajo Social. Serie Cuadernos, Nº 6. Madrid.

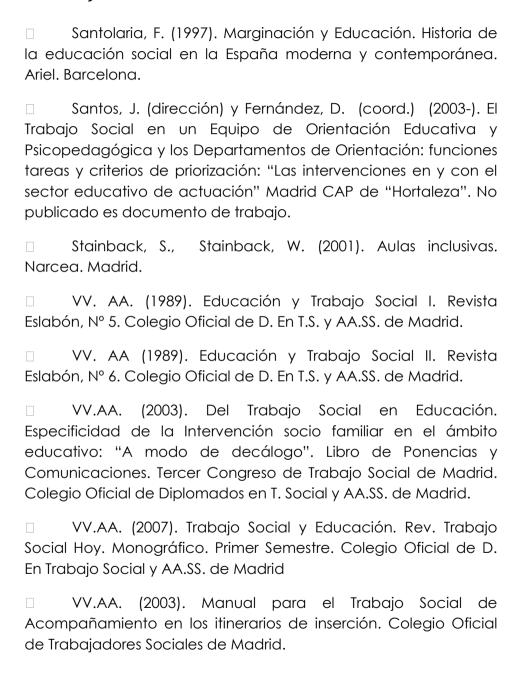


 Grinberg, M. (2002). Edgar Morín y el pensamiento complejo. Campo de ideas. Madrid.
 Grupo AMAT de Sociología (1983). La deficiencia mental en España. Instituto Internacional para la Investigación y Asesoramiento sobre la Deficiencia Mental.
 Healy, K. (2001). Trabajo Social perspectivas contemporáneas. Morata. Fundación Paideia. Madrid.
□ Ianni, D. Y Pérez, E. (1998). La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención. Piados. Buenos Aires.
 Jurado Guerrero, T. (Ed.). (2007). Cambios familiares y trabajo social. Ediciones académicas. Madrid.
 Marchesi, A. (2004). Que será de nosotros los malos alumnos. Alianza ensayo. Madrid.
 Martín-Moreno Cerrillo, Q. y colaboradores (2001). Interrelación de los centros educativos con su entorno social. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación.
 Martínez, M. y Bujois, C. (Coordinadores). (2001). Un lugar llamado escuela. En la sociedad de la información y de la diversidad. Ariel. Barcelona.
Martínez Murcia, M.A. y Fuentes Notario, F. (2004). Escuela de padres: hacia un nuevo modelo de paternidad. Trabajo Social Hoy: Monográfico: Experiencias prácticas en Trabajo Social, aquí y ahora. Segunda Parte. (pags.167-178) Primer Semestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid.



Montoro Gurich, C., Lopez Hernández, D., Caparrós Civera, N. (2006). Familia Y cambio social en la España del Siglo XX. Instituto de Ciencias para la familia. Universidad de Navarra. Ediciones Rialp.
 Moix Martínez, M. (2006). Teoría del Trabajo Social. Síntesis. Madrid.
 Nacional Institute for Social Work: (1992). Trabajadores sociales su papel y cometidos. Narcea. Madrid.
 Navarro, S. (2004). Redes sociales y construcción comunitaria. Creando (con) textos para una acción ecológica. CCS. Madrid.
Payme, M. (2002). Teorías Contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica. Paidós. Barcelona.
Pérez de Ayala Moreno Santa María, E. (1999). Trabajando con familias. Teoría y práctica. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Libros Certeza. Zaragoza.
Richmond, M. (1996). El caso social individual. El diagnóstico social. Talasa. Madrid
Ríos González, J.A. (1984). Orientación y Terapia Familiar. Instituto Ciencias del Hombre. Madrid.
Sampedro, J.L.; Berzosa, C.; Martínez González-Tablas, A. (2007) Multimegamuchaglobalización E Complutense Madrid







Revista Cuadernos de Pedagogía, Nº 389, Abril. Madrid.
NORMATIVAS BÁSICAS
(Como criterio general se ha decidido recoger sólo las referencias egislativas de las normativas de ámbito Nacional, ya que afectan a todas las Comunidades Autónomas)
Constitución Española de 29 de Diciembre de 1978.
Ley General de educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE). 14/1970 de 4 de Agosto.
Ley Orgánica reguladora del Estatuto de centros Escolares (LOECE). 5/1980.
Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). 13/1982
Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE). 8/1985 de 3 de Julio.
Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). 1/1990 de 3 de Octubre.
Orden que regula la composición, estructura y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y osicopedagógica. 9 de Diciembre de 1992.
Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros (LOPEG). 9/1995 de 20 de Noviembre.



	Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. 1/1996 de Enero.
	Ley Orgánica de Protección de datos de Carácter nal. 15/1999 de 13 de Diciembre.
	Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). 10/2002 de Diciembre.
acce	Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y sibilidad universal de las personas con discapacidad. 5/2003 de Diciembre.
□ Violer	Ley Orgánica de Medidas de protección Integral contra la ncia de Género. 1/2004 de 28 de Diciembre.
	Ley Orgánica de Educación (LOE). 2/2006 de 3 de Mayo.
	Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a ersonas en situación de Dependencia. 36/2006 de 19 de mbre.

13.- INDICE DE CUADROS.

CUADRO Nº 1: Principales ejes y temáticas de intervención del Trabajador Social en el Sistema Educativo.

CUADRO Nº 2: Esquema Informe de Grupo

CUADRO Nº 3: Conocimiento del sector. Ejemplo de procedimiento-guía para el análisis sistemático de la información.

CUADRO Nº 4: Modelo para ejemplificar el registro de la coordinación con otros recursos y servicios educativos



CUADRO Nº 5: Modelo para ejemplificar el registro de la coordinación con otros recursos y servicios del área de bienestar social.

CUADRO Nº 6: Secuencia de intervención en las demandas de casos individuales del sector educativo.

CUADRO Nº 7: Secuencia de intervención en las demandas globales en el sector educativo.

CUADRO Nº 8: Distribución de tareas del Trabajador Social en el sistema educativo, según etapas-tipología de centros y actuaciones.

14.- ANEXOS

14.1.-Indice de Protocolos

La nomenclatura utilizada responde a TS/SE y el número correspondiente (N°) siguiendo el orden de aparición en el texto, donde TS= Trabajo Social y SE= Sistema Educativo.

La mayoría de los protocolos que se presentan fueron consensuados por un grupo de Trabajadores Sociales de la Comunidad de Madrid, en el marco del programa de formación en la modalidad de seminario en los cursos 2000-01 y 2001-02, se han modificado y actualizado en muchos casos y se incluyen otros aportados por profesionales de otras Comunidades autónomas, en concreto de Canarias.



TS/SE, N° 1: INDICADORES DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN ENEL AMBITO ESCOLAR (Modelo de Gobierno de Canarias).

TS/SE, N° 2: FICHA DE SEGUIMIENTO (de las situaciones de desprotección. Modelo Gobierno de Canarias)

TS/SE, N° 3: DOCUMENTO REGISTRO DE ENTREVISTA CON TUTORES.

TS/SE, Nº 4: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

TS/SE, N° 5: HISTORIA SOCIAL

TS/SE, N° 6: INFORME SOCIAL

TS/SE, N° 7: DOCUMENTOS DE DERIVACIÓN, se incluyen dos, el 7.1 y 7.2

TS/SE, N° 8: REGISTRO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL.

TS/SE, N° 9: REGISTRO DE SEGUIMIENTO FAMILIAR

TS/SE, N° 10: INFORME SOCIAL DE GRUPO.

TS/SE, N $^{\circ}$ 11: FICHA REGISTRO DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DEL SECTOR.

TS/SE, N° 12: FICHA REGISTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

TS/SE. N° 13: FICHA REGISTRO DE LOS RECURSOS DE APOYO EXTERNO CON QUE CUENTA UN CENTRO.

TS/SE, N° 14: PROPUESTA DE INDICE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FICHERO DE RECURSOS DE UN SECTOR EDUCATIVO.



TS/SE, N° 15: RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE CASO INDIVIDUAL A UN EQUIPO DE SECTOR.

TS/SE, N° 16.: RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN GLOBAL A UN EQUIPO DE SECTOR.



TS/SE, Nº1

obierno e Canarias	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa	INDICADORES DE EN EL ÁMBITO	SITUACION DE LOS CE	NES DE DESPR NTROS EDUC	OTECCIÓN ATIVOS
DATOS :	DEL MENOR:		Nombre_		
	nacimiento:				
Centro ed			Curso	o:Gru	ipo:
Centro ec	apellidos del padre:				
Nombre y	apellidos del padre				
	apellidos de la madre:				
Dirección	:				
Teléfono	s:				
Persona o	ue cumplimenta los indicad	ores:			
Fecha:					
	INDICADORES FÍSIC	cos	NUNCA	A VECES	SIEMPRI
A siste al (Centro sin asear				
	o, ropa en mal estado y/o sucia				
Ropa inad	ecuada para la época del año				
Lleva sier	pre la misma ropa				
Lleva el p					
Desprende	olores desagradables				
Falta de a	sistencia sanitaria (acude al centro	enfermo o enferma, no			
recibe trat	amiento médico adecuado)			-	
	con frecuencia enfermedades o	dolencias físicas		-	
Dolor de	estómago y de cabeza				-
	esarrollo físico inadecuado (sínto	mas de desnutrición o			
mala alim					
A ciste sin					
	desayunar				
Muestra a	petito desmesurado				
Muestra a	petito desmesurado da a los compañeros/as	3			
Muestra a Pide com Tiene alir	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo	0			
Muestra a Pide com Tiene alir Pediculos	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos)				
Muestra a Pide com Tiene alir Pediculos Cansado,	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase				
Muestra a Pide com Tiene alim Pediculos Cansado, Presenta	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase neñales de heridas				
Muestra a Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase erales de heridas e quemaduras				
Muestra a Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematon	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase eñales de heridas e e quemaduras as				
Muestra a Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematon Presenta	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase teñales de heridas e quemaduras as nemorragias externas				
Muestra a Pide com Tiene alir Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematon Presenta Fracturas	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase eseñales de heridas e quemaduras as nemorragias externas				
Muestra a Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematon Presenta Tracturas Torcedur	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase señales de heridas e quemaduras as nemorragias externas as o dislocaciones				
Muestra a Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematpm Presenta Fracturas Torcedur Señales d	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase teñales de heridas e quemaduras as nemorragias externas as o dislocaciones e mordeduras humanas				
Muestra a Pide com Tiene alir Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematon Presenta Fracturas Torcedur Señales c Presenta	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase estrales de heridas e quemaduras as nemorragias externas as o dislocaciones e mordeduras humanas cortes				
Muestra a Pide com Tiene alir Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematon Presenta Fracturas Torcedur Señales c Presenta	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase señales de heridas e quemaduras as nemorragias externas as o dislocaciones e mordeduras humanas cortes pinchazos				
Muestra a Pide com Tiene alir Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematpm Presenta Torcedur Señales c Presenta Señales c Señales c	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerne en clase ceñales de heridas e quemaduras as as o dislocaciones e mordeduras humanas cortes poinchazos a xfixia o ahogamiento.				
Muestra a Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematjon Presenta Fracturas Torcedur Señales c Presenta Presenta Presenta Dolor o Tiene m	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase nefiales de heridas e quemaduras as nemorragias externas as o dislocaciones e mordeduras humanas cortes pinchazos e axfixia o ahogamiento. icor en la zona anal o genital lestias al andar o sentarse				
Muestra e Pide com Tiene alin Pediculos Cansado, Presenta Señales d Hematpin Presenta Fracturas Torcedur Señales c Presenta Presenta Delor o Tiene o Tiene o Tiene o	petito desmesurado da a los compañeros/as nentos para el recreo is (piojos) se duerme en clase nefiales de heridas e quemaduras as nemorragias externas as o dislocaciones e mordeduras humanas cortes pinchazos a xfixia o ahogamiento. icor en la zona anal o genital lestias al andar o sentarse lolescente embarazada (especialm	ente si se niega a identi-			





INDICADORES FAMILIARES	NUNCA	A VECES	SIEMPRE	
v. C: Lie presente dificultades económicas				
La familia quita importancia a la conducta perturbadora o antisocial				
dal manor o la menor			-	
Dahásan comentar los problemas del alumno o alumna				
No des ninguna explicación respecto a los problemas delectados		-	+	
No ponen limites al comportamiento del niño o la niña o adolescen-				
to		_		
Son extremadamente protectores del menor o la menor		-		
Trotan de forma designal a los hermanos y hermanas			+	
Los padres y las madres tienen una imagen negativa de su nijo o				
hija: culpan, desprecian o desvaloran al menor en publico		-	+	
Se quejan frecuentemente de su comportamiento		-	-	
Son exigentes con él o ella			-	
Utilizan una disciplina demasiado rígida y autoritaria			+	
Utilizan el castigo físico como método de disciplina			-	
No manifiestan afecto hacia el/la menor			-	
No se preocupan por la educación del menor				
No se preocupan por su estimulación				
No prestan atención a sus necesidades		-		
No tionen expectativas realistas sobre sus capacidades		-	-	
Los padres y madres se niegan a que su hijo e hijas reciba atención				
nor parte de los Servicios especializados		-		
Manifiestan que su hijo/a es de su propiedad				
Privan al menor o a la menor de relaciones sociales				
Están frecuentemente ausentes del hogar				
Dejan al menor sin supervisión		-		
Dejan el cuidado de su hijo o hija a extraños				
Muestran excesiva ansiedad ante la crianza				
No acuden al centro educativo cuando son citados		-		
Utilizan al menor en tareas impropias para su edad				
No recogen al niño o la niña al salir de clase				
A busan del alcohol u otras drogas			_	
El menor o la menor manifiesta haber sido agredido por su padre o				
por su madre u otras personas		1		
La familia está socialmente aislada			_	
El o la menor manifiesta que existe violencia doméstica en su casa			_	
La familia se muestra incapaz de controlar la conducta del niño o				
niña o adolescente				
Utilizan al hijo o la hija como arma en procesos de separación				
Manifiestan que quieren internarlo				
La familia no asiste a reuniones, ni acuden cuando se les cita, ni				
colaboran con el profesorado	_			
La familia se niega a autorizar la valoración psicopedagógica				



	Consejeria de Educación. Sulversidades, Cultura y Deportes Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.	
1 DA7	TOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA	
1.1 D	ATOS PERSONALES:	
NOMB	RE Y APELLIDOS:	-
FECHA	Y LUGAR DE NACIMIENTO:	-
DOMIC	CILIO:PROVINCIA:	
LOCAL	ONO:	
TEEL	ono.	
1.2 D	DATOS ESCOLARES:	
CENTT	RO:TELEFONO:	
DOMIC	CILIO:	
CURSO	O:TUTOR/A:	_
PERSO	DNA DE CONTACTO EN EL CENTRO:	
12 1	DATOS FAMILIARES:	
NOME	BRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:	
NOME	BRE Y APELLIDOS DEL PADRE:	
	CCIÓN:	
	FONO: RMANOS/AS: ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO:	
Nº HE	RMANOS/AS: ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO.	
2. PRO	OBLEMAS OBSERVADOS:	
-		
3. AC	CIONES REALIZADAS POR EL CENTRO EDUCATIVO:	
4. RE	SPUESTA DE LA FAMILIA ANTE LAS ACCIONES REALIZADAS:	
5 DI	EMANDA CONCRETA QUE SE SOLICITA:	
_ 1		
,	TENETICA CIÓN DEL NOTIFICADOR/A	
6 ID	DENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR/A:	
7 O	BSERVACIONES:	
-		
V° B	Firmado: Olirección / Jefatura de Estudios Notificador/a:	
		710



TS/SE, N° 2

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa	1		FICHA DE SE	GUIMIENTO
CENTRO:				
CURSO/GRUPO:				
PERSONA Y/O INSTITUC		TA EL SEGUIN	MIENTO:	
ASPECTOS A OBSERVAL	₹:	PRIMER T	RIMESTRE	
ABSENTISMO: Especificar días y razones si se justifican)	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RETRASOS ESCOLARES: Impuntualidad) Especificar dias y razones del retraso)				
MATERIAL ESCOLAR: (Si lo trae completo, sino lo ha comprado, si es cuida- doso con él, si lo respeta)				
DESAYUNO Y MEDIA MAÑANA: (Si el alumno/a viene des- ayunado, si trae algo para el recreo, qué trae)				
TAREAS ESCOLARES: (Si las trae hechas de casa)				



			Reverso	de la ficha	
HIGIENE: (Si viene limpio y aseado)					
VESTIDO: (Si es acorde con la esta- ción del año, con su edad, si lo trae limpio, si cambia de ropa todos los días)					
ASISTENCIA DE LA FAMILIA O TUTOR/A LEGAL A LAS VISI- TAS DE PADRES Y MADRES:					
COLABORACIÓN DE LA FAMILIA CON LA ESCUELA:					
PROBLEMAS DE CONDUCTA:					
OTROS DATOS DE INTERES:					
	,	,	I ,		J



MEMBRETE

TS/SE, N° 3: ENTREVISTA CON TUTOR/A

DATOS DEL ALUMNO/A		
Nombre y apellidos: Colegio: Curso:	Tutor/a:	Fecha de nacimiento:

- 1. Motivo de la entrevista (problema que detecta, qué le preocupa, desde, cuando):
- 2. ¿Qué se ha hecho hasta ahora desde el colegio?:
- 3. Aspectos físicos (alimentación, sueño, higiene, vestido, enfermedades, heridas o lesiones.):
- 4. Relación con adultos y con iguales en situaciones estructuradas y no estructurada (se aísla, está triste, es abierto, agresivo, miedoso, retraído o dependiente, con llamadas de atención):
- 5. Otros aspectos relevantes observados:
- 6. Trayectoria escolar:
 - Historia de su escolarización:
 - Asistencia, puntualidad en entradas y salidas del colegio:
 - Utiliza comedor (comida y/o desayuno –"los primeros del cole"), transporte:
 - Actividades extraescolares:
- 7. Relación familia escuela:
 - Asiste a reuniones, pide citas o acude espontáneamente, utiliza los canales adecuados:
 - Conoce la familia su preocupación y/o sabe que se ha puesto en contacto con nosotros:
- 8. Conoce otros servicios que tengan relación con el niño y/o su familia. Datos de estos servicios si los tiene:
- Si el alumno es de Secundaria –preadolescente/adolescente-, investigar:
 Grado de autonomía académica, personal, dentro y fuera del centro escolar.
 Uso del tiempo de ocio (hábitos, preferencias, aficiones)
- 10. Acuerdos (responsables y temporalización):

Fecha y firmas



MEMBRETE

TS/SE, Nº 4: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

Fecha de entrada:		
Centro Educativo:		
Dirección:		
Teléfono:		
Tutor/a:		
Curso:		
Formulada por:		
Horario disponible (exclusiva, recre	eo, otros):	
ALUMNO/A:		
F. nacimiento:		
Domicilio:		
Teléfonos:		
Nombre de la madre: Nombr	e del padre:	
MOTIVO:		
♦ Sospecha de negligencia		
◆ Absentismo		
♦ Aportar información socio fan	niliar	
♦ Información sobre recursos		
♦ Necesidad de recursos materi	iales individuales	
♦ Orientación familiar		
◆ Otros		
Están informados los padres/la fam	nilia de esta consulta (especifica	ar):
OBSERVACIONES:		
V° B° Jefe/a de Estudios	Fecha y firma del	solicitante



MEMBRETE

TS/SE, N°5 HISTORIA SOCIO FAMILIAR

N° de Expediente

CONFIDENCIAL

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ALUMNA/O

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento: Lugar:

Domicilio (calle, localidad, D.P.):

Teléfonos:

Centro educativo:

Localidad:

Curso (nivel y modalidad):

2.- MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN

3.- ASPECTOS BIOLÓGICO – SANITARIOS (del alumno)

Embarazo:

Parto:

Alimentación:

Sueño:

Enfermedades – Hospitalizaciones:

Tratamientos (institución, tipo, frecuencia

Centro de Salud y hospital de referencia):

4.- ASPECTOS EVOLUTIVOS

Desarrollo psicomotor:

Desarrollo de lenguaje:

Control de esfínteres:

Proceso de socialización:

Características de personalidad (descripción del niño/a):

Hábitos de autonomía personal (comida, vestido, higiene, orden, desplazamiento):

5.- DATOS ESCOLARES

Inicio de la escolarización (edad, motivo, adaptación):

Curso	Centro	Nivel	Modalidad	Medidas ³⁵ adoptadas	Servicios ³⁶ utilizados

³⁵ Adaptación curricular, apoyo dentro/fuera del aula, logopedia, otros.

2

³⁶ Comedor, transporte, horario prolongado, otros,



Relación con iguales, mayores y pequeños: Relaciones con el profesorado: Relaciones familia – escuela (quiénes, frecuencia y motivo):

6.- OCIO Y TIEMPO LIBRE

Preferencias (juegos y juguetes, compañías, lugar): Ocio organizado y no - organizado:

Actividades extraescolares:

7.- CONTEXTO FAMILIAR

Composición familiar

Parentesco	Nombre	Edad	Lugar de nacimiento	Estudios Ocupación	Vive en casa

Situación económico - laboral

Trabajador	Ocupación	Contrato	Horario	Seguridad Social	Ingresos

Prestaciones sociales (rentas mínimas., becas, ayudas por minusvalía, dependencia otras): Situación sanitaria de los miembros de la familia (especificar)

9.- VIVIENDA

Ubicación:

Régimen (propia, alquilada, compartida)

Condiciones de habitabilidad (amplitud, servicios, etc.):

10.- DINÁMICA FAMILIAR

Historia de la familia (acontecimientos significativos):

Relaciones de la pareja:

Relaciones paterno - filiales:

Relaciones madre - hija/o: Relaciones padre - hija/o:

Relaciones niña/o - hermanas/os:

Relaciones con la familia extensa:

Relaciones extra familiares:

Pautas educativas (criterios comunes, normas, premios, castigos, etc.):

Expectativas respecto a los hijos/as:



Actividades de la vida diaria compartidas por la familia: Ocio y tiempo libre:

10.- CONTEXTO SOCIAL

Características del barrio donde reside el núcleo familiar: Años de permanencia: Lugar de procedencia: Equipamiento (social, sanitario, deportivo): Utilización de los servicios existentes

DATOS DE LA INTERVENCIÓN INICIAL

Trabajadora Social:

Información facilitada por:

OBSERVACIONES:

Fecha y firma de la Trabajadora Social

11. REVISIONES/ACTUALIZACIONES

Fecha/s:

Información/es facilitada por:



MEMBRETE

TS/SE, Nº 6

INFORME SOCIAL	
	CONFIDENCIAL

INFORME SOCIAL¹

MEMBRETE

TS/SE, Nº 7.1: DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS

	DESTINO
Servicio:	
Dirección:	
Teléfono:	
Dirigido a:	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ALUMNO/A: Fecha de Nacimiento:
Domicilio: Teléfono:
Nombres madre/padre:
Centro Educativo:

Dirección: Teléfono:

MOTIVO DE LA DERIVACIÓN
Datos de interés:
Persona que remite la derivación:
Horario y teléfono de contacto:

Fecha y Firma

¹ Según el objetivo del informe, la Trabajadora Social deberá seleccionar los apartados adecuados a cada situación



MEMBRETE TS/SE, N° 7.2: DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS

	DESTINO
Servicio:	
Dirección:	
Teléfono:	
Dirigido a:	
DAT	OS DE IDENTIFICACIÓN
ALUMNO/A:	Fecha de Nacimiento:
Domicilio:	Teléfono:
Nombres madre/padre:	releiono.
Centro Educativo:	
Dirección:	Teléfono:
MOT	IVO DE LA DERIVACIÓN
Datos de interés	
Persona que remite la derivació	ón:
Horario y teléfono de contacto	:
	Fecha y firma
DEVOLUCI	ÓN AL SERVICIO SOLICITANTE
Atendido por:	
Teléfono y horario de contacto	:
Observaciones:	

Μ	ΕM	BF	REI	Έ
				_

TS/SE, N° 8: REGISTRO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

CURSO ESCOLAR:

Centro Educativo: Distrito:

ALUMNO/A: F. nac.:

Etapa/nivel: Programa:

Nombre del padre: Nombre de la madre:

Domicilio: Teléfono:

FECHA	ASISTEN	resumen: evolución y conclusiones

MEMBRETE

TS/SE, Nº 9: SEGUIMIENTO FAMILIAR

FECHA:

ALUMNO/A:

Centro Educativo:

Curso:

Fecha del último seguimiento:

Motivo del Seguimiento:

Información del tutor/a:

Apreciación de la familia:

Información de otras instituciones: Objetivos a trabajar con la familia:

Temporalización:



OBSERVACIONES:

INFORME SOCIAL DE GRUPO TS/SE, N° 10

- 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO, que incluye:
 - -Nombre del grupo, denominación o lema.
 - -Lugar de la actividad: donde se celebran las sesiones.
 - -Objetivos de su creación-existencia.
 - -Número de integrantes.
 - -Periodicidad de las sesiones y horarios.
 - -Persona y teléfono/s de referencia.

Básicamente este apartado se corresponde con lo que, en otros ámbitos, se denomina ficha técnica.

- 2.- COMPOSICIÓN DEL GRUPO: Este apartado reflejará una valoración descriptiva de sus características, como:
 - -Tipo de grupo, según tamaño y la utilidad de la actividad principal.
 - -Estructura organizativa y funcionamiento: Normas, cumplimiento de las mismas, lugar que ocupa cada participante, etc.
- 3.- HISTORIA DE LA VIDA-TRAYECTORIA DEL GRUPO:
 - -Cronología de funcionamiento: Número de sesiones celebradas y principales acontecimientos.
 - -Niveles de asistencia registrados y grados de participación.
 - -Principales incidentes e incidencias.
- 4.- SÍNTESIS VALORATIVA "DIAGNÓSTICA".

Incluirá una valoración global de todos los aspectos recogidos anteriormente, en la que se destacará, al menos, lo más positivo y lo más negativo en relación a los objetivos del propio grupo y, con respecto al objetivo del propio informe.

- 5.- PROPUESTAS Y ORIENTACIONES.
- 6.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE LO EMITE y DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA. Fecha, Sello y Firma.



DENOMINACIÓN:

FICHA-REGISTRO DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DEL SECTOR TS/SE, Nº 11 DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

.DISTRITO/MUNICIPIO:

TELEFONOS:	.FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
PAGINA WEB:	
PROFESIONAL DE CONTACTO/HORARIO:	
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	
HORARIO: FINALIDAD:	
CARÁCTER: DEPENDENCIA: COSTE/FINANCIACION:	
TIPO DE ATENCIÓN QUE PRESTA (Servicios, programas, actividades):	
AMBITO DE ACTUACIÓN/ZONA DE INFLUENCIA:	
GEOGRAFICO: POBLACIONAL: OTROS:	
DECURSITOR DADA LA ATENICIÓNIA	
REQUISITOS PARA LA ATENCIÓN:	
DE ACCESO (Directo, indirecto, derivación, ambas formas):	
PROCEDIMIENTO (Informes, certificaciones, documentos, etc.):	
FORMA DE COBERTURA DEL COSTE:	
RECURSOS DE QUE DISPONE:	
EQUIPAMIENTOS:	
MATERIALES:	
HUMANOS:	
,	
COMUNICACIÓN (metro, Bus, etc.):	



OBSERVACIONES:

PERSONA QUE RECOGE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO UTILIZADO:

FECHA DE LOS DATOS:

FICHA-REGISTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. TS/SE, Nº 12

NOMBRE DEL		
CENTRO		
DIRECCIÓN TELEFONIO (* FAY		
TELEFONO/sFAX PAG. WEB.		
CORREO ELECTRÓNICO		
EQU. DIRECTIVO:		
-Director.		
-Jefe de Estudios.		
-Secretario.		
TITULARIDAD		
HORARIO		
ETAPAS Y PROGRAMAS:		
-E. Infantil		
-E. Primaria.		
-E. Secundaria:		
.Diversificación.		
.Otros		
-F.P.: Ciclos Format.		
-Bachillerato.		
*P. Integración.		
*P. Compensación.		
*P. Convivir es vivir.		
*Otros.		
RECURSOS HUMANOS:		
-Depto. Orientación		
(Composición).		
-Plantilla		
(Características: Fija, provisional, interina)		
-Edad media del profesorado por		



etapa).			
-Especialistas:			
- E. Física.			
- Música.			
- Religión.			
- Ética.			
- Idiomas.			
- Otros			
	1	I	
PARTICIPACIÓN:			
-AMPA:			
.№ asociados (%).			
.Actividades.			
.(%) Participación			
-CONSEJO ESCOLAR:			
.№ Reuniones.			
.Sistema Comunicación.			
INFRAESTRUCTURA:			
-Gimnasio.			
-Auditorio.			
-Laboratorio.			
-Biblioteca.			
-Comedor.			
-Aula Informática.			
-Talleres.			
-Cocina.			
-Patios (estado)			
-Pistas deportivas.			
-Otros.			
SERVICIOS:			
-Transporte: Rutas.			
-Comedor (especificar).			
-Cuidadores-Monitores.			
-Horario ampliado.			
-Actividades complementarias.			



-Otros (especificar).		
ACCESO AL CENTRO: -Forma de ingresoCentros de adscripción.		
PARTICIPACIÓN: -AMPA: .Nº asociados (%)Actividades(%) Participación -CONSEJO ESCOLAR: .Nº ReunionesSistema Comunicación.		
INFRAESTRUCTURA: -GimnasioAuditorioLaboratorioBibliotecaComedorAula InformáticaTalleresCocinaPatios (estado) -Pistas deportivasOtros.		
SERVICIOS: -Transporte: RutasComedor (especificar)Cuidadores-MonitoresHorario ampliadoActividades complementariasOtros (especificar).		



-Forma	O AL CENTRO: de ingreso. s de adscripción					
_	EGISTRO DE LOS UN CENTRO.	RECURSOS D	E APOYO EX (TS/SE, N°		N QUE	
	<u>R</u>	ECURSOS DE	APOYO EXT	ierno refi	ERIDOS A:	
NOMBRI	E DEL CENTRO:					
UBICAD	O EN EL DISTRITO	-MUNICIPIO	DE:			
CORRES	PONDIENTES AL (CURSO:				
	1	ı	T			1
centro que lo presta	dependencia	programa	domicilio teléfonos	días horarios	destinatarios	observaciones
*PARA N	MAS INFORMACIO	ÓN CONTAC	TAR CON LA	TRABAJA	OORA SOCIAL.	
NOMBRI			- -			
HORARI	O Y TELEFONO:					



TS/SE, Nº 14.

PROPUESTA DE INDICE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FICHERO DE RECURSOS DEL SECTOR O SECTORES EDUCATIVOS DE ACTUACION

1. AREA EDUCACIÓN

- 1.1. CENTROS EDUCATIVOS:
- 1.1.1. CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL.
 - *1.1.1.1. Públicos.
 - *1.1.1.2. Concertados.
 - *1.1.1.3. Privados.
- 1.1.2. CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
 - *1.1.2.1. Públicos.
 - *1.1.2.2. Concertados.
 - *1.1.2.3. Privados.
- 1.1.3. CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
 - *1.1.3.1. Públicos.
 - *1.1.3.2. Concertados.
 - *1.1.3.3. Privados.
- 1.1.4. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
 - *1.1.4.1. Públicos.
 - *1.1.4.2. Concertados.
 - *1.1.4.3. Privados.
- 1.1.5. OTROS CENTROS-RECURSOS EDUCATIVOS.
 - *1.1.5.1. Aulas Hospitalarias.
 - *1.1.5.2. Hospitales de día.
- 1.1.6. ESCUELAS DE MUSICA-CONSERVATORIOS.
 - *1.1.6.1. Públicas: -Municipales, -Comunidad Autónoma.



- *1.1.6.2. Privadas.
- 1.1.7. ESCUELAS DE IDIOMAS.
- PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN DE 14 AÑOS O (Públicos y Privados-Iniciativa Social), y Específicos para alumnos con n.e.e. (Especificar)
- 1.1.9. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADUITAS.
- 1.1.10. (Tipología de centros según la Comunidad Autónoma-Provincia-Municipio)
- 1.1.11. CENTROS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. (Especificar)
- 1.2. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
- 1.2.1. CONSEJERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- 1.2.2. AREAS TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD O ESTRUCTURAS EQUIVALENTES.
- 1.2.3. SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA (SIE), O EQUIVALENTE.
- 1.2.4. EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA:
 - -E.O.E.Ps. de Atención Temprana.
 - -E.O.E.Ps. Generales de sector.
 - -E.O.E.Ps. Específicos.
- 1.2.5. SERVICIOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES O ADMINISTRACIÓN LOCAL.
- 1.2.6. OTROS, SEGÚN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
- 1.3. OTROS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.
- 1.3.1. Becas y Ayudas al estudio.
- 1.3.2. Aulas de la Naturaleza y Actividades Extraescolares.
- 1.3.3. Transporte Escolar.
- 1.3.4. Seguro Escolar.
- 1.3.5. Personal: Nóminas, excedencias, comisiones de servicio.
- 1.3.6. MUFACE.
- 1.3.7. Otros.

2. AREA SANITARIA.	

- 2.1. CENTROS DE SALUD FÍSICA.
- 2.1.1. Centros de Atención Primaria (Centros de Salud y CIS).
- 2.1.2. Centros de Especialidades Médicas.
- 2.1.3. Centros Hospitalarios.



- 2.1.4. Centros de Rehabilitación: Física, Foniatría y del lenguaje.
- 2.1.5. Sociedades Médicas de referencia (ASISA, CAJA SALUD, MAFRE, etc.).
- 2.1.6. Centros Base.

2.2. CENTROS DE SALUD MENTAL.

- 2.2.1. C.S.M. de Adultos.
- 2.2.2. C.S.M. Infanto-Juveniles.
- 2.2.3. Centros de Día (Adultos y jóvenes).
- 2.2.4. Centros y Unidades de Internamiento temporal.
- 2.2.5. Hospitales Psiquiátricos. Unidades especializadas para adolescentes.
- 2.2.6. Centros de Atención a Drogodependientes (CAD).

2.3. OTROS CENTROS DE TRATAMIENTOS.

- 2.3.1. Unidades de Estimulación Temprana.
- 2.3.2. Centros de Estimulación Temprana.
- 2.3.3. Gabinetes Psicoterapéuticos Concertados.
- 2.3.4. Gabinetes Psicoterapéuticos Privados.
- 2.3.5. Asociaciones de Afectados (Físicos y mentales).

3. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

3.1. CENTROS PUBLICOS.

- 3.1.1. Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.
- 3.1.2. Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento o Administración local.
- 3.1.3. Centros de Servicios Sociales Generales.
- 3.1.4. Centros de Servicios Sociales Especializados:
 - -Centros de Atención a la Infancia (C.A.Is.)
 - -Centros de Atención a Drogodependientes (C.A.Ds.).
 - -Otros centros y servicios
- 3.1.5. Centros y Residencias de Atención a diferentes colectivos:
- 3.1.5.1. Centros de Acogida de Mujeres.
- 3.1.5.2. Centros, Residencias y pisos protegidos de Menores.
- 3.1.5.3. Centros, residencias y pisos protegidos de Adolescentes.
- 3.1.5.4. Centros y Residencias de Personas Mayores.
- 3.1.5.5. Centros y Residencias de Minusválidos.
- 3.1.5.6. Instituciones Penitenciarias.
- 3.1.6. Centros y Servicios de Atención a Inmigrantes y Minorías Étnicas:
- 3.1.6.1. Instituto de Reinserción e Integración Social (IRIS) o equivalente
- 3.1.6.2. Servicios de Mediación Social Intercultural.

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

- 3.1.6.3. Asociaciones de Inmigrantes.
- 3.1.7. Otros Departamentos y Servicios de Atención a los Menores:
- 3.1.7.1. Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) o equivalente en cada Comunidad Autónoma
- 3.1.7.2. Oficina del Defensor del Menor.
- 3.1.7.3. Fiscalía de Menores.
- 3.1.7.4. GRUME.

3.2. CENTROS Y SERVICIOS PRIVADOS-CONCERTADOS.

- 3.2.1. Cáritas.
- 3.2.2. Fundaciones.
- 3.2.3. ONCE.
- 3.2.4. ONGs.
- 3.2.5. Otros.

4. CENTROS Y RECURSOS DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y APOYO SOCIAL ORGANIZADO.

4.1. CENTROS Y RECURSOS CULTURALES.

- 4.1.1. Centros Cívicos.
- 4.1.2. Centros Culturales.
- 4.1.3. Bibliotecas.
- 4.1.4. Oficinas de Información Juvenil.
- 4.1.5. Asociaciones Juveniles y de Adultos.
- 4.1.6. Parroquias.

4.2. CENTROS Y RECURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVO-DEPORTIVAS.

- 4.2.1. Ludotecas.
- 4.2.2. Espacio Joven.
- 4.2.3. Programas Juveniles de Ocio y Tiempo Libre-Fines de Semana.
- 4.2.4. Programas específicos para `personas con discapacidad.
- 4.2.5. Instalaciones Deportivas Municipales.
- 4.2.6. Clubes Deportivos y Gimnásticos privados.
- 4.2.7. Escuelas Deportivas (dentro y fuera de los centros escolares).

4.3. CENTROS Y RECURSOS DE APOYO SOCIAL-ESCOLAR.

- 4.3.1. Programas Municipales.
- 4.3.2. Fundaciones.



- 4.3.3. ONGs.
- 4.3.4. Asociaciones.
- 4.3.5. Otro

5. CENTROS Y RECURSOS DE ACTIVIDADES FORMATIVO-PREVENTIVAS

5.1. PROGRAMAS MUNICIPALES.

- 5.1.1. Grupos-Escuelas de Padres.
- 5.1.2. Programas de Salud (Ayudando a crecer, prevención de accidentes, etc.).
- 5.1.3. Programas de prevención del Consumo de Drogas.
- 5.1.4. Otros.

6. MUNDO LABORAL Y EMPLEO.

- 6.1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.
- 6.2 OTRAS ESTRUCTURAS
- 6.3. PROGRAMAS.
- 6.4. FUNDACIONES.
- 6.5. ASOCIACIONES-AUTOEMPLEO.
- 6.6. EMPRESAS.
- 6.7. SINDICATOS.

7. POLÍTICA CIUDADANA.

- 7.1. AYUNTAMIENTOS -JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.
- 7.2. SEDES DE PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS.
- 7.3. CONSEJOS DE MUNICIPIO O DISTRITO (Salud, educación, etc.).
- 7.4. FEDERACIONES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS, VECINALES, ETC.
- 7.5. OTRAS.

8. PRESTACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

8.1. FAMILIARES:

- 8.1.1. Por hijo a cargo.
- 8.1.2. Por menores a cargo.
- 8.1.3. Por familia numerosa.
- 8.1.4. Por orfandad.

- 8.1.5. Mutualidades-seguros, etc.
- 8.1.6. Becas.
- 8.1.7. Subsidio de desempleo.
- 8.1.8. Deducciones en el Impuesto de la Renta.
- 8.1.9. Ayuda 8.1.10. Otras. Avudas escolares

8.2. MINUSVÁLIDOS.

- Pensiones de Invalidez. 8.2.1.
- 8.2.2. Pensiones derivadas de la LISMI:
 - -Subsidios de Ingresos Mínimos.
 - -Ayuda para tercera persona.
 - -Movilidad y compensación por gasto de transportes.
 - -Asistencia sanitaria y farmacéutica.

8.2.3. Ayudas Individuales:

- -Asistencia especializada.
- -Movilidad.
- -Adaptación funcional del hogar y eliminación de barreras.
- -Ayudas en la adquisición de prótesis, sillas de ruedas, etc.
- -Exenciones del Impuesto de Circulación.
- -Exenciones del Impuesto de matriculación de vehículos.
- -Subvenciones en la adaptación de vehículos.
- -Ayudas Ley de Dependencia.

8.3. PERSONAS MAYORES.

- 8.3.1. Pensiones de jubilación no contributivas.
- 8.3.2. Abono Transporte.
- 8.3.3. Programa de Vacaciones.
- 8.3.4. Gasto farmacéutico.
- 8.3.5. Abono social de compañías telefónicas.
- 8.3.6. Ayudas Ley de Dependencia.

8.4. OTRAS AYUDAS.

- 8.4.1. Rentas Mínimas de Inserción (REMI o equivalentes).
- 8.4.2.

8

El Trabajo Social en el Sistema Educativo

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE CASOS INDIVIDUALES DE UN EQUIPO DE SECTOR. TS/SE, Nº 15

PROFESIONAL QUE RECOGE LA INFORMACIÓN: FECHA:
--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre y Apellidos:

F. Nacimiento:

Domicilio:

Distrito/Municipio/Localidad:

Teléfono de contacto y hora:

Centro escolar:

Nivel/Curso/Etapa:

Tutor/a:

INFORMACIÓN REFERIDA AL MOTIVO DE CONSULTA:

- -Persona que formula la solicitud (Nombre, tipo de relación con el menor-alumno):
- -Servicio o Centro que orienta la solicitud (Profesional de referencia, teléfono):
- -Definición/descripción del problema (fecha en que aparece):
- -Historia de la atención recibida (tratamientos, exploraciones, informes o intervenciones anteriores):
- -Otras cuestiones a destacar:

HISTORIA ESCOLAR DEL MENOR-ALUMNO (Centros a que ha asistido, fecha de escolarización, etc.):

COMPOSICIÓN FAMILIAR:



Nombre	Parentesco	F. Nacimiento	Actividad	Otras Informaciones
	T dicilicaco	1. Nacimiento	7 CIIVIGGG	Olida illioittideloties
1 2				
Otras personas	que conviven co	on la familia:		
<u>IMPRESIONES D</u>	<u>EL PROFESIONAL</u>	QUE RECOGE LA	DEMANDA:	
<u>ANÁLISIS DE LA</u>	DEMANDA:			
PROFESIONALE	S QUE LO REALIZA	AN:		
1.				
2. Fecha:				
	,			
RESULTADO DE	_ ANÁLISIS: (Resui	men del mismo e	hipótesis inicia	lles).
CONTROL-REG	STRO DE LA ATEN	NCIÓN-INTERVENO	CION:	
	il de los profesior	nales responsable	es:	
1. 2.				
-Fecha de asig	nación:			
-Actuaciones re	ealizadas (tipo y	fecha):		
-Observacione	s:			
-Fecha del cier	re de la interven	ción desde el sec	ctor y conclusió	on:
_				
RECEPCIÓ	N DE SOLICITUDE	ES DE INTERVENCI	ÓN GLOBAL DE	EL SECTOR – TS/SE, N° 16
RECEPCIÓ	N DE SOLICITUDE	ES DE INTERVENCI	ÓN GLOBAL DE	EL SECTOR – TS/SE, Nº 16



INFORMACIÓN REFERIDA AL MOTIVO DE CONSULTA:

- -CENTRO-SERVICIO-INSTITUCION O ENTIDAD QUE FORMULA LA SOLICITUD:
- -PERSONA QUE REALIZA LA DEMANDA (Nombre, tipo de relación con la institución, centro, etc. Teléfono de contacto y hora):
- -DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN QUE ORIGINA LA CONSULTA:
- -CONCRECIÓN DE LA SOLICITUD-PETICION DE INTERVENCIÓN:
- -ACTUACIONES REALIZADAS, AL RESPECTO, HASTA ESTE MOMENTO:
- -OTROS DATOS O CUESTIONES A DESTACAR:

(A CUMPLIMENTAR SÓLO POR EL EQUIPO)

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD-DEMANDA:

- -PROFESIONALES QUE LO REALIZAN:
- 1.
- 2.
- -FECHA:
- -RESUMEN DE LA MISMA-HIPOTESIS INICIALES:
- -PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

FECHA EN QUE SE PRESENTA AL EQUIPO:

- -PROFESIONALES RESPONSABLES (a los que se les asigna o la asumen con el acuerdo del equipo):
- 1.
- 2.
- 3
- -DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:
- -Actuaciones Fechas Materiales Observaciones
- -CONCLUSIONES Y CIERRE DE LA INTERVENCIÓN (Fecha, comentarios, etc.):

